

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Administración: 2022 - 2025





H. Ayuntamiento Constitucional
de Santiago Tuxtla, Ver.
Cuatrienio 2022 - 2025



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SANTIAGO TUXTLA, VERACRUZ
2022-2025**

📍 Calle Ignacio Zaragoza S/N Circuito Ángel Carvajal, Zona Centro, C.P. 95830, Santiago Tuxtla, Veracruz

✉️ presidenciasantux@gmail.com

☎️ 294 947 03 12



INDICE

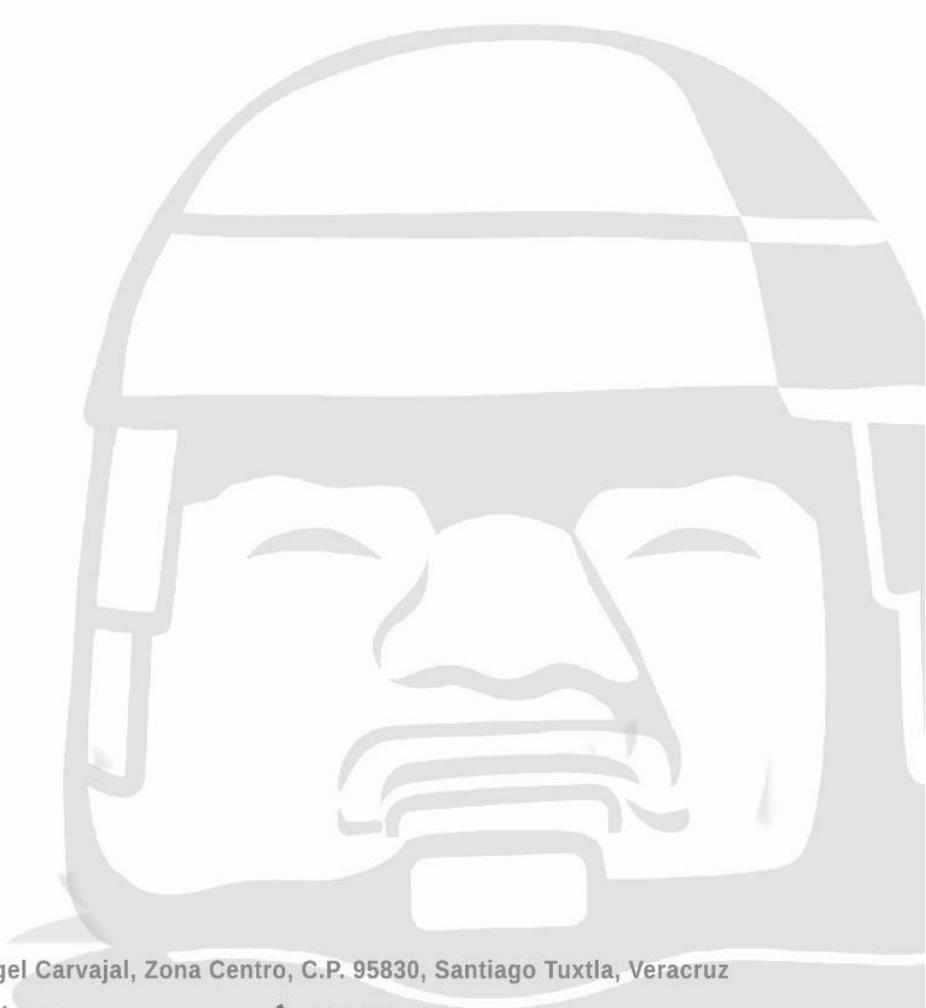
1. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	2
<i>INTEGRANTES DEL CABILDO.....</i>	<i>5</i>
<i>INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO TUXTLA, 2022-2025.....</i>	<i>6</i>
<i>ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO SANTIAGO TUXTLA 2022 - 2025.....</i>	<i>10</i>
2. MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL	12
<i>ORDEN FEDERAL.....</i>	<i>12</i>
<i>ORDEN ESTATAL.....</i>	<i>13</i>
<i>ORDEN MUNICIPAL</i>	<i>14</i>
3. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL SANTIAGO TUXTLA.....	16
<i>INTRODUCCIÓN</i>	<i>16</i>
<i>MISIÓN</i>	<i>16</i>
<i>VISIÓN.....</i>	<i>17</i>
<i>PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....</i>	<i>18</i>
4. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.....	20
<i>MUNICIPIO CON HISTORIA</i>	<i>20</i>
<i>ATRATIVOS TURÍSTICOS</i>	<i>23</i>
<i>DIVERSIDAD CULTURAL.....</i>	<i>26</i>
<i>GEOGRAFÍA FÍSICA.....</i>	<i>28</i>
<i>RECURSOS NATURALES, USO DE SUELO Y VEGETACIÓN.....</i>	<i>31</i>
<i>DEMOGRAFÍA.....</i>	<i>32</i>
<i>DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL</i>	<i>35</i>
<i>EDUCACIÓN.....</i>	<i>38</i>
<i>SALUD.....</i>	<i>40</i>
<i>VIVIENDA</i>	<i>43</i>



<i>DESARROLLO ECONÓMICO</i>	46
<i>SERVICIOS PÚBLICOS</i>	50
5. MARCO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN MUNICIPAL	56
<i>CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)</i>	56
<i>CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO)</i>	57
<i>CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM)</i>	57
<i>ESTABLECIMIENTO DE LOS CONSEJOS</i>	59
6. IDENTIFICACIÓN DE DEMANDAS SOCIALES	61
<i>DEMANDAS SOCIALES: RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL</i>	61
<i>FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS</i>	65
<i>OBJETIVO ESTRATÉGICO</i>	68
7. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA	70
<i>EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</i>	70
<i>ALINEACIÓN DE EJES ESTRATÉGICOS CON LA AGENDA 2030</i>	73
<i>ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024</i>	75
<i>ALINEACIÓN DE OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024</i>	76
8. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTIAGO TUXTLA 2022-2025	80
<i>EJE I. DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO</i>	80
<i>EJE II. BIENESTAR SOCIAL</i>	86
<i>EJE III. DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE</i>	94
<i>EJE IV. GOBIERNO ABIERTO Y EFICAZ</i>	105
<i>EJE V. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA</i>	112
<i>EJES TRANSVERSALES</i>	117
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	122



EVALUACIÓN	122
INDICADORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	123
10. PRINCIPALES OBRAS Y ACCIONES POR REALIZARSE DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO 2022 – 2025 EN SANTIAGO TUXTLA.....	130
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, CONTINUIDAD O A IMPLEMENTAR.	130
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA A EJECUTAR	132
11. REFERENCIAS	137
ANEXO I. ÁRBOL DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS	139





ÍNDICE DE MAPAS, TABLAS Y GRÁFICOS

Mapas

Mapa 1 Municipios Colindantes	28
Mapa 2 Región La Montaña.....	28
Mapa 3 Geología.....	29
Mapa 4 Hidrografía	30
Mapa 5 Climatológico.....	31
Mapa 6 Monitor de Sequia de México 2022	51

Tablas

Tabla 1 Población por nivel discapacidad.....	33
Tabla 2 Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.....	35
Tabla 3 Localidades con muy alto grado de Marginación 2020	36
Tabla 4 Evolución de indicadores de desarrollo social 2015-2020	37
Tabla 5 Grado Promedio de Educación según sexo de la población de 15 años y más.	38
Tabla 6 Unidades Médicas en el municipio	40
Tabla 7 Acceso a Servicios de Salud de la Población de 00 a 14 años.....	42
Tabla 8 Acceso a Servicios de Salud de la Población de 65 años y mas	42
Tabla 9 Desastres Naturales 2000-2021	51
Tabla 10 Demandas sociales.....	62
Tabla 11 Identificación de actores y grupos de interés	64
Tabla 12 FODA.	65

Gráficas

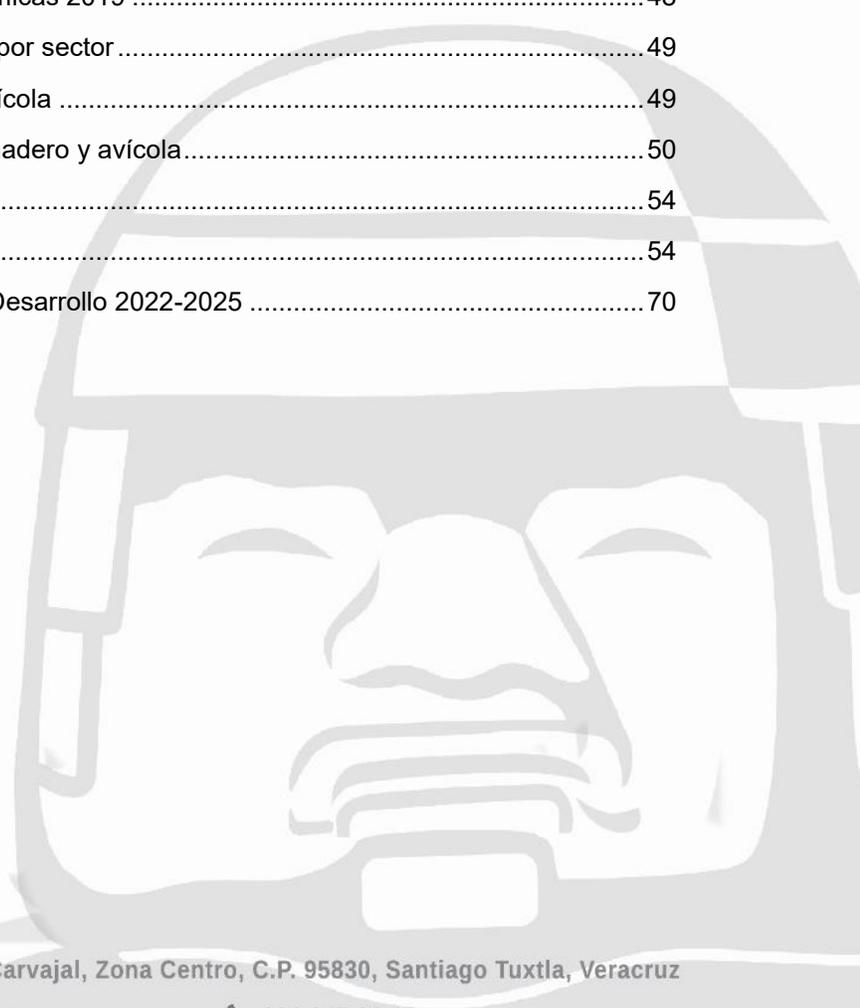
Gráfica 1 Causas de discapacidad	34
Gráfica 2 Índices de deserción y reprobación.....	39
Gráfica 3 Población ocupada y nivel de escolaridad	47
Gráfica 4 Distribución estimada de la Población Ocupada por Sector Económico y Sexo	48



Gráfica 5 Delitos de Fuero Común 2015-2022	52
Gráfica 6 Principales demandas de la población en materia de seguridad pública	53

Imágenes

Imagen 1 Líceres - Santiago Tuxtla	26
Imagen 2 Composición por edad y sexo	32
Imagen 3 Población por condición de pobreza multidimensional 2020	35
Imagen 4 Características del Sector Educativo 2020-2021	38
Imagen 5 Distribución de casos confirmados de COVID por edad	43
Imagen 6 Disponibilidad de Servicios en Viviendas	44
Imagen 7 Acceso a Tecnologías de la Información	45
Imagen 8 Población Económicamente Activa y No Económicamente Activa	47
Imagen 9 Características de las unidades económicas 2019	48
Imagen 10 Distribución de la población ocupada por sector	49
Imagen 11 Principales indicadores del sector agrícola	49
Imagen 12 Principales indicadores del sector ganadero y avícola	50
Imagen 13 Red Carretera	54
Imagen 14 Urbanización en el municipio	54
Imagen 15 Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025	70





H. Ayuntamiento Constitucional
de Santiago Tuxtla, Ver.
Cuatrienio 2022 - 2025



Presentación



📍 Calle Ignacio Zaragoza S/N Circuito Ángel Carvajal, Zona Centro, C.P. 95830, Santiago Tuxtla, Veracruz

✉️ presidenciasantux@gmail.com

☎️ 294 947 03 12



1. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo



Estimados ciudadanos y ciudadanas, presentamos con orgullo nuestro **Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025**, documento que refleja el interés y compromiso de cambio en nuestro bello municipio Santiago Tuxtla, cuna de la civilización Olmeca, tierra de historia, cultura y de gente cálida y trabajadora.

El presente documento es la suma del esfuerzo y visión de esta administración por atender las demandas prioritarias y actuales de la población, mediante estrategias y acciones que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes. Se considera de igual forma una visión de desarrollo a mediano y largo plazo, tomando en cuenta los aspectos ecológicos, sociales y económicos del municipio que permitirán su sustentabilidad y sostenibilidad.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025 incluye las obras y acciones encaminadas a satisfacer las necesidades de los habitantes, mismas que se nos hicieron saber desde el trabajo en campaña, así como en actividades de consulta ciudadana, entrevistas realizadas a la población, el acercamiento a los sectores representativos del municipio y la conformación de consejos ciudadanos. Al ser ciudadana originaria de Santiago Tuxtla, conozco las áreas de oportunidad que imperan en el municipio y en coordinación con el gran equipo de trabajo que conforma la presente Administración, a través de un trabajo de planeación estratégica, se han formulado acciones viables para lograr el cambio que todos los ciudadanos merecemos.

Las principales necesidades municipales recaen el tema de seguridad, desarrollo económico, servicios públicos municipales y temas de desarrollo social. Respecto al tema



de seguridad, se consideran diversas estrategias, entre ellas, la capacitación, equipamiento y acreditación de los elementos de la policía, así como establecer un mecanismo eficiente de comunicación y coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y Guardia Nacional.

Por otro lado, respecto al Desarrollo Económico, nos focalizaremos en una de las mayores fortalezas que contamos como municipio que es el turismo. A través de un programa adecuado de turismo e inversión en infraestructura, se podrán vivir nuevos eventos que realcen la historia, cultura, gastronomía y atractivos naturales a turismo local y extranjero. De igual manera, tomaremos participación en los programas turísticos que se establezcan para el desarrollo de la región de Los Tuxtlas.

Existen varias localidades que requieren obra pública para conectarse adecuadamente con otras, esto es importante atender, ya que son vías de comunicación que permiten aumentar la movilidad, seguridad y activar la economía de los ciudadanos. Por otro lado, se requiere atención inmediata a temas relacionados con la construcción y mantenimiento de infraestructura de servicios públicos municipales, construcción y mejoramiento de espacios educativos, deportivos y de salud, pues son elementos esenciales para el bienestar de la población.

Estamos comprometidos en aplicar técnicas de ingeniería ambiental, con la finalidad de ser ecuanímes con el propósito de sostenibilidad que buscamos para las futuras generaciones. Aplicaremos los programas Federales, Estatales y Municipales que desarrollen y mejoren la calidad de vida de cada sector, así como trabajaremos por integrar a la comunidad como principal agente de cambio.

Los grupos vulnerables es un tema de peso para esta Administración, trabajaremos por su protección y derechos. Uno de los temas de interés será la Niñez y la Familia. Sabemos que la familia es el núcleo de la sociedad, es por ello que de la mano del DIF,



dependencias Federales y Estatales, trabajaremos con los programas para atender las necesidades que vulneren su desarrollo y estabilidad. A su vez, en coordinación con otras direcciones municipales, crearemos las estrategias que permitan la integración familiar.

Mi formación profesional y trayectoria de trabajo como docente, conoce la importancia de la educación en el desarrollo del ser humano, es por ello por lo que, haremos énfasis en este tema, focalizado los esfuerzos en mejorar las condiciones educativas y promoviendo los derechos a la educación de niños, niñas y jóvenes.

Sabemos que las necesidades son diversas, trabajaremos en la gestión de recursos de manera eficiente en los tres órdenes de gobierno, así como actuaremos de acuerdo con las mismas leyes y normatividad que nos sostienen.

El H. Ayuntamiento de Santiago Tuxtla tiene apertura para todos los ciudadanos y ciudadanas que necesiten ser escuchados y atendidos; deseamos ser un gobierno cercano a la gente, equitativo, inclusivo, transparente, eficaz y eficiente. La ciudadanía nos dio el privilegio de estar en esta posición, es por ello por lo que tenemos el firme compromiso y propósito de cumplir con los planes contenidos en este documento, e involucrar a la población y hacerla partícipe en la ejecución de los planes y proyectos.

¡Juntos Seguiremos Creciendo!

ATENTAMENTE

Profa. Brianda Kristel Hernández Topete
Presidenta Municipal Constitucional
Santiago Tuxtla 2022 – 2025.



Integrantes del Cabildo



Profa. Brianda Kristel Hernández Topete
Presidenta Municipal



Mtro. Nemesio Ricardo Domínguez Rodríguez
Síndico Único



C. Andrea Coto Gapi
Regidora I



C. Luis Ignacio Rovira Macario
Regidor II



C. Rafael García Toga
Regidor III



C. María Del Pilar Fernández Quinto
Regidora IV



C. José Luis Cobos Medina
Regidor V



Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Tuxtla, 2022-2025

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL		
NOMBRE	CARGO / ÁREA	COMISIONES Y/O ATRIBUCIONES
Profra. Brianda Kristel Hernández Topete	Presidenta Municipal.	Las atribuciones que marca el artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.
	Presidenta del DIF.	Programas de asistencia social y apoyo a población vulnerable.
Mtro. Nemesio Ricardo Domínguez Rodríguez	Síndico Único.	Representante legal del Ayuntamiento. Las atribuciones que marca el artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz. Comisiones de Hacienda y Patrimonio Municipal; Gobernación; Reglamentos y Circulares.
Lic. Luis Fernando Palacios Quezada	Secretario Particular.	Prever, planear, organizar y coordinar las diversas actividades que tiene el presidente municipal a través de entrevistas, reuniones de trabajo, audiencias y manejo de la agenda de este.
Ing. José Antonio Bencomo Victorio	Secretario del Ayuntamiento	Las atribuciones que marca el artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.
C. Andrea Coto Gapi	Regidora I	Las atribuciones que marca el artículo 38 y 44 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz. Comisiones de Hacienda y Patrimonio Municipal; Gobernación; Reglamento y Circulares; Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente; Desarrollo Social, Humano y Regional.
C. Luis Ignacio Rovira Macario	Regidor II	Las atribuciones que marca el artículo 38 y 44 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz. Policía y prevención del delito; Comercios, Centrales de abasto; Mercados y rastros municipales.
C. Rafael García Toga	Regidor III	Las atribuciones que marca el artículo 38 y 44 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz. Comisiones de Asentamientos humanos, fraccionamiento, licencias y regularización



H. Ayuntamiento Constitucional
de Santiago Tuxtla, Ver.
Cuatrienio 2022 - 2025



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL		
NOMBRE	CARGO / ÁREA	COMISIONES Y/O ATRIBUCIONES
		de tenencias de tierra; Participación ciudadana y vecinal; Fomento agropecuario; Biblioteca, Fomento a la lectura y alfabetización, y Desarrollo económico.
C. María Del Pilar Fernández Quinto	Regidora IV	Las atribuciones que marca el artículo 38 y 44 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz. Comisiones Tránsito y vialidad; Salud y asistencia pública; Registro civil y Transparencia y acceso a la información.
C. José Luis Cobos Medina	Regidor V	Las atribuciones que marca el artículo 38 y 44 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz. Comisiones de Limpia pública; Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de agua residuales; Protección y defensa de los derechos humanos de la niñez y la familia, y Ornato, parques, jardines y alumbrado.
C. P. José Alfredo Osorio López	Tesorería	Las atribuciones que marca el artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.
C. P. Mónica Lizette Gutiérrez Rosas	Contraloría Interna.	Las atribuciones que marca la sección cuarta de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.
Lic. Alejandro Hernández Carreón	Dirección Jurídica.	Situaciones jurídicas relacionadas con todas las actividades del ayuntamiento.
Ing. Felipe de Jesús Perea Prieto	Dirección de Obras Públicas.	Las señaladas en el artículo 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre relativas a la vigilancia y control, vigilancia de programas operativos, indicadores de desempeño y mecanismos de control que se implementen.
Lic. Oscar Díaz Juárez.	Turismo y Eventos Especiales.	Impulsar y promover el turismo, promoción y organización de fiestas, festivales y actividades con la promoción de Santiago Tuxtla, como ciudad patrimonio.
Lic. Reyes Palemón Castellanos.	Dirección de Cultura.	Eventos, exposiciones, colecciones y presentaciones en el museo de la ciudad,



H. Ayuntamiento Constitucional
de Santiago Tuxtla, Ver.
Cuatrienio 2022 - 2025



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL		
NOMBRE	CARGO / ÁREA	COMISIONES Y/O ATRIBUCIONES
		eventos culturales y artísticos, que fomenten la cultura de nuestro municipio.
Profa. Mayra Edith Baxin Pérez.	Educación.	Calendario de actos cívicos, actividades recreativas, programas de becas.
C. Víctor Manuel Cadena Ortiz.	Fomento Agropecuario.	Las atribuciones que marca el artículo 73 Octodecimos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.
	Desarrollo Rural Ecología y Medio Ambiente.	Programas y estrategias relacionadas con el equilibrio ecológico y la protección del ambiente y el desarrollo rural.
Psic. Yessika Rodríguez Palagot.	Dirección DIF.	Programas de asistencia social y apoyo a población vulnerable.
Lic. Nathali Daneli Cansino Copete	Instituto de la Mujer.	Impulsar programas a favor de las mujeres, fomento de actividades desde perspectiva de género, apoyo jurídico y psicológico a mujeres vulnerables.
	Dirección de Desarrollo Social y Económico.	Enlace para programas sociales con gobierno estatal y federal.
C. Juan Lara Pucheta	Deporte. INJUVE	Promoción y difusión del deporte.
C. Iván Francisco Palma Camino	Dirección Seguridad Pública y vialidad.	Las atribuciones que marca el artículo 73 septies decies de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz.
Lic. Aldo Eduardo Xalate Macario	Protección Civil.	Procurar siempre por el cuidado y prevención de los ciudadanos, gestionar apoyo para población afectada por inundaciones, incendios, vigilar que establecimientos comerciales y escuelas cumpla con sus programas de protección civil.
Prof. Hirohito Ton Bustamante	Desarrollo Municipal.	Cuidar el buen funcionamiento del mercado municipal procurar que se respete el reglamento de comercio fomentar e impulsar el sector productivo en pequeñas, medianas, y grandes empresas gestionar apoyos para propiciar el desarrollo económico.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Santiago Tuxtla, Ver.
Cuatrienio 2022 - 2025



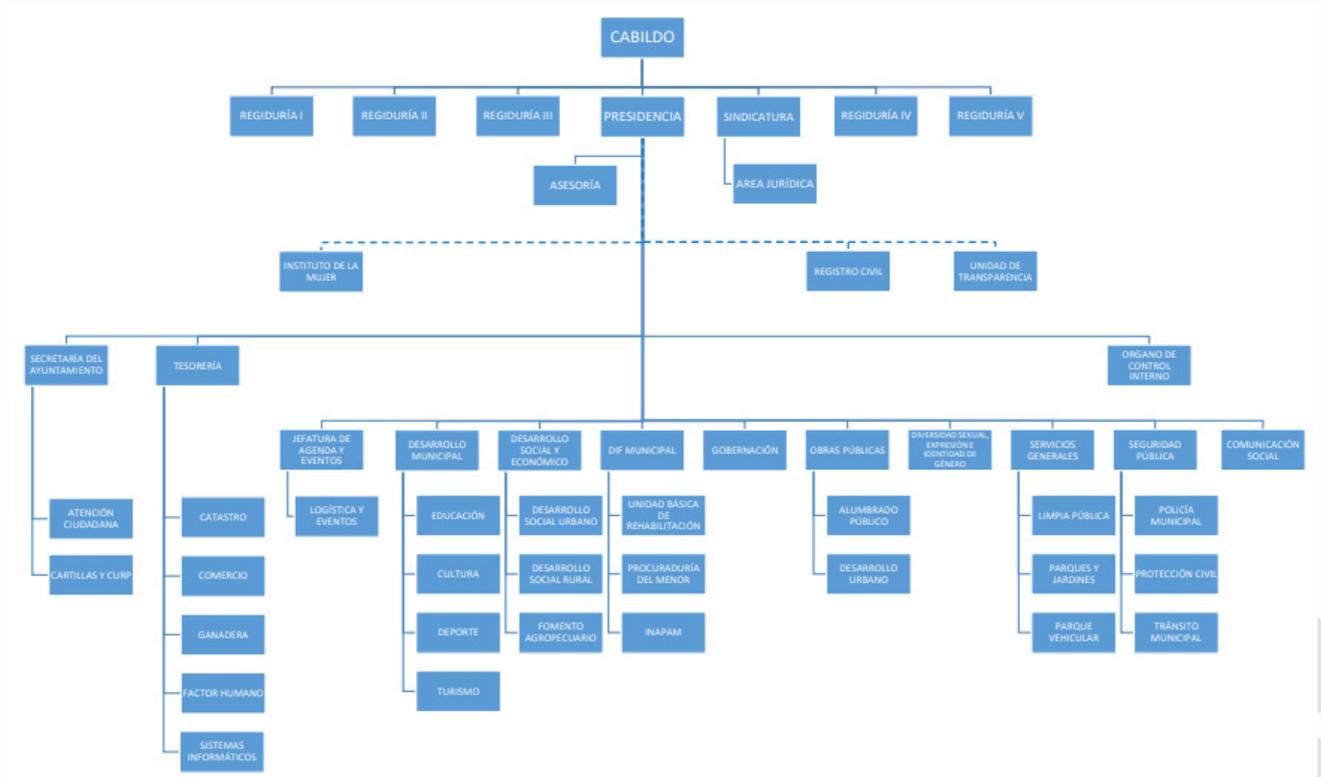
INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL		
NOMBRE	CARGO / ÁREA	COMISIONES Y/O ATRIBUCIONES
Ing. Iber Alejandro Pucheta Solís	Dirección de Servicios Públicos.	Velar por la conservación del alumbrado público inspeccionar y mantener en buen estado parques y jardines, procurar la limpieza de las calles y avenidas.
C. Raúl Ramírez Camino	Jefatura de Agenda y Eventos.	Tarimas, cuidado de bienes, muebles e inmuebles audio, eventos especiales. Almacén.
Lic. María Isabel Guzmán Medina	Registro Civil.	Conocer, autorizar, inscribir, resguardar y dar constancia de los hechos y actos del estado civil de las personas.
Lic. Martha Lisset Suarez Vieyra	Recursos Humanos.	Llevar expedientes y control del personal del ayuntamiento.
Lic. Mayra Guadalupe Campechano Pio	Unidad de Transparencia.	Gestión de solicitudes de información, asesoría en relación con derechos ARCOP, cuidado y conservación de archivos municipales, talleres y capacitaciones en materia de transparencia.
C. Ana Azucena Rodríguez Carvajal	Dirección de Comunicación Social.	Difusión de actividades del ayuntamiento, información oficial, manejo de redes sociales y medios de comunicación.
Profa. Laura Ramírez Acho	Biblioteca Municipal.	Control de espacios de biblioteca, préstamo de libros y material de la biblioteca pública, llevar a cabo actividades de fomento a la lectura.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Tuxtla, Ver. Cuatrienio 2022 - 2025



Organigrama del H. Ayuntamiento Santiago Tuxtla 2022 - 2025





H. Ayuntamiento Constitucional
de Santiago Tuxtla, Ver.
Cuatrienio 2022 - 2025



Marco Jurídico de la Planeación Municipal



📍 Calle Ignacio Zaragoza S/N Circuito Ángel Carvajal, Zona Centro, C.P. 95830, Santiago Tuxtla, Veracruz

✉️ presidenciasantux@gmail.com

☎️ 294 947 03 12



2. Marco Jurídico de la Planeación Municipal

La planeación es un instrumento del Estado para lograr sus fines de desarrollo social y económico, al ordenar y programar sus recursos. En el Sistema de Planeación del Estado Mexicano coexisten leyes federales, estatales y locales que se encuentran articuladas en el marco del pacto federal, conforme las atribuciones exclusivas establecidas en la Carta Magna, las actividades concurrentes y la autonomía de cada orden de gobierno.

Orden Federal

- ✚ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 25, concede la rectoría del desarrollo nacional al Estado, el cual planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regularización y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco que otorga esta Constitución.

En el artículo 26 establece que la planeación será democrática, se recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo. También establece que el Ejecutivo Federal realizará convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas.

- ✚ Ley de Planeación

En su artículo 33 señala que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta.



Orden Estatal

✚ Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de Participación social en dicho sistema. Indica en el artículo 49 en su fracción X que son atribuciones del Gobernador del Estado: *Planear y conducir el desarrollo integral del Estado en la esfera de su competencia; establecer los procedimientos de consulta popular para formular, instrumentar, ejecutar y evaluar el Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas que de éste se deriven.*

✚ Ley de Planeación del Estado de Veracruz

Establece que en la formulación de los planes se debe tener una visión estratégica integral para el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo y armonizados con las estrategias estatales, nacionales e internacionales.

Los planes contendrán el diagnóstico, objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal, debiendo incorporar las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinar los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales a desarrollar. Su elaboración debe apegarse a la Metodología del Marco Lógico y los programas que de él se deriven conforme a la metodología de la Gestión para Resultados.

El Plan Municipal de Desarrollo, una vez aprobado por el Congreso, deberá publicarse en la Gaceta Oficial o a través de los medios electrónicos que garanticen su debida publicidad y transparencia en los sitios oficiales de los respectivos Municipios.

Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán ser congruentes entre sí; regirán las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos, conforme a la legislación aplicable.



Orden Municipal

🚩 Ley Orgánica del Municipio Libre

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

En el título décimo, artículos 191 -201 se señalan las características y mecanismos de la planeación municipal.





H. Ayuntamiento Constitucional
de Santiago Tuxtla, Ver.
Cuatrienio 2022 - 2025



Planeación Estratégica Municipal Santiago Tuxtla



📍 Calle Ignacio Zaragoza S/N Circuito Ángel Carvajal, Zona Centro, C.P. 95830, Santiago Tuxtla, Veracruz

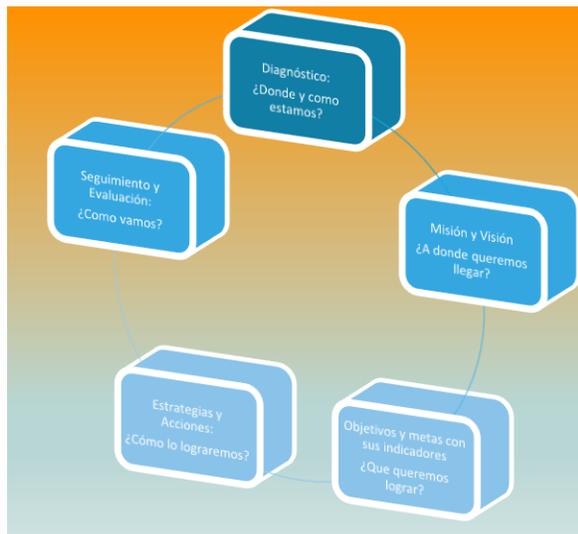
✉️ presidenciasantux@gmail.com

☎️ 294 947 03 12

15



3. Planeación Estratégica Municipal Santiago Tuxtla



Introducción

La planeación estratégica es una herramienta que ha demostrado el ejercicio eficiente de los recursos, mejora de la organización y del ejercicio de las capacidades institucionales dentro del ámbito gubernamental, al articular las necesidades, con los recursos disponibles y la conciliación de objetivos.

A través de este análisis se clarifica la razón de ser del ente, se determina en un diagnóstico la situación que predomina en el presente, y determinan las necesidades a corto y mediano plazo y diseñan las acciones a emprender para alcanzar resultados concretos. Para cumplir con la visión de esta Administración, nos proponemos:

Misión

Atender las necesidades de los ciudadanos que propicien una mejora en su calidad de vida, considerando las particularidades de los diferentes sectores de la población, a través del trabajo comprometido del equipo interdisciplinario que integra el Ayuntamiento y la gestión correcta de los recursos.





Visión

A corto plazo:

Ser una administración municipal de resultados, transparente, eficaz y eficiente, que cumpla con los objetivos, planes y propuestas desarrolladas alcanzando la mejora y bienestar de los y las ciudadanas del municipio.



A largo plazo:

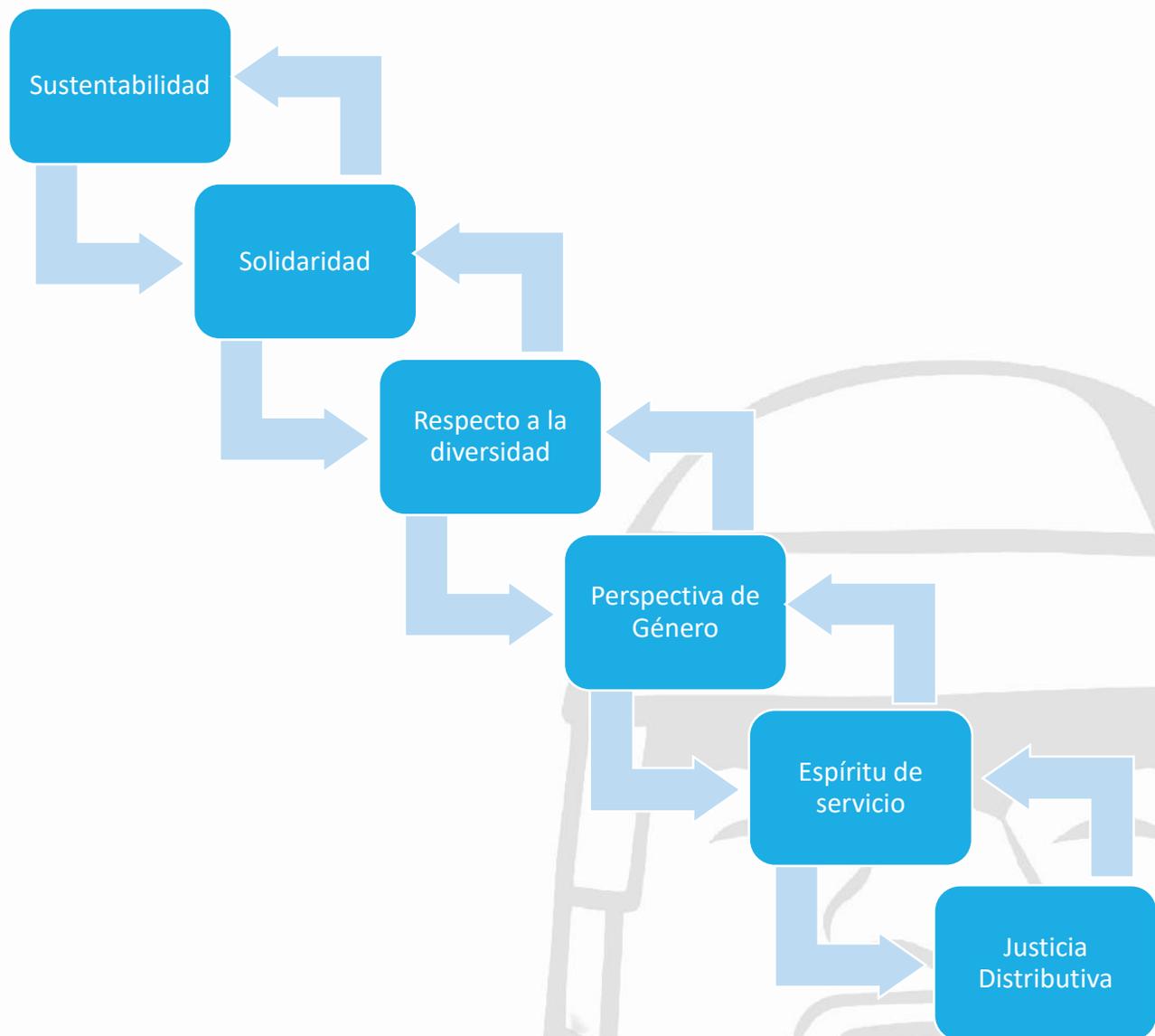
Sentar las bases del cambio en la gestión pública para un desarrollo sustentable y sostenible considerando el bienestar de las futuras generaciones en el municipio.





Principios de la Administración Municipal

Los principios que regirán la actuación y toma de decisiones de los servidores públicos de la administración del H. Ayuntamiento 2022 – 2025 se fundamentará en:





H. Ayuntamiento Constitucional
de Santiago Tuxtla, Ver.
Cuatrienio 2022 - 2025



Diagnóstico Municipal



📍 Calle Ignacio Zaragoza S/N Circuito Ángel Carvajal, Zona Centro, C.P. 95830, Santiago Tuxtla, Veracruz

✉️ presidenciasantux@gmail.com

☎️ 294 947 03 12



4. Diagnóstico Municipal

Los Tuxtlas es, por mucho, una de las más pintorescas y hermosas regiones del Estado de Veracruz; adicional a sus paisajes naturales, su cultura, tradición, e historia; promueve tanto la visita turística como de investigación científica. A continuación, se expone brevemente algunas de las riquezas intangibles del municipio de Santiago Tuxtla, que representa una de sus fortalezas para generar el desarrollo local.

Municipio con Historia ¹

En la zona existieron grandes asentamientos humanos de la cultura olmeca y más tarde la teotihuacana. En el municipio se localiza el sitio llamado Tres Zapotes, de trascendencia arqueológica y en su jurisdicción Hernán Cortés ordenó instalar, junto a la importante zona arqueológica de Tepeacan, el primer ingenio azucarero de México.



El decreto de 5 de noviembre de 1932 ordenó que el municipio y cabecera de Santiago Tuxtla se denominará Juan de la Luz Enríquez. En 1936 se restituye su primitivo nombre de Santiago Tuxtla. En 1950 se otorga la categoría de ciudad a la cabecera municipal; por decreto de 1974 se eleve a la categoría de ciudad colonial.

¹ Tomado de INAFED Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Veracruz
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30143a.html> Santiago -Tuxtla



✚ Cronología de Hechos Históricos

Año	Acontecimiento
1522	Arribo de Hernán Cortés a Totógal, donde estaba la población de Tuxtla. Plantación de la primera caña de azúcar y establecimiento del trapiche de nominado el Uvero.
1525	Fundación de Santiago Tuxtla.
1531	Toma Cortés oficialmente posesión de su villa de Tuxtla.
1532	Ordena Cortés que los indios que aún quedaban en el Cerro de Totógal, bajen a poblar el nuevo asentamiento de Tuxtla.
1565	Viene a Tuxtla don Martín Cortés, Segundo Marques del Valle.
1585	Moctezuma conquista estas tierras en el año de los conejos, razón por la que se llama Toxtla (Conejo).
1586	Cotaxtla y la Rinconada forman parte de la Villa de Tuxtla en cuanto la distribución de la Justicia.
1597	Toma posesión como alcalde Mayor de Tuxtla, Cotaxtla y la Rinconada Don Fernando Cortés y Ramírez de Arellanos, nieto de Hernán Cortés y de la Malinche.
1602	Informe en Náhuatl y Castellano al Virrey, por el escribano Real Don Antonio Gómez.
1664	Erupción del volcán San Martín.
1712	Diego José Guadalupe de Palma esculpe la Virgen de la Soledad.
1792	Erupción del Volcán de San Martín
1822	El 18 de febrero se inaugura la Luz Eléctrica, obra de los señores de la Masa y Menéndez.
1825	Se crea el cantón del Estado a la villa de Santiago Tuxtla.
1833	Ataca el cólera morbo y diezma hasta un 50 % la población y se cera el cementerio municipal.
1844	Compra el Duque de Monteleone heredero de Cortés de los Terrenos para el fundo Legal de la Villa de Tuxtla.
1872	El maestro Enrique Laubsher inicia las obras de los puentes Real y Victoria, obra concluida en 1878. Creación de la escuela Real de Tuxtla, por el Maestro Enrique Laubsher, siendo alcalde de la Villa don Ángel Gómez.
1880	Decreto del Gobernador del Estado Luis Mier y Terán, creando la Feria Titular de Santiago Tuxtla, oficializándose así una fiesta religiosa que se celebra desde 1525.
1881	El 25 de julio se inaugura el parque Juárez, hecho por los alcaldes Félix Sosa Tenorio y Francisco Ortiz Castellanos.
1890	El 15 de septiembre a las doce de la noche se inaugura la Torre y el reloj parroquial, construida por el alcalde Francisco Ortiz Castellanos.
1897	Nace don Erasmo Castellanos Quinto, primer Cervantista de América.



Año	Acontecimiento
1931	La congregación del Mesón de este municipio se convierte en municipio bajo el nombre de Ángel R. Cabada.
1932	Santiago Tuxtla se denomina Juan de la Luz Enríquez.
1936	El municipio recobra su denominación de Santiago Tuxtla.
1950	La cabecera municipal adquiere el título de Ciudad.
1974	Santiago Tuxtla es declarada Ciudad Colonial, en atención a sus tradiciones y costumbres hispanas.

Personajes Históricos.

Erasmus Castellanos Quinto, escritor y maestro.	(1897-1953)
Francisco Gómez Castellanos, luchador agrario.	(1896-1942)
Ángel Carvajal Bernal, político y exgobernador	(1903-1990)
Daniel Fernández Cadena, poeta.	(1912-1980)
Antonio Verdejo Tenorio, pedagogo e historiador.	(1850-1915)
Luz Ma. Gómez Castellanos, educadora.	(1890-1980)
Eneas Rivas Castellanos, literato e historiador.	(1932- 2018)

Escudo de Santiago Tuxtla.

En la parte superior izquierda sobre campo de plata la cruz de fuego de los caballeros, un puñal cuya empuñadora son tres flores de lis de los caballeros de la orden militar de Santiago. **Cabeza Olmeca:** En la parte superior derecha en fondo azul, una cabeza colosal olmeca en su color natural con cintillo para deformar el cráneo. **En la parte inferior en el centro,** en campo de cinople un haz de caña de azúcar, encima una corona de marqués, en memoria de Hernán Cortés, fundador de la Villa de Tuxtla. **En la orilla sobre bordadura de oro el nombre Santiago de Tuxtla,** como se escribía en el siglo XVI y nueve máscaras negras y machetes que representan los nueve barrios de la ciudad y su danza de Santiagueros.





Atractivos Turísticos

Las Ruinas Arqueológicas de 3 Zapotes.

La zona arqueológica de Tres Zapotes fue el tercer capital principal de la cultura Olmeca. Una característica que tiene la zona es que se encontró la primera cabeza Olmeca y fue descubierta por José Melgar en el año de 1862 y hasta entonces se han encontrado dos y etiquetados como monumento A y monumento Q.



Museos

Museo Regional Tuxteco:



Ubicado en el parque central, fue fundado en 1961, a partir de 1975 a cargo del INAH. Cuenta con un área de jardín y dos salas de exhibición, en donde se muestran piezas arqueológicas pertenecientes a las culturas de la costa del Golfo de México (totonaca, y olmeca) destacan implementos para labrar la tierra, objetos de obsidiana, cabeza olmeca, mascarones, esculturas, utensilios, indumentaria, instrumentos musicales, una funeraria, vasijas de cerámica, caritas, figuras sonrientes y de animales, objetos ornamentales, la "Cabeza de Hueyapan", un monolito colosal de veinte toneladas de peso tallado en piedra volcánica, conocido como la piedra del negro al cual le atribuyen poderes magnéticos, entre otros.



Museo de Sitio Tres Zapotes:

Originalmente era la Hacienda de Hueyapán de Mimendi en las que se sembraban zapotes que es una fruta de la región. Este es un centro arqueológico a cargo del INAH en donde se exhiben algunas de las famosas cabezas colosales que ahí se encontraron.



Cabeza Olmeca o Cabeza Colosal

Es uno de los atractivos turísticos más grandes de todo Santiago Tuxtla y uno de los vestigios más grandes e importantes de toda la cultura Olmeca.

La Cabeza en su totalidad mide 2.7 metros de altura, pesa entre cuarenta o cincuenta toneladas y está esculpida en piedra de basalto. Esta gran pieza de escultura, además de ser una hermosa obra de arte en su totalidad, es uno de los mayores legados de los Olmecas y uno de los vestigios de historia con más misterios a su alrededor. Hasta la fecha de hoy, no se sabe cómo fue que la



Cabeza fue transportada hasta su recinto actual ya que no hay rastros de piedra de basalto cerca de dónde está ubicada, por lo que no pudo ser construida en el lugar. De hecho, no hay indicio alguno de que haya sido movida de alguna manera, dejando muchas dudas respecto a sus orígenes. Los Olmecas no solo fueron uno de los grandes misterios de México sino también del mundo y esta gran pieza de escultura es una de las mejores piezas de su legado.



El Parque de Santiago Tuxtla

El Parque es el corazón de todo Santiago, rodeado por el mercado central, una de las iglesias más antiguas de la localidad y el ayuntamiento.



✚ Atractivos Naturales



Río Tepango

A lo largo de los poco más de 45 kilómetros de cauce del río, se disfruta de nacimientos de agua, saltos o grutas formadas por el volcán San Martín.

En la actualidad, el río está un poco descuidado, pero se están haciendo planes para limpiarlo y devolverle su radiante gloria original.

Reserva de la Biósfera

En México las áreas naturales protegidas representan una estrategia para la conservación de la biodiversidad y de los bienes y servicios ecológicos. Esta reserva de 155 mil hectáreas de superficie en la Región de Los Tuxtlas ha sido considerada como zona importante para la investigación y la conservación, por sus características de alta complejidad ecológica, geológica y de actividad humana.





Imagen 1 Lícères - Santiago Tuxtla.

Diversidad Cultural

✚ Festividades Regionales

En Santiago Tuxtla conmemoran la fundación de la ciudad el 25 de julio, día en que también festejan con procesiones y ejecución de Danza de Negros a la imagen del Señor Santiago Apóstol, cuya celebración tiene una duración de varios días entre el 21 al 27 de julio. Otra tradición digna de admirarse es la del 24 y 31 de diciembre llamada el "Acarreo de Niño Dios", que consiste en acarrear al niño dios con pascuas y parrandas grupos de música tradicional que lleven al niño de hogar en hogar y la iglesia católica.² Además de los fandangos que inician el día 25 de diciembre y terminan el 2 de febrero.

² Gobierno del Estado de Veracruz. Veracruz Se Antoja. <https://veracruz.mx/destino.php?Municipio=143>



✚ Artesanías y productos locales

Se cuenta con productos artesanales, laudería tradicional, canastas tejidas de palma o junco.

✚ Música

Es típica de este municipio la interpretación de la música tradicional de grupos soneros, conformados por guitarra son y jaranas, instrumentos con los que interpretan sones jarochos, así como décimas y versada improvisada.



✚ Gastronomía

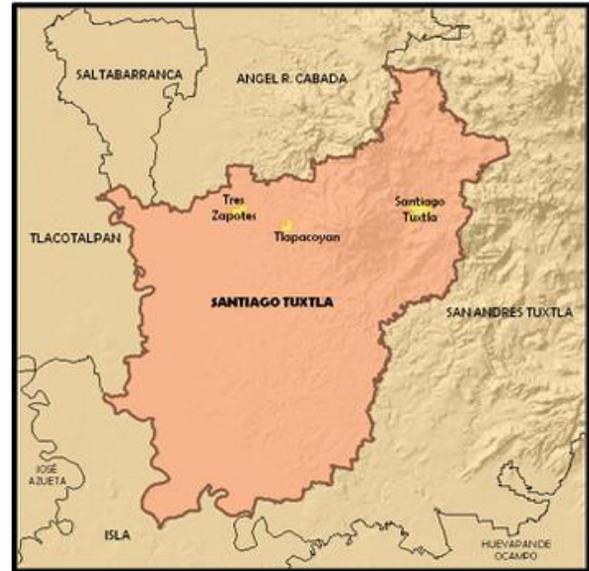
Chochos en tomachile o frijol (espiga de una palmera con frijoles negros, tomate y chile), pan de marquesote (masa mezclada de trigo y maíz), bebida de Xoxogo, fruta agria (sacado de un fruto tipo uva silvestre), chonegui con frijoles, huesos de cerdo asados con chilpachole aderezado con acuyo, tapite de topotes (peces envueltos en hojas de plátano con tomachile), dulces típicos como naranja rellena de coco, pastas de cacahuete, y coco, merengues, suspiros, pastelitos de coco y regalañadas, tecoyotes (galletas de maíz con manteca de res y canela), totopostes, iguana en escabeche, crema de chinini, pero sin dudar sus ricos antojitos típicos tradicionales de la zona de Los Tuxtlas como lo son las garnachas de hoyita, empanadas, gorditas y plátanos rellenos.



Geografía Física

El municipio de Santiago Tuxtla se ubica entre los paralelos 18° 14' y 18° 34' de latitud norte; los meridianos 95° 14' y 95° 33' de longitud oeste; altitud entre 10 y 800 m. Colinda al norte con los municipios de Ángel R. Cabada y San Andrés Tuxtla; al este con el municipio de San Andrés Tuxtla; al sur con los municipios de San Andrés Tuxtla e Isla; al oeste con los municipios de Isla, Tlacotalpan, Saltabarranca y Ángel R. Cabada. Dicho municipio lo conforma 216 localidades rurales y 3 urbanas, en las cuales habitan un aproximado de 57,085 personas (INEGI I. N., Censo de Población y Vivienda 2020, 2021). Su distancia aproximada al sureste de la capital del estado por carretera es de 260km.

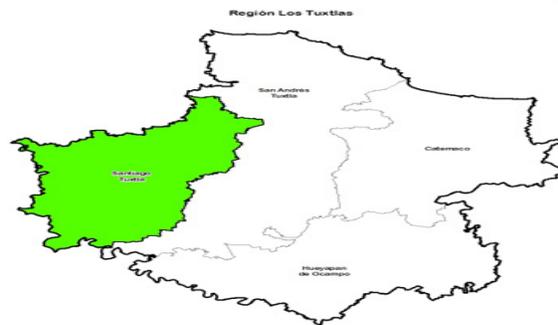
Mapa 1 Municipios Colindantes



Fuente: INEGI. Carpeta de Indicadores

Superficie Territorial

Mapa 2 Región La Montaña



Fuente: INEGI. Mapa Digital de México versión Web. Marco Geoestadístico, Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/temas/mg/#Descargas>

La extensión del municipio es aproximadamente de 616 km² que representa el 0.86% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 32 del estado. Pertenece a la Región Los Tuxtlas.



Fisiografía

Provincia, llanura Costera del Golfo Sur (100.00%) Subprovincia, llanura Costera Veracruzana (72.40%) y Sierra de los Tuxtlas (27.60%).

Sistemas de topoformas: Llanura aluvial costera inundable (51.50%), Sierra volcánica con laderas (27.60%) y Lomerío típico (20.90%).

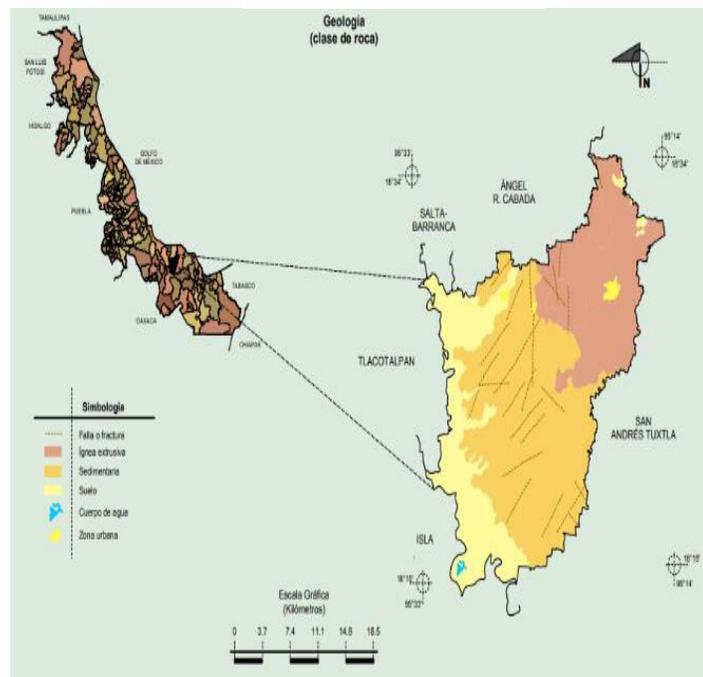
Geología

Periodo, Neógeno (77.02%) y Cuaternario (22.15%); Roca Ígnea extrusiva: basalto- toba básica (22.90%) y brecha volcánica básica (5.50%) Sedimentaria: conglomerado (39.04%), arenisca (9.10%) y lutita-arenisca (0.48%); Suelo: aluvial (21.61%) y residual (0.54%).

La sierra de Los Tuxtlas es una cordillera de origen volcánico localizada entre los 18°05' y 18°43' de latitud norte y 94°35' y 95°25' de longitud oeste al sur del estado de Veracruz sobre la costa del Golfo de México. Se forma por dos grandes macizos volcánicos: el volcán San Martín Tuxtla al noroeste (1,650 msnm) y el Santa Marta al sureste (1,700 msnm), con numerosos conos cineríticos asociados a ellos. La región tiene 95 km de largo en dirección noroeste-sureste y hasta 50km en su parte más ancha, cubriendo un área mayor a 4,500 km².

Los Tuxtlas constituyen el extremo oriental del eje volcánico transversal que atraviesa el país, pero están aislados de otros sistemas montañosos y sus prominencias volcánicas marcan un fuerte contraste morfológico con las extensas planicies costeras que las rodean. La secuencia más joven ocurre desde el Pleistoceno tardío al presente y sus depósitos consisten en lava y

Mapa 3 Geología



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Santiago Tuxtla, Veracruz.

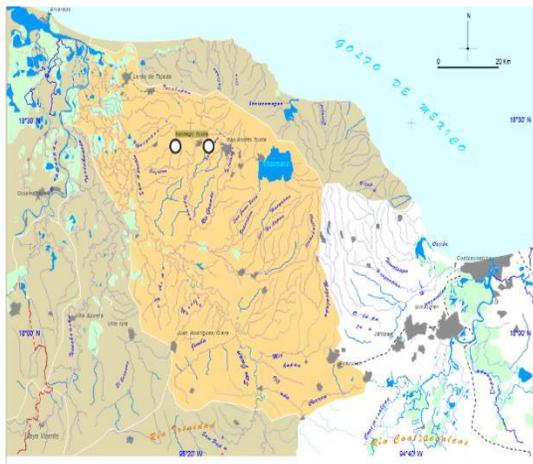


cenizas volcánicas provenientes del volcán San Martín Tuxtla o Tiltepec, cuyas erupciones más recientes se registraron en 1664 y 1793. El substrato de la sierra consiste principalmente de rocas ígneas (basalto y andesitas), mezcladas con cenizas volcánicas. Los suelos derivados de este material muestran horizontes poco desarrollados y varían en el contenido de materia orgánica. Las condiciones ecogeográficas y geológicas de la zona han dado origen a una diversidad importante de suelos, presentándose los más fértiles en la zona del volcán San Martín Tuxtla.

✚ Edafología

Suelo dominante Vertisol (43.83%), Luvisol (18.68%), Gleysol (18.56%), Phaeozem (10.14%) y Andosol (7.96%).

Mapa 4 Hidrografía



✚ Hidrología

Participa en la cuenca R., Papaloapan (100.00%); Subcuenca **R. Blanco (72.62%)**, el cual tiene una **particular importancia por los desarrollos industriales y urbanos que se han asentado en sus márgenes y por la grave alteración ambiental que padece**, han provocado la pérdida y en otros casos la emigración de la fauna acuática. Este río descarga sus aguas en la Laguna de Alvarado uniéndose en este punto con el río Papaloapan.

Otros ríos son. San Andrés (24.67%) y R. San Juan (2.71%); Corrientes de agua Perennes: Hueyapan, San Juan, El Potrero Intermitentes: Tibernal, Cuerpos de agua Perenne (0.13%): Guasimal.

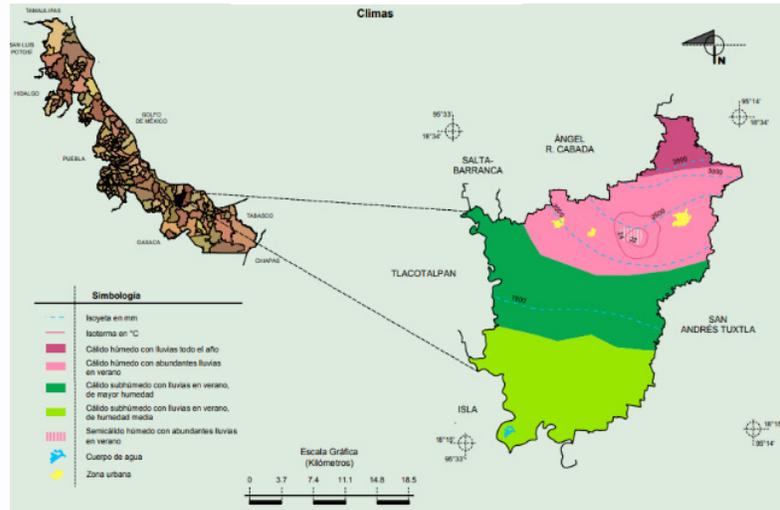
También lo riega el R. Pixixiapan o Tuxtla, que es tributario del San Juan, afluente del Papaloapan, así como también por los ríos Zapoapan, Tatocapan y Tajalates, que surte de agua a la ciudad. El río Tepango atraviesa la población.



✚ Clima

Es cálido-húmedo-regular con un rango de temperatura 24 – 26°C; un rango de precipitación de 1 400 – 3 600 mm; Clima Cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (32.35%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (32.10%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (29.83%), cálido húmedo con lluvias todo el año (5.07%) y semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (0.65%).

Mapa 5 Climatológico



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Santiago Tuxtla, Veracruz.

En los meses de septiembre a febrero, el municipio suele ser afectado por el desplazamiento de masas de aire frío y húmedo provenientes del norte. Estos vientos aportan cerca del 15 % de la precipitación promedio anual y se desplazan a velocidades hasta 100 Km por hora, produciendo descensos graduales en la temperatura ambiental llegando hasta los 10° C en algunos días de invierno.

Recursos Naturales, Uso de Suelo y Vegetación

Su riqueza está representada por minerales como arena y arcilla; y su exuberante vegetación.

✚ Características y Uso de Suelo

Su suelo es de tipo cambisol, litosol y vertisol; los dos primeros se caracterizan por ser de moderada a alta susceptibilidad a la erosión, y este último de baja susceptibilidad a la erosión.

Uso del suelo: Agricultura (53.40%) y zona urbana (0.70%). Vegetación: Pastizal (44.40%), selva (1.27%) y Tular (0.10%).



📌 Áreas Naturales Protegidas

Mediante decreto publicado el 23 de noviembre de 1988 se crea la “Reserva de la Biósfera” denominada Los Tuxtlas, que parcialmente se extiende por el municipio y cuenta con una superficie de 155,122 hectáreas.

Así mismo en la región se localiza una ANP de control estatal, la zona de Tatocapan que se ubica en el municipio de Santiago en una superficie de una hectárea.

Demografía

Las características principales de la población, permite conocer la demanda actual y futura de servicios públicos, infraestructura y equipamiento.

📌 Dinámica Demográfica

De acuerdo cifras del INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020, 2021) 57,085 personas habitan el municipio de Santiago Tuxtla. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (4,870 habitantes), 10 a 14 años (4,727 habitantes) y 5 a 9 años (4,679 habitantes). Entre ellos concentraron el 25% de la población total. La densidad poblacional 92.67 hab/km²

Imagen 2 Composición por edad y sexo



Fuente: INEGI. Carpeta de Indicadores <http://ceieg.veracruz.gob.mx/2019/10/07/informacion-estadistica/>.



El 61% de la población radica en localidades rurales, mientras que el 39% se concentra en 3 localidades urbanas, las tres principales localidades que concentra mayor por población son: Santiago Tuxtla (15,733 hab.), Tres Zapotes (3,670 hab.) y Tlapacoyan (2,834 hab.).

🇲🇽 Población de Habla Indígena

La población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena es de 147 personas, 87 mujeres y 60 hombres. La mayoría habita en las localidades de Las Pochotas (48.29%), Santiago Tuxtla (14.96%).

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena ¹	0.27 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena ¹	0.68 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Chinanteco	60.0 %
Náhuatl	12.1 %
Población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente	0.83 %

¹ De 3 años y más.

Fuente: CEIEG Síntesis INEGI Carpeta de Indicadores

🇲🇽 Población Afrodescendiente o Afromexica

La población que se considera afroamericana o afrodescendiente es de 475 habitantes que equivale al 0.83 % de la población total. La mayoría habita en las localidades de Santiago Tuxtla (39.37%), Pixiapan (9.68%) y Popoctépetl (7.16%) y Tres Zapotes (5.9%).

🇲🇽 Población con Discapacidad

La población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental que registra el INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020, 2021) es de 11,525 habitantes los cuales tienen las siguientes características:

Tabla 1 Población por nivel discapacidad

Total por sexo/Actividad	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Vestirse, bañarse o comer	Hablar o comunicarse
Con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con MUCHA dificultad o no puede hacerla						
Hombres	1,871	802	567	778	404	429
Mujeres	1,978	936	490	908	395	462
Con limitación según actividad cotidiana que realiza CON POCA dificultad						
Hombres	3,392	2,239	871	1,055	502	117
Mujeres	4,019	2,830	867	1,297	706	173
Población con algún problema o condición mental						
Hombres	397	NOTA. La suma de la población con discapacidad, limitación y con algún problema o condición mental es mayor, a la población total en dicha situación, por aquellas personas que tienen más de una discapacidad o limitación. Fuente:				
Mujeres	296					

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico



No se encuentran afiliados a algún servicio de salud: 1,895 hombres y 1,977 mujeres con discapacidad o limitación o con algún problema o condición mental. De éstos, 651 hombres y 658 mujeres quienes presentan mucha dificultad para sus actividades diarias. La principal causa de discapacidad es por Edad Avanzada, así como derivado de alguna enfermedad.

Gráfica 1 Causas de discapacidad



Nota: Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría
Fuente: DATA-México. con datos de INEGI 2020 Cuestionario Ampliado
<https://datamexico.org/es/profile/geo/santiago-tuxtla?populationType=afroPopulation#disability-and-diversity>

🇲🇽 Población Migrante

Dentro del municipio, del total de 52,159, viviendas (CONAPO 2020), el 0.957% de ellas reciben remesas de sus familiares que encuentran trabajando. El destino principal es Estados Unidos. El grado de intensidad migratoria es Alto; el lugar que ocupa el contexto estatal es el 12 y a nivel nacional es el 503.

🇲🇽 Población de 60 años y más

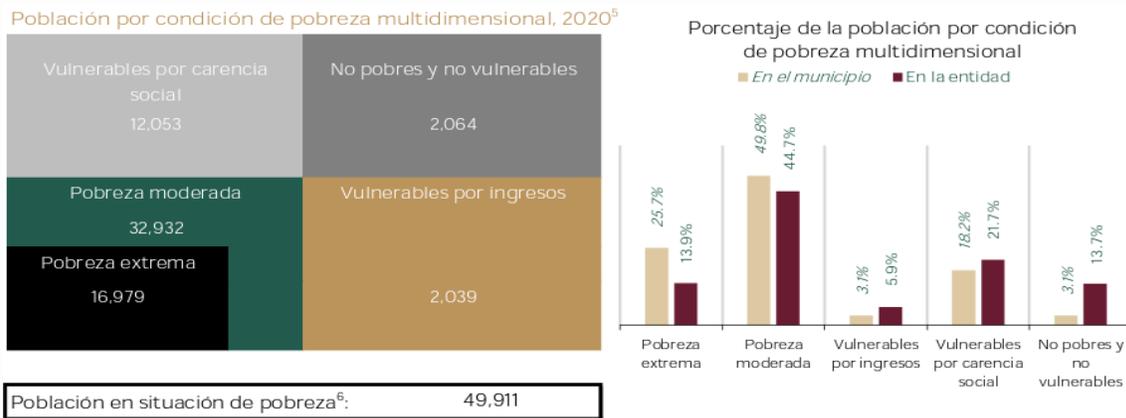
El (Censo de Población y Vivienda 2020, 2021) reporta una población total de 9,494 en este grupo etario. El 51.24% son mujeres y el 48.76% son hombres. En relación con su actividad, 765 se encuentra pensionada o jubilada y 830 personas de esta edad tienen alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar.



Desarrollo Social Municipal

CONEVAL determina que el municipio tiene un índice de rezago social medio (Índice de rezago social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad), sin embargo, **la población en situación de pobreza rebasa el 87% total de la población.** (Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022).

Imagen 3 Población por condición de pobreza multidimensional 2020



FUENTE: BIENESTAR. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

De acuerdo con cifras de CONEVAL, el valor de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (canasta alimentaria) urbana pasó de \$1,741.89 (marzo de 2021) a \$1,974.57 (marzo de 2022), incrementó 13.4%, mientras que el valor de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (canasta alimentaria) rural pasó de \$1,326.23 (marzo de 2021) a \$1,517.96 (marzo de 2022) incrementó 14.5%.

Tabla 2 Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos

Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos*								
Porcentaje			Personas			Carencias		
2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
35.9	36.4	39.0	22,039	21,459	25,761	2.9	3.0	2.9

Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (canasta alimentaria): equivale al valor mensual de la canasta alimentaria por persona

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020 Indicadores por municipio.



Localidades con muy alto y alto grado de marginación

Al analizar el Índice de Rezago Social a nivel localidad (CONEVAL, Índice de rezago social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad, 2020) se registran 11 poblaciones con un grado de rezago social muy alto, que alberga a 306 personas, y 22 localidades con grado alto donde 4,162 habitantes. Juntos representan el 7.82% de la población total.

Tabla 3 Localidades con muy alto grado de Marginación 2020

Localidad	Población	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Cosoltepa	6	3.92527	Muy alto	417
Tanabalapa	14	3.71669	Muy alto	608
La Vaina	5	2.64049	Muy alto	2,999
La Cuesta	11	2.17612	Muy alto	4,837
Colonia Cardenista	21	2.13610	Muy alto	5,078
Chininiapan de Arriba	22	2.11171	Muy alto	5,189
El Mirador	32	2.05432	Muy alto	5,500
Tlapacoyan de Abajo	59	1.98674	Muy alto	5,895
Totogal	19	1.91116	Muy alto	6,360
Cerro Azul	14	1.84574	Muy alto	6,792
Alta Luz	103	1.71670	Muy alto	7,690
Axochio	12	1.41085	Alto	10,440
Cuyuapan de Abajo	45	1.30729	Alto	11,534
Cerro del Cubilete	130	1.15280	Alto	13,439
Tierra Colorada	52	1.14796	Alto	13,501
El Soñador (Zapata)	19	1.06662	Alto	14,588
Tepozapan	38	1.05500	Alto	14,758
Laguna de Pizatal	70	0.99060	Alto	15,731
San Matías	15	0.82940	Alto	18,561
Zacatal (San José Buena Vista)	375	0.80385	Alto	19,081
El Predio de los Ixhuápam	94	0.78826	Alto	19,370
Tetax Sesecapan	699	0.78392	Alto	19,447
Texcochapan de Arriba	131	0.76794	Alto	19,793
Cerro del Vigía de Enmedio	200	0.71034	Alto	20,937
Entrada al Banco de Grava	16	0.65833	Alto	22,040
San Lorenzo	29	0.62798	Alto	22,696



Localidad	Población	Índice de rezago social	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Texcochapan de Abajo	691	0.58258	Alto	23,687
Tres de Mayo	30	0.53540	Alto	24,804
Salto de Agua de los Islaba	57	0.53410	Alto	24,841
Cerro Blanco	262	0.50661	Alto	25,511
Sesecapan	558	0.47710	Alto	26,239
Boca de Tecomate	29	0.44342	Alto	27,094
Arroyo Largo	610	0.43553	Alto	27,330

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020 Indicadores por localidad.

✚ Evolución del desarrollo social 2015 – 2020

Al analizar el comportamiento de los indicadores de 2015 a 2020 nos obliga a crear mejores mecanismos para la atención de las necesidades básicas de la población.

Tabla 4 Evolución de indicadores de desarrollo social 2015-2020

Indicador	Porcentaje (%)		Personas 2020	Variación	Alerta
	2015	2020			
Pobreza extrema	22.9	25.7	16,979	+2.8	Alta
Pobreza moderada	52.1	49.8	32,932	-2.3	Media
Población vulnerable por ingresos	1.5	3.1	2,039	+1.6	Alta
Población vulnerable por carencias	19.9	18.2	12,053	-1.7	Media
Carencias Sociales:					
Rezago educativo	37.4	41.1	27,147	+3.7	Alta
Acceso a los servicios de salud	17.3	29.2	19,317	+11.9	Alta
Acceso a la seguridad social	79.1	73.0	48,256	+6.1	Alta
Calidad y espacios de la vivienda	22.0	8.4	5,533	-13.6	Baja
Acceso a servicios básicos en la vivienda	57.5	59.9	39,577	+2.4	Media
Acceso a la alimentación	48.5	51.4	33,974	+2.9	Alta

Sistema de Alerta: Rojo la evolución refleja un aumento en la proporción de personas. Media: la evolución indica una mejora, pero el número de personas afectadas supera el 10% de la población total. Baja: Evolución positiva y menos del 10% de la población padece la condición. Población total 2020: 57,085.

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2020 Indicadores por municipio.



Educación

Infraestructura y Matrícula 2020-2021

Cifras de la Secretaría de Educación del Estado (Anuario Estadístico., 2021), reportan que, en el municipio de Santiago Tuxtla, en el ciclo 2020-2021 existen 218 escuelas a la que asiste una población de 11,902 alumnos; con la siguiente distribución por nivel educativo:

Imagen 4 Características del Sector Educativo 2020-2021

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2020-2021						
Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	218	747	682	6,083	5,819	11,902
Educación inicial	0	0	0	0	0	0
Educación especial	2	10	3	70	35	105
Preescolar	75	124	126	785	811	1,596
Primaria	88	327	326	2,836	2,765	5,601
Secundaria	35	166	155	1,358	1,263	2,621
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	15	114	70	1,005	896	1,901
Técnico superior universitari	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	1	4	0	8	20	28
Formación para el trabajo a/	2	2	2	21	29	50

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.

Fuente: SEV. Anuario Estadístico, 2021. Santiago Tuxtla.

El INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020, 2021) señala que la población de 15 años y más es de 43,523 personas, las cuales tienen un grado promedio de escolaridad de 6.63 y por sexo:

Tabla 5 Grado Promedio de Educación según sexo de la población de 15 años y más.

Nivel	Grado Promedio de Educación			
	Total	Mujeres (A)	Hombres (B)	Diferencia A-B
Estatal	8.75	8.64	8.86	-0.22
Santiago Tuxtla	6.63	6.3	7.01	-0.71
Diferencia por nivel	2.12	2.34	1.85	

Fuente: Elaboración propia con cifras del Censo de Población y Vivienda 2020.

Alfabetismo

La población alfabetizada del total de la población de 15 años y más es de 35,594 personas. La tasa de analfabetismo de Santiago Tuxtla en 2020 fue 18.2%. El total de población analfabeta es de 7,914 personas de las cuales el 37.4% corresponde a hombres y 62.6% a mujeres.

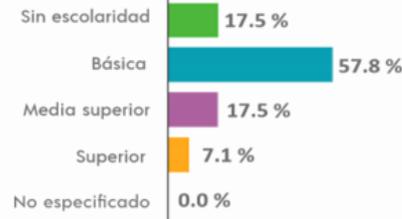


Distribución de la población por nivel de escolaridad.

La población de 15 años y más sin escolaridad se distribuye en 4,672 mujeres y 3,024 hombres. Con primaria incompleta 4,492 mujeres y 3,684 hombres; y con secundaria incompleta 673 mujeres y 597 hombres.

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵



⁵ De 15 años y más.

Fuente: CEIEG Síntesis INEGI Carpeta de Indicadores Censo de Población y Vivienda 2020.

De las cifras anteriores, se percibe un sesgo entre géneros, en donde los hombres tienen un mayor grado promedio de escolaridad y una proporción menor de analfabetismo.

Aptitud para Leer y Escribir



Fuente: COESPO con información de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Población en edad de estudiar

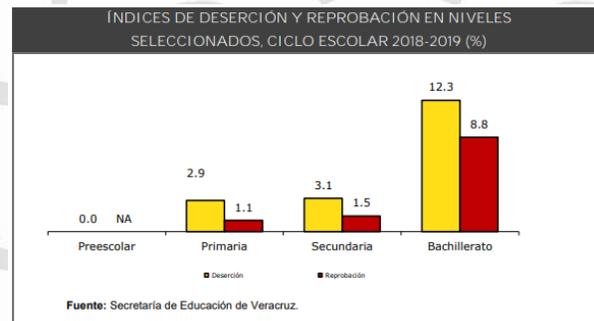
En relación con la educación de la Población de 6 a 14 años por municipio el INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020, 2021) señala que, no saben leer 527 hombres y 478 mujeres no saben leer y escribir. La mayor proporción se presenta en la edad de 6 a 8 años.

Deserción escolar reprobación

En los tres niveles escolares, el mayor factor de abandono de los estudios es la deserción. **Uno de los efectos de la Pandemia COVID-19 será un grado mas alto de deserción escolar.**

Fuente; SEFIPLAN Cuadernillos Municipales, Santiago Tuxtla 2020.

Gráfica 2 Índices de deserción y reprobación





Deporte

Un área de oportunidad para mejorar la calidad de vida de la población es el fomentar el deporte, lo que además de beneficios en su salud física y mental, permite la socialización y alejarse de malos hábitos. En el municipio se cuenta con infraestructura deportiva de 1 campo de beisbol y 1 campo de futbol.

Por sus atractivos naturales, el municipio de Santiago Tuxtla es apto para fomentar el deporte y turismo para la práctica de deportes de aventura, como rapel, senderismo, ciclismo de montaña, kayak entre otros.

Salud

Unidades Médicas en Servicio de las Instituciones del Sector Público

La Secretaría de Salud, reporta en el (Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud-CLUES, 2022) que en el municipio se cuenta con 47 consultorios en 27 unidades médicas, distribuidas en las siguientes comunidades:

Tabla 6 Unidades Médicas en el municipio

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE TIPOLOGIA	TOTAL DE CONSULTORIOS	FECHA DE INICIO DE OPERACION	NIVEL ATENCION
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL REGIMEN BIENESTAR					
TAPALAPAN	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA RURAL	1	1982-01-05	PRIMER NIVEL
TLAPACOYAN	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA RURAL	1	1990-02-12	PRIMER NIVEL
EL ZAPOTAL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA RURAL	1	1982-02-05	PRIMER NIVEL
LAS POCHOTAS	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA RURAL	1	1990-02-05	PRIMER NIVEL
LAS POCHOTAS	DE CONSULTA EXTERNA	BRIGADAS DE SALUD	1	1990-03-05	PRIMER NIVEL
TAPALAPAN	DE CONSULTA EXTERNA	BRIGADAS DE SALUD	1	1982-03-16	PRIMER NIVEL
SANTIAGO TUXTLA	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA URBANA	1	2010-10-01	PRIMER NIVEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL					
SANTIAGO TUXTLA	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	3		PRIMER NIVEL
TRES ZAPOTES	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	2		PRIMER NIVEL



H. Ayuntamiento Constitucional
de Santiago Tuxtla, Ver.
Cuatrienio 2022 - 2025



NOMBRE DE LA LOCALIDAD	NOMBRE TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE TIPOLOGIA	TOTAL DE CONSULTORIOS	FECHA DE INICIO DE OPERACION	NIVEL ATENCION
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO					
SANTIAGO TUXTLA	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	1	1995-02-01	PRIMER NIVEL
SERVICIOS MEDICOS PRIVADOS					
SANTIAGO TUXTLA	DE HOSPITALIZACIÓN	NO ESPECIFICADO	3	1998-03-01	SEGUNDO NIVEL
SANTIAGO TUXTLA	DE HOSPITALIZACIÓN	NO ESPECIFICADO	1	1980-11-01	SEGUNDO NIVEL
SANTIAGO TUXTLA	DE HOSPITALIZACIÓN	NO ESPECIFICADO	2	1998-09-01	SEGUNDO NIVEL
SANTIAGO TUXTLA	DE HOSPITALIZACIÓN	NO ESPECIFICADO	2	1986-04-01	SEGUNDO NIVEL
NO ESPECIFICADO	DE CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO ADYACENTE A FARMACIA	1	2006-02-10	PRIMER NIVEL
NO ESPECIFICADO	DE CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO ADYACENTE A FARMACIA	1	2012-08-18	PRIMER NIVEL
SECRETARIA DE SALUD					
SANTIAGO TUXTLA	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL URBANO DE 04	4	1950-02-13	SEGUNDO NIVEL
SANTIAGO TUXTLA	DE CONSULTA EXTERNA	NÚCLEOS BÁSICOS	4	1960-03-25	PRIMER NIVEL
CAMACHO	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÓVIL	0	2000-04-02	PRIMER NIVEL
RINCON DE ZAPATERO	DE CONSULTA EXTERNA	RURAL DE 02 NÚCLEOS BÁSICOS	2	2000-04-25	PRIMER NIVEL
SAN ANTONIO DE LA HUERTA	DE CONSULTA EXTERNA	RURAL DE 01 NÚCLEO BÁSICO	1	2002-07-03	PRIMER NIVEL
VISTA HERMOSA	DE CONSULTA EXTERNA	RURAL DE 02 NÚCLEOS BÁSICOS	1	1989-02-25	PRIMER NIVEL
TRES ZAPOTES	DE CONSULTA EXTERNA	URBANO DE 02 NÚCLEOS BÁSICOS	2	1974-06-02	PRIMER NIVEL
CAMACHO	DE CONSULTA EXTERNA	RURAL DE 01 NÚCLEO BÁSICO	1	2019-08-19	PRIMER NIVEL
SANTIAGO TUXTLA	DE CONSULTA EXTERNA	URBANO DE 05 NÚCLEOS BÁSICOS	6	2021-02-15	PRIMER NIVEL
FRANCISCO I. MADERO	DE CONSULTA EXTERNA	RURAL DE 01 NÚCLEO BÁSICO	2	2008-07-03	PRIMER NIVEL
AYOTZINTLA	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÓVIL	1	2009-02-02	PRIMER NIVEL

Fuente: Secretaría de Salud. Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud-CLUES, 2022
http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/s_clues.html



✚ Condición de Afiliación a Servicios de Salud y Tipo de Institución

La población municipal que tiene acceso a recibir servicios médicos en alguna institución de salud pública o privada asciende a **36,596** habitantes, lo que representa el 64.11 % de la población. (INEGI I. N., Censo de Población y Vivienda 2020, 2021) Las opciones de atención de salud más utilizadas son Instituto de Salud para el Bienestar (62.15%); IMSS (28.44%), ISSSTE (4.68%).

La población sin afiliación a centros de salud es de 20,475 personas, que representa el 35.87% de la población total del municipio. En este grupo, se localizan 4,819 niños y niñas y 2,174 personas en edad de entre 65 y más años, sin afiliación a centros de salud; lo que representa **el 8.44% y 3.81% respectivamente del total de la población total que vive en vulnerabilidad en materia de salud.**

Tabla 7 Acceso a Servicios de Salud de la Población de 00 a 14 años

Grupo de Edad	Población Total	Afiliada		No Afiliada	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
00-04 años	4 152	1 196	1 298	845	810
05-09 años	4 679	1 532	1 562	772	813
10-14 años	4 727	1 617	1 531	797	782
Total	13 558	4 345	4 391	2 414	2 405

Fuente: Elaboración propia con cifras del Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla 8 Acceso a Servicios de Salud de la Población de 65 años y mas

Grupo de Edad	Población Total	Afiliada		No Afiliada	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
65-69 años	2 351	767	838	375	371
70-74 años	1 660	547	561	290	262
75-79 años	1 248	436	444	191	177
80-84 años	872	291	321	112	147
85 años y más	770	228	293	129	120
Total	6 901	2 269	2 457	1 097	1 077

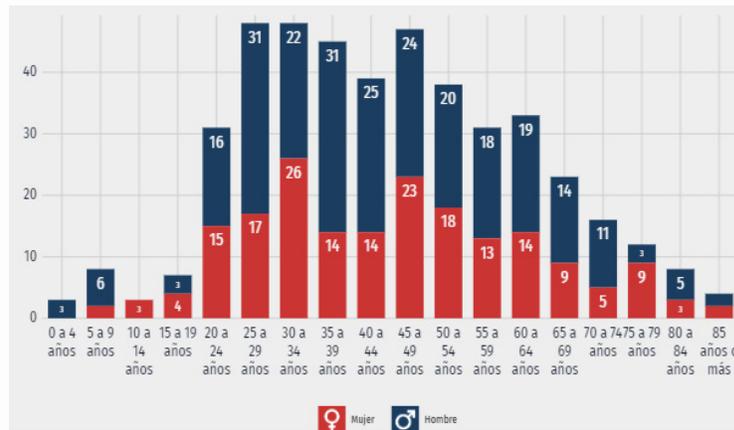
Fuente: Elaboración propia con cifras del Censo de Población y Vivienda 2020.



COVID-19

De acuerdo con reporte de la Dirección de Epidemiología, se registran 444 casos confirmados acumulados al 4 de abril de 2022. 253 corresponden a hombres y 191 a mujeres.

Imagen 5 Distribución de casos confirmados de COVID por edad



Fuente: DATA-Mexico Dirección General de Epidemiología.
<https://datamexico.org/es/profile/geo/santiago-tuxtla?educationDegree2=academicDegree11#covid19>

Vivienda

El INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020) registra un total de 16,706 viviendas habitadas en el municipio de Santiago Tuxtla, De éstas, 31.2% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 68.8% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre. El promedio de ocupantes por vivienda es de 3.41 y un promedio de ocupantes por cuarto de 1.09.

Calidad y espacios de la vivienda

De acuerdo con (INEGI I. N., Censo de Población y Vivienda 2020, 2021) 987 viviendas tienen piso de tierra, 510 cuentan con muros de material endeble y 619 presentan algún grado de hacinamiento.

Algunas de las localidades con mayor porcentaje de pisos de tierra y población de acuerdo con CONEVAL son Alta Luz (56.3%), Cerro del Cubilete (71%), Cerro Blanco (30%) y Rancho Nuevo (31.5%).

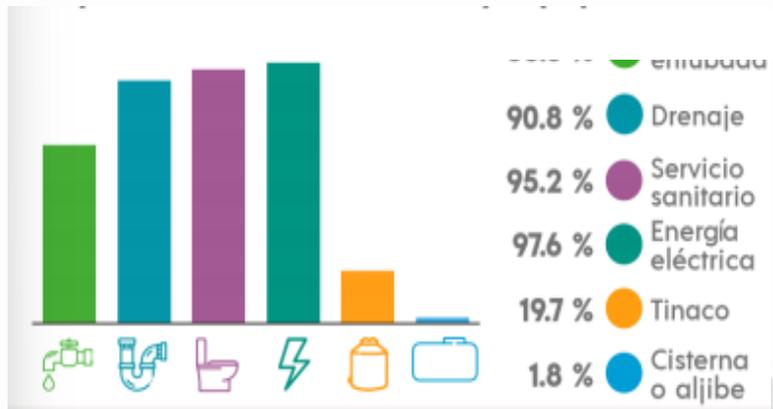


📌 Acceso a servicios básicos en la vivienda

El (Censo de Población y Vivienda 2020, 2021) de INEGI reporta que 674 viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda, 1,537 Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje, 89 Viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje.

Imagen 6 Disponibilidad de Servicios en Viviendas

Algunas de las localidades con más alto porcentaje y población que no disponen de agua entubada de la red pública son Alba Luz (84.4%), Sabaneta (86.7%), Texcochapan de Arriba (75.7%) y Zacatal (42.6%).



Fuente: CEIEG Síntesis INEGI Carpeta de Indicadores Censo de Población y Vivienda 2020.

En relación con viviendas que no disponen de drenaje, las localidades con mayor porcentaje de carencia y población de acuerdo con CONEVAL Boca del Monte (65.4%) Maxyapán (64.10%), La Mechuda (79.5%), Omeapan (46.3%), San Diego (41.9%) San Marcos (91.0%). Sesecapan (56.7%). Texcochapan de Abajo (62.2%) Texcochapan de Arriba (40.5%) y San Miguel (75.8%).

Algunas de las localidades donde se ubican las viviendas que no disponen de energía eléctrica con más concentración de población y porcentaje de carencia son: Alta Luz (21.9%), Lomas de Alonso Lázaro (El Burro) (12%) Isletilla (17.5%), Sabaneta (10%) Cerro del Cubilete (16.1%) y Zacatal (14.8%).



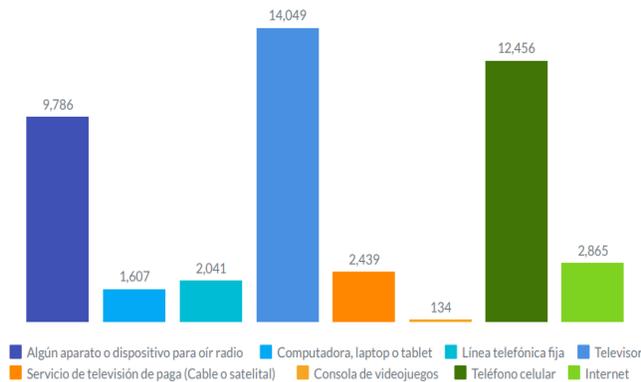
Imagen 7 Acceso a Tecnologías de la Información

Tecnologías de la Información y de la Comunicación



Acceso a tecnologías de la información y de la comunicación en la vivienda

Número de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de tecnologías de la información y de la comunicación.



A partir de la experiencia del brote de Coronavirus (COVID-19) el tema de la vivienda equipada con tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), se ha convertido en una necesidad para el análisis urbano-regional y la toma de decisiones públicas. El Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI registra 13,288 viviendas sin computador ni internet.

Fuente: COESPO con información de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

Desigualdad de Género

En los distintos órdenes y niveles de gobierno, la normatividad ha impulsado que sus acciones vayan encaminadas y orientadas a promover la equidad de género y la no discriminación contra las mujeres. Sin embargo, para que los avances en materia de leyes que promueven y defienden la vida y la libertad de las mujeres, la igualdad de género y la no discriminación, el esfuerzo de los distintos agentes debe ser continuo y persistente y coordinado, con el fin de que las estadísticas reflejen que se alcanza la plena igualdad.

Como se refleja en las cifras de seguridad pública, la violencia contra la mujer persiste, junto con otras formas de violencia que genera desigualdades como es la desproporcionalidad en la repartición de los deberes domésticos y obligaciones del cuidado de niños y ancianos, y las oportunidades de desarrollo en las aulas y oficinas ante el menor acceso a becas o salarios más bajos que sus pares hombres.



Las mujeres son desproporcionadamente mayoría en el total de víctimas de acoso y violencia tanto en espacios públicos, como el transporte y las calles, como en espacios privados, como sus lugares de trabajo y sus hogares.

Otras diferencias que enfrentan las mujeres, es el acceso a crédito, pues la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2018 de la Comisión Nacional Bancaria y el INEGI, señala que los en la asignación de créditos hipotecarios las mujeres son minoría, vulnerando su derecho de acceso a la vivienda.

En materia de educación, en el municipio de Santiago Tuxtla, el analfabetismo es de 37.4% en hombres y 62.6% a mujeres y la población de 15 años y más sin escolaridad se distribuye en 4,672 mujeres y 3,024 hombres. Otra área donde las mujeres presentan obstáculos a diferencia de los hombres es en la ciencia e investigación, las becas de estudios en el extranjero y la ocupación como investigadoras es menor en nuestro país.

Si bien, una de las problemáticas en el país es la deserción escolar por falta de recursos económicos, en el caso de las mujeres, se agregan más factores como es el matrimonio o embarazo u obligaciones de cuidado.

Desarrollo Económico

Empleo y Ocupación

En relación con la actividad laboral de los habitantes del municipio de Santiago Tuxtla, el INEGI reporta que 46,433 personas tienen 12 años y más, de las cuales 24,485 (98.6%) se encuentra ocupada, 563 buscaban empleo al momento del censo, y 21,237 es población económicamente no activa. El porcentaje de la población de 12 años y más no económicamente activa con alguna limitación física o mental que les impide trabajar 2020 es de 5.9%. La tasa específica de participación económica es de 53.94.

Sobre la población económicamente no activa el 4,885 son hombres y 16,352 mujeres. En el caso de las mujeres 2,492 son estudiantes, 313 pensionadas y 12,393 se dedica a los quehaceres de su hogar. En el caso de los hombres, 2,418 son estudiantes. 567 pensionados.



De acuerdo con las estimaciones de la población ocupada de INEGI, en el municipio hay 173 empleadores, 9,947 trabajadores asalariados, 6,704 trabajadores por su cuenta propia y 2,023 trabajadores sin pago.

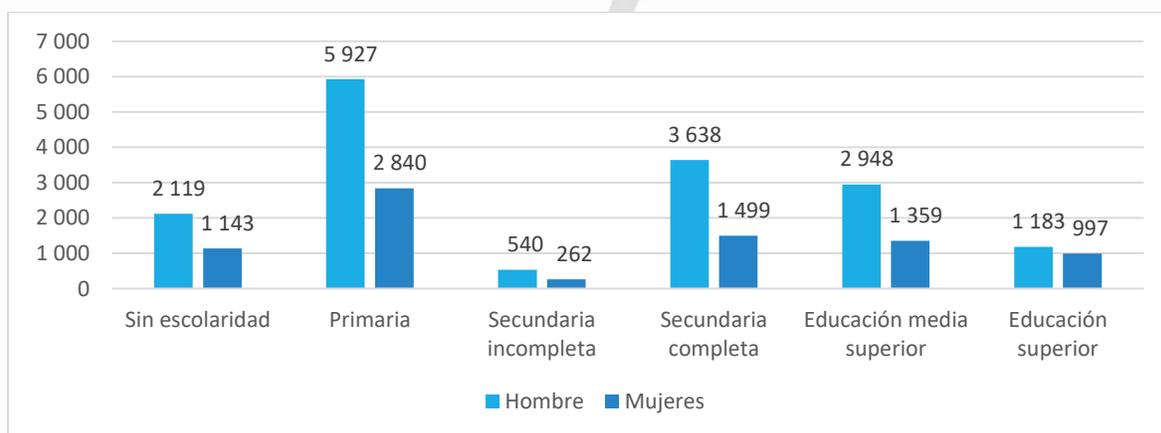
Imagen 8 Población Económicamente Activa y No Económicamente Activa



Fuente: CEIEG Síntesis INEGI Carpeta de Indicadores Censo de Población y Vivienda 2020.

En relación con el nivel escolar de la población económicamente activa que se encuentra ocupada, el 35.56% tiene al menos un grado aprobado en primaria, el 20.98% cuenta con secundaria completa y el 17.83% cuenta con al menos un grado aprobado de educación media superior.

Gráfica 3 Población ocupada y nivel de escolaridad

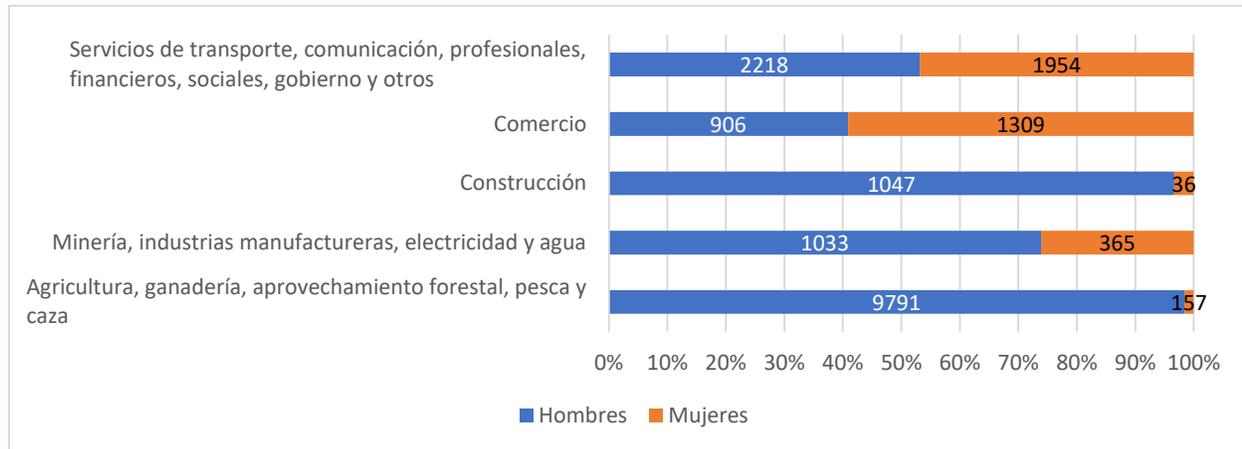


Fuente: Elaboración propia con cifras del Censo de Población y Vivienda 2020.



El Censo de Población y Vivienda 2020 estima 15,018 hombres ocupados principalmente en el sector primario mientras que, de las 3,830 mujeres ocupadas, la mayoría se concentra en el sector terciario.

Gráfica 4 Distribución estimada de la Población Ocupada por Sector Económico y Sexo



Fuente: Elaboración propia con cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 Tabulados del cuestionario ampliado.

✚ Sectores Económicos

Los resultados de los Censos Económicos 2019 (INEGI I. N., 2019) registra un total de 1,125 unidades económicas. que se dedican a la producción de bienes (99), compraventa de mercancías (631) o prestación de servicios públicos y privados (395).

Imagen 9 Características de las unidades económicas 2019

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS, 2019	
Indicador	Valor
Unidades económicas	1,125
Personal ocupado total	2,493
Personal ocupado dependiente de la razón social total	2,399
Personal ocupado dependiente de la razón social remunerado	915
Personal ocupado no dependiente de la razón social	94
Total de remuneraciones (miles de pesos)	143,097
Producción bruta total (miles de pesos)	345,348
Consumo intermedio (miles de pesos)	111,621
Valor agregado censal bruto (miles de pesos)	233,727
Formación bruta de capital fijo (miles de pesos)	1,397
Variación total de existencias (miles de pesos)	333
Total de activos fijos (miles de pesos)	350,777

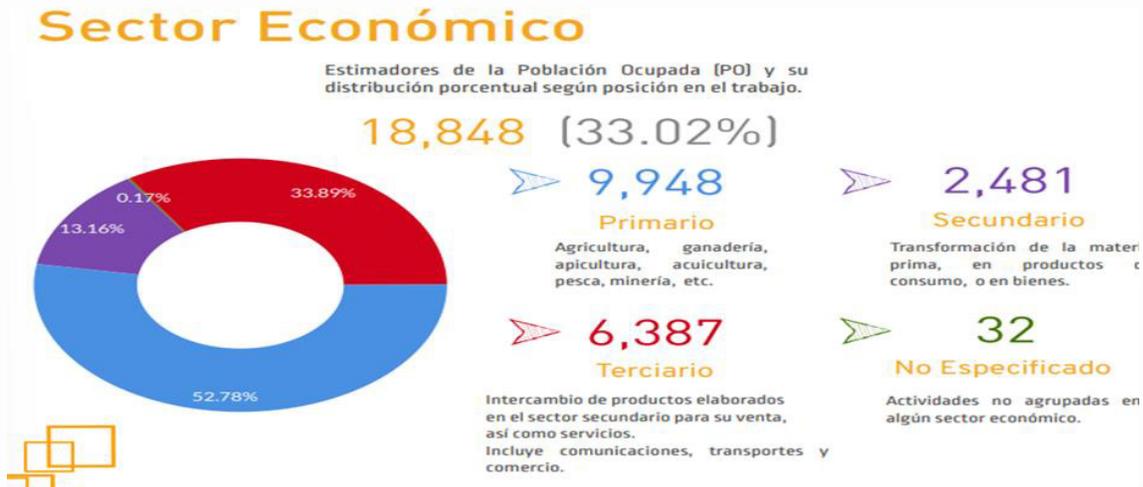
Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019.

Fuente; SEFIPLAN Cuadernillos Municipales, Santiago Tuxtla 2020.



La distribución de la población ocupada de acuerdo con estimaciones de INEGI (Censos Económicos 2019. Resultados definitivos, 2019) se concentra en el sector primario y terciario.

Imagen 10 Distribución de la población ocupada por sector



Fuente: COESPO con información de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

El sector primario incluye a las actividades donde los recursos naturales se aprovechan de la naturaleza, ya sea para alimento o para generar materias primas, estas actividades pueden ser agricultura, explotación forestal, ganadería y avicultura. Dentro del municipio de Santiago Tuxtla, las actividades más representativas en el sector primario son las siguientes:

Imagen 11 Principales indicadores del sector agrícola

AGRICULTURA, 2019				
Principales cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Total	7,219.0	6,548.0	55,864.4	93,310.1
Maíz grano	6,000.0	5,340.0	13,950.0	52,691.7
Caña de azúcar	610.0	610.0	39,656.0	30,412.6
Frijol	300.0	289.0	259.8	3,804.5

NOTA: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos del municipio.

Fuente: SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

Fuente; SEFIPLAN Cuadernillos Municipales, Santiago Tuxtla 2020.



Imagen 12 Principales indicadores del sector ganadero y avícola

GANADERÍA Y AVICULTURA, 2020				
Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
Total	NA	176,000.8	NA	197,366.2
Bovino	3,582.3	128,019.3	1,936.1	145,061.2
Porcino	770.7	29,782.3	604.9	33,829.7
Ovino	55.7	1,988.2	28.5	2,028.0
Caprino	0.0	0.0	0.0	0.0
Ave a/	466.1	15,685.8	360.3	15,895.7
Guajolotes	15.1	525.3	11.6	551.6
Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas)			35,714.0	

a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.
Fuente: SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

Fuente; SEFIPLAN Cuadernillos Municipales, Santiago Tuxtla 2021.

En el sector manufacturero se registran 99 unidades económicas, que genera el 3.12 de los ingresos del sector económico. En relación con el sector secundario, según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Santiago Tuxtla fueron Comercio al por Menor (605 unidades), Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (184 unidades) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (107 unidades).

Servicios Públicos

Protección Civil

Existe vulnerabilidad en las comunidades del municipio por el cambio climático. La combinación de las sequías meteorológicas e hidrológicas con el crecimiento de las actividades económicas de alto impacto negativo al ambiente, generan un riesgo que con frecuencia se convierte en un desastre ambiental.

Del periodo 2000 a 2021, en el municipio se ha requerido la Declaratoria de 24 desastres naturales, 28 declaratorias de emergencias, y 3 por Contingencia Climatológicas de acuerdo con datos del CENAPRED (Sistema de Consulta de Declaratorias 2000-2021).



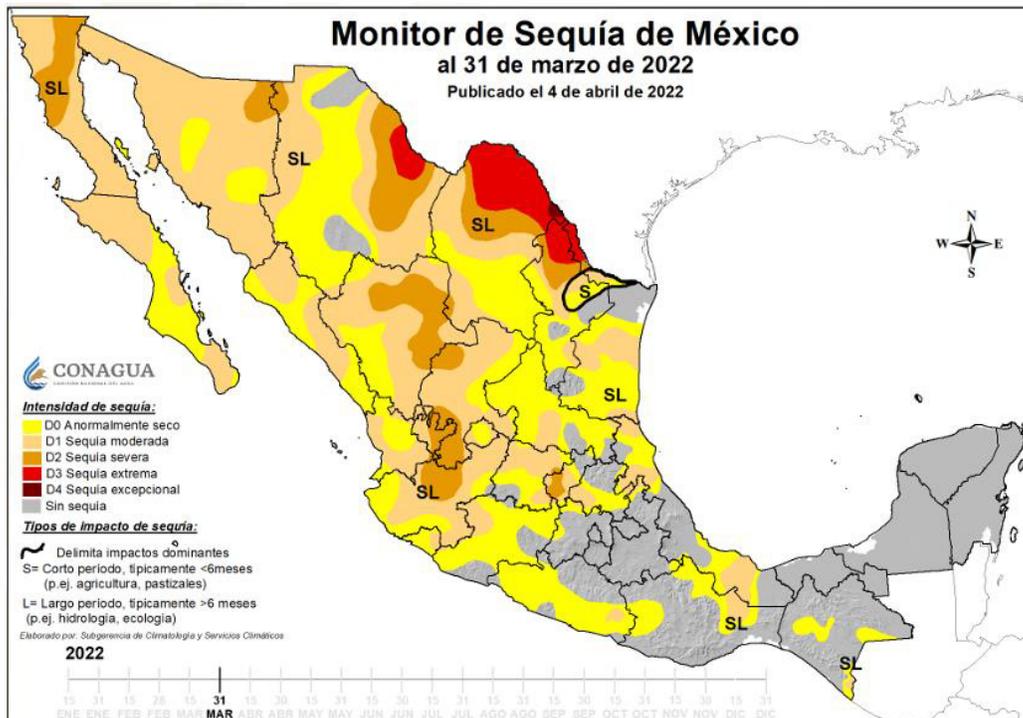
Tabla 9 Desastres Naturales 2000-2021

Tipo de Fenómeno	Número
Ciclón Tropical	8
Inundación	10
Lluvias	36
Sequía	1
Total	55

Fuente: CENAPRED. Sistema de Consulta de Declaratorias 2000-2021

Para el año 2022, el Servicio Meteorológico Nacional (Monitor de Sequía de México, 2022), enlistó 45 municipios con sequía en el estado de Veracruz entre los que se encuentra Santiago Tuxtla.

Mapa 6 Monitor de Sequía de México 2022



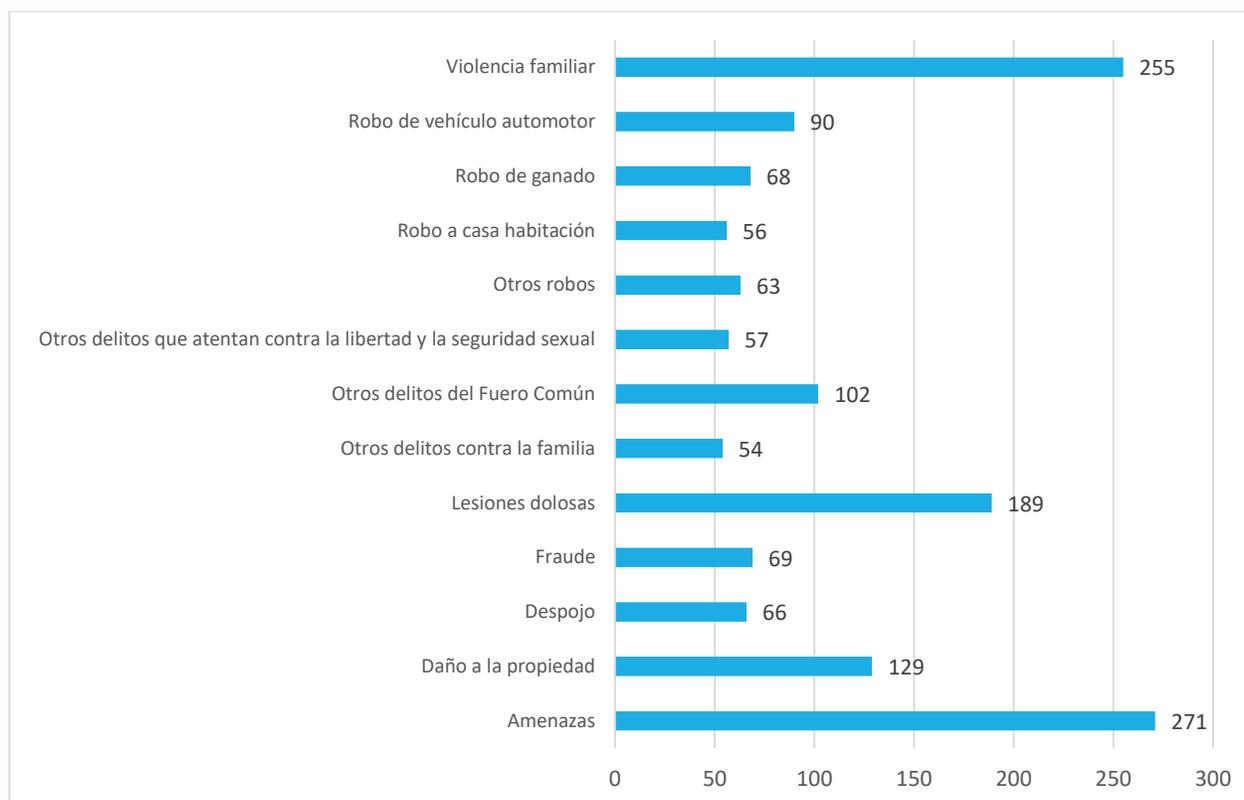
FUENTE: Servicio Meteorológico Nacional (SMN) Monitor de Sequía en México.
<https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>



Seguridad Pública

De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Incidencia delictiva del Fuero Común, 2022), **los delitos de fuero común principales que en el periodo 2015 – 2021 se han presentado en el municipio son amenazas y violencia familiar.**

Gráfica 5 Delitos de Fuero Común 2015-2022



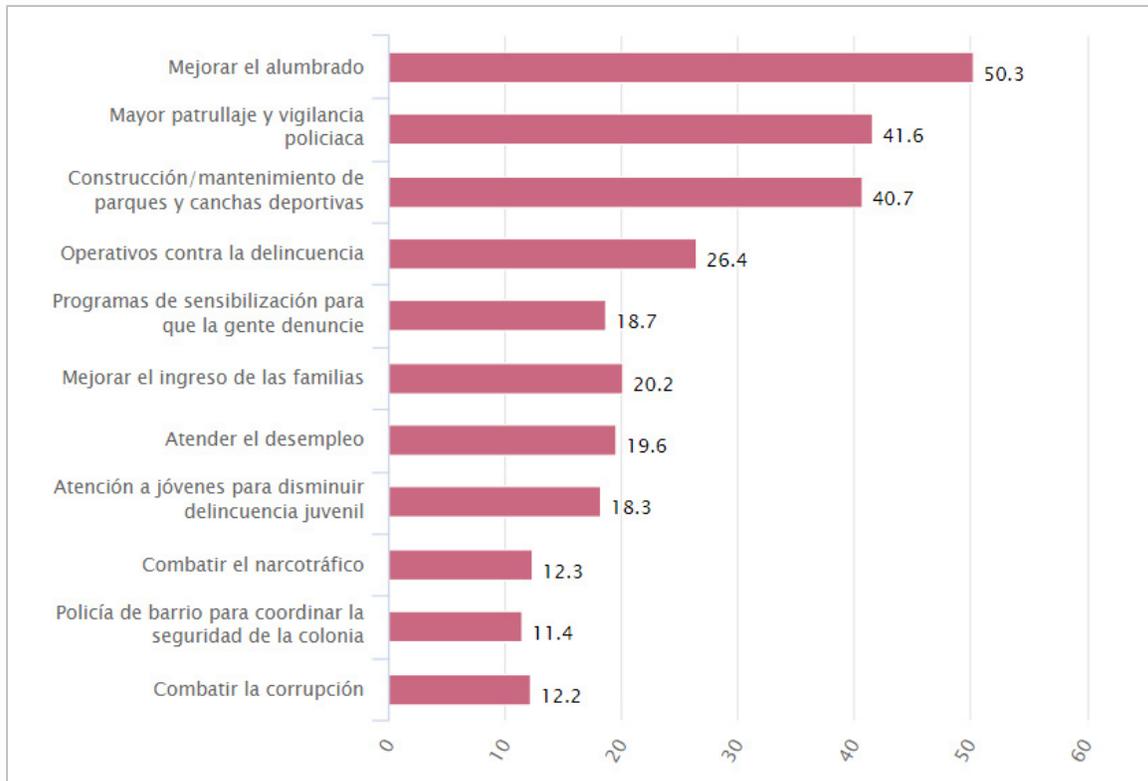
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia delictiva del Fuero Común Municipal. 2000-2022

En relación con la percepción o apreciación de personas de 18 años o más sobre las autoridades encargadas de las funciones de seguridad pública y justicia, el INEGI identifica que **el 39.5 de los encuestados a nivel nacional opina que la policía preventiva municipal es efectiva.** (INEGI I. N., Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2019) Sobre la autoridad que se considera más corrupta, a nivel nacional el mayor porcentaje lo registran la policía de tránsito y la policía preventiva municipal.



Las acciones más demandadas en el país para la reducción de la inseguridad son: (INEGI I. N., Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2019)

Gráfica 6 Principales demandas de la población en materia de seguridad pública



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021

🚧 Infraestructura

De acuerdo con el Grado de accesibilidad carretera (CONEVAL, 2020) 52 localidades tienen muy alto nivel de conectividad en carreteras, 62 tienen un nivel alto y 103 tienen un nivel muy bajo. Entre las localidades con bajo nivel se encuentran: Arroyo San Isidro, Arroyo Largo, Boca del Monte, Cinco de Mayo, El Coyol, Maxyapán, Pixixiapán, Pueblo Nuevo del Mostal, San Antonio de la Huerta, Sesecapan, Texcochapan de Abajo, El Zapotal, La Pitahaya, Cerro del Vigía de Abajo (Vigía Cooperativa), Las Pochotas, Zacatal (San José Buena Vista).



Imagen 13 Red Carretera

RED CARRETERA, 2019	
Tipo	Longitud (Kilómetros)
Total en el municipio	98.2
Troncal federal pavimentada	18.1
Alimentadoras estatales pavimentadas	43.0
Alimentadoras estatales revestidas	32.1
Caminos rurales pavimentados	0.0
Caminos rurales revestidos	5.0

NOTA: El total puede no coincidir con el desglose ya que incluye alimentadoras estatales de terracería y caminos rurales de terracería.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

Fuente: SEFIPLAN Cuadernillos Municipales, Santiago Tuxtla 2021

Imagen 14 Urbanización en el municipio

URBANIZACIÓN, 2018	
Indicador	Valor
Fuentes de abastecimiento de agua ^{a/}	786
Volumen promedio diario de extracción (miles de metros cúbicos)	14.3
Plantas potabilizadoras de agua	0
Capacidad instalada (litros por segundo)	0.0
Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	0.0
Tomas domiciliarias de agua potable instaladas ^{b/}	14,919
Sistemas de drenaje y alcantarillado	13
Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado	14
Tomas instaladas de energía eléctrica ^{c/}	17,704
Localidades con el servicio de energía eléctrica ^{d/}	105

a/ Comprende: arroyos, esteros, galerías, lagunas, norias, pozas, presas y ríos.

b/ Corresponde al año 2016.

c/ Comprende agrícolas, alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, domésticas, industriales y de servicios. Año 2016.

d/ Corresponde al año 2016.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

Fuente: SEFIPLAN Cuadernillos Municipales, Santiago Tuxtla 2021.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Santiago Tuxtla, Ver.
Cuatrienio 2022 - 2025



Marco Institucional y Participación Social en la Planeación Municipal



📍 Calle Ignacio Zaragoza S/N Circuito Ángel Carvajal, Zona Centro, C.P. 95830, Santiago Tuxtla, Veracruz

✉️ presidenciasantux@gmail.com

☎️ 294 947 03 12

55



5. Marco Institucional y participación social en la planeación municipal

Además de las comisiones edilicias, la Ley de Planeación del Estado de Veracruz y la Ley Orgánica del Municipio Libre, establecen la conformación de órganos colegiados que auxilian en el proceso y que promueven la participación ciudadana.

Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

Este Consejo es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación. Se encuentra integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores públicos, social y privado del municipio, designados por el Cabildo, a propuesta del ciudadano Presidente Municipal.

Las atribuciones del COPLADEMUN se enlistan a continuación:

- I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
- II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales;
- III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;
- IV. Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores;
- V. Comparecer ante el Cabildo cuando éste lo solicite;
- VI. Proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes;



VII. Emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio; y

VIII. Formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados con la planeación municipal.

Consejo Municipal de Población (COMUPO)

El Consejo Municipal de Población será un instrumento guía para el seguimiento de la situación demográfica en Veracruz y un apoyo en las acciones de gobierno en temas como marginación, migración, salud materna, mortalidad infantil, educación y salud sexual en los jóvenes.

El COMUPO tendrá como obligaciones:

Elaborar el Programa Municipal de Población (PMP), en congruencia con el Programa Nacional de Población, el Programa Estatal de Población y el Plan de Desarrollo Municipal;

Organizar, coordinar, promover y participar en acciones que fortalezcan la política de población municipal y estatal; analizar y difundir la información sociodemográfica del municipio y coordinarse con las instancias federales y estatales para desarrollar proyectos sociodemográficos locales, que contribuyan al desarrollo de su municipio;

Asistir a las reuniones de trabajo que convoque el Secretario Técnico; Disponer y coordinar la instrumentación y desarrollo de los proyectos de su competencia con los objetivos del COMUPO y generar información demográfica que apoye a las decisiones del COMUPO.

Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)

La Constitución Política del Estado de Veracruz en su artículo 102, segundo párrafo señala que en materia de obras públicas, todo habitante del municipio tiene el derecho y obligación de participar activamente en la planeación del desarrollo municipal y se le concede acción de



proposición en la formulación de los planes respectivos, de conformidad con las disposiciones reglamentarias aplicables;

Este órgano de planeación se encuentra normado por la Ley de Coordinación Fiscal, en la cual, en su Artículo 33, apartado B, fracción II, indica que las entidades, municipios y demarcaciones territoriales deben hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciben, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios. A su vez, tienen la obligación de promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar.

Asimismo, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Veracruz indica en su artículo 20, que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) de cada municipio se ejercerá en los términos que definan los ayuntamientos previos acuerdo con el Consejo de Desarrollo Municipal. Siguiendo en el Artículo 21, que indica que los municipios tienen como obligaciones hacer conocimiento de los montos que reciben las acciones y obras a realizar, el costo de cada una de ellas, su ubicación, metas y beneficios.

En su artículo 22, señala las atribuciones del Consejo de Desarrollo Municipal, las cuales son:

- Establecer los objetivos, programas y acciones del FISM,
- Promover e impulsar la organización social y la participación de la población en la planeación y desarrollo de los programas y acciones de fondo,
- Seleccionar y apoyar las obras y acciones a realizar con cargo al Fondo, en base a las propuestas que hagan los Comités Comunitarios;
- Participar en el seguimiento y Control y evaluación del Fondo,
- Promover e impulsar el establecimiento y desarrollo de las contralorías sociales.
- Apoyar a la Planeación del Desarrollo Municipal
- Impulsar y apoyar los programas de desarrollo institucional, coordinados con el Estado y la Federación.



- Ordenar y Sistematizar las demandas sociales definidas al interior de los Comités Comunitarios,
- Establecer comisiones de trabajo por actividad, a fin de dar seguimiento, a las acciones definidas por los diferentes Comités.

Otro ordenamiento en que se sustenta el CDM es la Ley Orgánica del Municipio Libre que en el artículo 16, señala la obligación de los Ayuntamientos sobre la promoción de la participación ciudadana para el desarrollo comunitario en el municipio, conforme a las siguientes bases: consultas populares, organización de los ciudadanos para colaborar en el Ayuntamiento a través de su participación en comités municipales de naturaleza consultiva, proponer medidas para la preservación y restauración del ambiente, proponer medidas sobre la mejora de prestación de servicios públicos y realización de obra pública y coadyuvar en la ejecución de la obra pública.

Establecimiento de los Consejos

Con la finalidad de fortalecer los procesos de planeación, al establecimiento del Consejo de Desarrollo Municipal, Comité de Planeación Municipal, Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, Instituto Municipal de Planeación y el Consejo Municipal de la Población, a través de una acción coordinada entre los miembros del H. Ayuntamiento y Ciudadanos Interesados en las actividades desarrolladas. Estos se conformaron en las siguientes fechas:

Consejo	Fecha de Instalación
Consejo de Desarrollo Municipal	27 de enero del 2022
Consejo Municipal de Población	15 de febrero del 2022
Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal	07 de marzo del 2022



Identificación de Demandas Sociales





6. Identificación de Demandas Sociales

Con base en los resultados de las propuestas y solicitudes de la ciudadanía, los ejercicios de diagnóstico realizados por el equipo que conforma la nueva administración del H. Ayuntamiento, así como la información derivada de los diferentes indicadores oficiales que las instancias federales y estatales han publicado, a continuación, se presenta la identificación FODA y el análisis del Marco Lógico, de la que se desprenderán las estrategias a emprender para una mejor gestión pública.

Demandas sociales: Resultados de la participación social

Con base en el marco legal nacional y local aplicable a los planes municipales de desarrollo el fin de las actividades realizadas es garantizar gobiernos de calidad donde se evidencie la participación ciudadana en la planificación y el desarrollo, que coadyuven a que el plan sea medible, alcanzable y realista en cuanto al cumplimiento de objetivos, metas y acciones planteadas.



Como resultado de la participación social, los diversos sectores de la población y comunidades manifiestan las siguientes problemáticas:



Tabla 10 Demandas sociales

Área	Problemática	Efectos
Fomento Agropecuario. Protección Civil.	Temor ante temporada de sequía, pues ha pasado en años anteriores, y cada vez es más complicado para el campo.	Pérdida de cosechas. Disminución de la producción. Desempleo. Desabasto. Vulnera la salud y la vida de la población.
Fomento Agropecuario. Ecología y Medio Ambiente.	Tala clandestina, caza ilegal y venta de animales silvestres.	Actividades agropecuarias y aprovechamiento forestal sin permiso.
Seguridad Pública.	Inseguridad, delincuencia Robos, asaltos a casa habitación y violencia son los principales problemas de seguridad.	Disminuye las inversiones en el municipio. Desalienta el turismo. Frena el desarrollo de la comunidad. Genera pobreza. Disminuye la calidad de vida de la población.
Obras Públicas. Protección Civil.	Mejoramiento de caminos, revisión de áreas susceptibles de deslaves.	Accidentes. Costos. Riesgos.
Desarrollo Económico.	Exposiciones y ferias para promover los productos locales.	Reforzar fuentes de empleo.



Área	Problemática	Efectos
Ecología y Medio Ambiente.	Contaminación por diferentes causas, basura, aguas negras y grises.	Propagación de enfermedades. Agotamiento de los recursos naturales. Propagación de plagas.
DIF. Instituto de la Mujer. Desarrollo Social.	Violencia familiar.	Daños psicológicos, sexuales y/o físicos. Disfunción de la familia. Problemas de salud mental y física a largo plazo en los hijos. Cultura de violencia en la sociedad.
Obras Públicas.	Servicios y mejoras en vivienda de las comunidades.	Calidad de vida.
Deporte. DIF. Cultura. Turismo y Eventos Especiales.	Más eventos de recreación y apoyo al deporte.	Fomenta la cultura de nuestro municipio. Cohesión social. Hábitos saludables.
Servicios Públicos Alumbrado.	Se requiere alumbrado público.	Inseguridad. Mala imagen urbana.
Servicios Públicos de Limpia Pública.	Mejorar la limpieza en calles y vialidades cubiertas por el servicio de forma permanente.	Mala imagen urbana. Propagación de plagas.
Obras Públicas.	Mantenimiento, bacheo de calles.	Mala imagen urbana.



Identificación de actores y grupos interesados

Como señala la metodología de marco lógico, para la coordinación de objetivos y generación de instancias de diálogo, creación de alianzas, proporción de información, consulta y apoyo, se identifican los actores que participan según el sector al que pertenecen las políticas públicas.

Tabla 11 Identificación de actores y grupos de interés

Economía	Institucionales	Medio ambiental	Social
Empresarios	Autoridades de dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno	Asociaciones comunitarias	Directores de centros de salud
Cooperativas	Líderes comunales	Universidades, Tecnológicos	Directores y maestros de escuelas
Asociaciones de microcréditos	Asociaciones de participación ciudadana	Organizaciones públicas o privadas con fines ambientales	Universidades
Artesanos	Servidores públicos del Ayuntamiento	Brigadas de protección civil	Padres y madres de familia
Productores		Activistas	Agentes y subagentes municipales

Asimismo se realizó el análisis de las demandas sociales a través de árbol de problemas el cual se agrega al presente en el Anexo I.



Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Derivado del diagnóstico municipal y la identificación de las demandas sociales, y actores involucrados, se identifica el FODA, que permitirá visualizar las potencialidades a incrementar, y los desafíos y riesgos a aminorar.

Tabla 12 FODA.

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación geográfica. • Superficies y clima aptos para el fomento de la agricultura. • Biodiversidad genera un ecosistema clave, ya que cuenta con un número importante de especies endémicas y con grandes ventajas para el desarrollo de los asentamientos humanos de manera sustentable. • Potencial inminente de la región para desarrollar el turismo a gran escala, y de manera sustentable. • Riqueza histórica y cultural tradiciones y atractivos naturales en la zona que facilitan el turismo. • Baja tasa de desempleo (ver nota) • Los programas que abaten la carencia en la calidad y espacios de la vivienda han dado buenos resultados. • Personal del Ayuntamiento comprometido, responsable, 	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación ambiental. • Población en extrema pobreza y moderada del 87%. • 39% de la población con ingresos inferiores a la línea de pobreza. • 33 localidades con algo grado de marginación. • La población sin afiliación a centros de salud es de 20,475 personas, que representa el 35.87% de la población total del municipio. • El número de policías preventivos limitado y la población tiene una baja percepción sobre su efectividad. • 987 viviendas tienen piso de tierra, 510 cuentan con muros de material endeble y 619 presentan algún grado de hacinamiento. • 674 viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda, 1,537 no disponen de drenaje, 89 no disponen



Fortalezas	Debilidades
<p>capacitado y experto y trabajo en equipo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Flexibilidad ante los cambios.• Existencia de procedimientos establecidos.• Plan Municipal de Desarrollo (PMD) alineado a los objetivos nacionales para vínculo y colaboración.• Grado de marginación social medio. <p>Nota: de acuerdo con cifra del INEGI Censo de Población y Vivienda marzo 2020.</p>	<p>de energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje.</p> <ul style="list-style-type: none">• Presupuesto público limitado, financiamiento que se recibe no alcanza para cubrir los costos de las obras que necesita el municipio.• Analfabetismo del 18.2%.• Violencia intrafamiliar.• Comunidades con bajo grado de acceso a carretera pavimentada.• Pocas instalaciones para realizar deportes.• Falta de actualización del padrón de contribuyentes.• Limitada capacidad de respuesta a las demandas ciudadanas.

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">• Oportunidades de crecimiento de la economía regional derivado del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.• Vínculos y redes de apoyo formales con organizaciones del sector público y privado en los diferentes niveles de gobierno.	<ul style="list-style-type: none">• Comportamiento de la epidemia COVID-19 y su repercusión en educación, salud y empleo.• Presiones inflacionarias por conflictos en el contexto internacional.• Inflación, incremento de la canasta básica.• Vulnerabilidad por el cambio climático.



Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">• Programas públicos de orden estatal o federal complementarios.• Innovación y uso de tecnologías.• Mejoramientos de los sistemas de control interno.• Coordinación y colaboración con dependencias estatales y federales.• Difundir a la población los servicios, trámites y beneficios de cumplir con sus obligaciones.• Utilizar las tecnologías para hacer más eficientes los servicios, como es: trámites en línea, archivos digitales, etc.• Establecer procesos entre las diferentes dependencias, homologando y estandarizando criterios.• Nuevas formas de vida rural mediante la incorporación de actividades económicas de naturaleza no tradicional.• Acuerdos de libre comercio.	<ul style="list-style-type: none">• Zona de riesgo para desastres meteorológicos, climáticos, hidrológicos y biológicos o antrópicos.• Posible reducción de participaciones y/o aportaciones para municipios.• 25,761 personas con ingreso inferior a la línea de pobreza en la población, así como desigualdad en la distribución del ingreso.• Rezago educativo. 13,288 viviendas sin computador ni internet, la pandemia pudo generar un atraso de 2 años en su educación, así como fomentar más deserción escolar.• Desigualdades de género en materia de educación y ocupación laboral.• Cambios constantes en disposiciones legales.• Ciudadanía no cumple con sus obligaciones en materia de pago de contribuciones.• Baja capacidad para el desarrollo e innovación.• Falta de organización de los productores.• Producción agropecuaria insustentable. Utilización de agroquímicos.



Oportunidades	Amenazas
	<ul style="list-style-type: none"> Falta de empleos mejor remunerados o sostenibles. Inestabilidad en precios de productos agrícolas. Pérdida del potencial productivo del suelo.

Objetivo Estratégico

- Fomentar el desarrollo regional económicamente competitivo, incluyente a fin de que, sin distinción de sexo, edad o condición social, la población acceda a las mismas oportunidades para su bienestar integral; en un marco de planeación de políticas públicas transparentes y efectivas, con comunidades seguras, ambientalmente sustentables y territorialmente equilibradas.





Alineación de Objetivos





7. Alineación Estratégica para el Desarrollo de Santiago Tuxtla

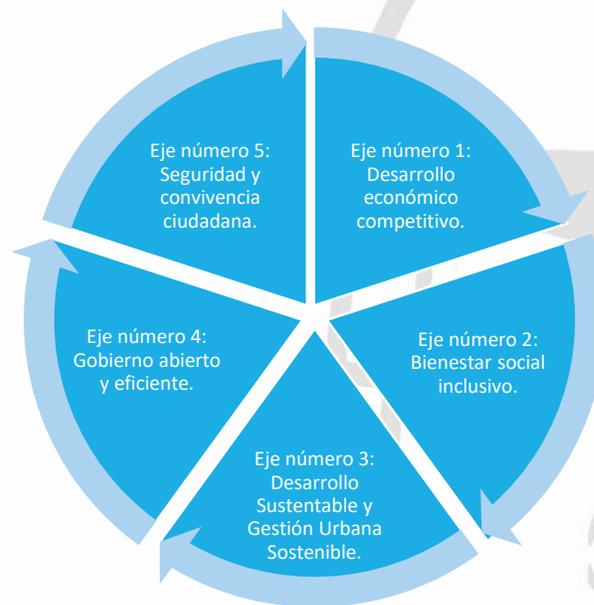
El Sistema de Planeación Nacional coordina los objetivos de los tres órdenes de gobierno a fin de que sean congruentes entre sí, y se alcancen los fines comunes. Plan Municipal de Desarrollo Planeación Nacional y Estatal.

Adicional a ello, la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México (JOP & GmbH, 2019) derivada de la reforma a la Ley de Planeación en 2018, refuerza el compromiso nacional de adaptar las políticas al desarrollo sostenible y participar en la denominada Agenda 2030 a partir de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por la Organización de las Naciones Unidas y signados por el Gobierno Mexicano.

Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo

Los ejes estratégicos corresponden a una agrupación metódica para identificar las dimensiones, necesidades, problemas y retos más importantes a los que se enfrenta el municipio.

Imagen 15 Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025
5 EJES RECTORES

Desarrollo Económico Competitivo	Bienestar Social	Desarrollo Sustentable y Gestión Urbana Sostenible	Gobierno Abierto y Eficaz	Seguridad y Convivencia Ciudadana
OBJETIVOS				
Fortalecer la integración regional e impulsar la competitividad, el valor agregado, la diversificación e innovación, para generar más oportunidades de empleos dignos para el bienestar integral de la población.	Impulsar una sociedad en la que los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos sociales y se reduzcan las desigualdades, marginación y vulnerabilidad de las personas para el mejoramiento de su calidad de vida.	Prever condiciones que minimicen los impactos por un crecimiento desordenado de la población y fomenten un aprovechamiento adecuado de los recursos para lograr el desarrollo regional económicamente competitivo, incluyente, socialmente ambientalmente sustentable y territorialmente equilibrado.	Mejorar la prestación de los servicios, trámites y programas públicos, con una gestión planificada, eficiente, eficaz y transparente de los recursos alcanzando el desarrollo sostenible de las comunidades.	Promover intervenciones integrales y de colaboración, para el desarrollo de las comunidades en un ambiente de resiliencia, solidaridad, armonía, prosperidad, respeto, cultura de la legalidad y de la paz; con una ciudadanía activa y responsable.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025 5 EJES RECTORES				
Desarrollo Económico Competitivo	Bienestar Social	Desarrollo Sustentable y Gestión Urbana Sostenible	Gobierno Abierto y Eficaz	Seguridad y Convivencia Ciudadana
25 ESTRATEGIAS				
Emprendimiento e Innovación para el crecimiento económico.	Atención prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad.	Planeación y crecimiento urbano ordenado.	Administración pública eficaz y eficiente.	Comunidades cohesionadas y seguras.
Fomento de la inversión pública y privada.	Fomento de la educación de calidad e integral.	Espacios verdes: parques y jardines.	Impulso a la participación ciudadana.	Comunidades resilientes y proactivas.
Diversificación turística.	Promover el acceso a servicios de salud de calidad.	Imagen Urbana: centro histórico, lugares turísticos.	Mejorar la atención ciudadana.	Espacios públicos seguros, amigables con el medio ambiente e inclusivos.
Fomento de empleos mejor remunerados.	Fomento del deporte.	Alumbrado público eficiente.	Finanzas públicas sanas.	Promoción de la cultura de paz y de la legalidad
	Protección y conservación de la diversidad e identidad cultural de Santiago Tuxtla	Mejora del Medio ambiente:	Marco jurídico armónico.	
		Mas movilidad: transporte público y vialidades seguras.		
		Apropiación del espacio público.		



Alineación de Ejes Estratégicos con la Agenda 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas deben ser alcanzados a nivel global y nacional, pero con el impulso desde el ámbito local. Los gobiernos estatales y regionales pueden ofrecer un marco para que a través del diseño de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación reorientar las prioridades y necesidades locales y así contribuir a un nuevo marco de acción más efectivo.

La Agenda 2030, señala 5 grandes ámbitos de acción, centrales en el diseño de cada estrategia, y 17 objetivos temáticos, interrelacionados y complementarios. PLAN				
Desarrollo Económico Competitivo	Bienestar Social	Desarrollo Sustentable y Gestión Urbana Sostenible	Gobierno Abierto y Eficaz	Seguridad y Convivencia Ciudadana
AMBITOS DE ACCION AGENDA 2030				
PROSPERIDAD	PERSONAS	PLANETA	ASOCIACIONES	PAZ
OBJETIVOS AGENDA 2030				



La Agenda 2030, señala 5 grandes ámbitos de acción, centrales en el diseño de cada estrategia, y 17 objetivos temáticos, interrelacionados y complementarios. PLAN				
Desarrollo Económico Competitivo	Bienestar Social	Desarrollo Sustentable y Gestión Urbana Sostenible	Gobierno Abierto y Eficaz	Seguridad y Convivencia Ciudadana
AMBITOS DE ACCION AGENDA 2030				
PROSPERIDAD	PERSONAS	PLANETA	ASOCIACIONES	PAZ
OBJETIVOS AGENDA 2030				



Alineación de objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025 5 EJES RECTORES				
Desarrollo Económico Competitivo	Bienestar Social	Desarrollo Sustentable y Gestión Urbana Sostenible	Gobierno Abierto y Eficaz	Seguridad y Convivencia Ciudadana
OBJETIVOS ALINEADOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO				
<p>Construir un país con bienestar</p> <p>Migración: soluciones de raíz</p> <p>Detonar el crecimiento</p> <p>Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo</p> <p>Creación del Banco del Bienestar</p>	<p>Construir un país con bienestar</p> <p>Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo</p> <p>Salud para toda la población</p> <p>Instituto Nacional de Salud para el Bienestar</p> <p>Derecho a la educación</p> <p>Ciencia y tecnología</p> <p>Creación del Banco del Bienestar</p>	<p>Rescate del sector energético</p> <p>Construcción de caminos rurales</p> <p>Desarrollo sostenible</p>	<p>Construir un país con bienestar y para todos</p> <p>Libertad e Igualdad</p> <p>Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad</p> <p>Recuperar el estado de derecho</p> <p>Separar el poder político del poder económico</p> <p>Cambio de paradigma en seguridad</p> <p>Hacia una democracia participativa</p>	<p>Cultura para la paz, para el bienestar y para todos</p>



Alineación de objetivos con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025				
5 EJES RECTORES				
Desarrollo Económico Competitivo	Bienestar Social	Desarrollo Sustentable y Gestión Urbana Sostenible	Gobierno Abierto y Eficaz	Seguridad y Convivencia Ciudadana
OBJETIVOS ALINEADOS AL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO				
<p>II. Política Económica Definir los Programas y Políticas Públicas Estatales dirigidos a la mejora del crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la innovación, el emprendimiento, la participación de la sociedad en su conjunto y de las administraciones estatal y municipal, garantizando la transparencia de las Finanzas Públicas.</p>	<p>III. Educación Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos Humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada</p> <p>Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social</p>	<p>IV. Bienestar Social Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.</p>	<p>I. Política y Gobierno Proyectar el desarrollo político del estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción.</p> <p>Garantizar la comunicación de las acciones políticas públicas para favorecer la libertad de información y mejorar los procesos de gobernanza.</p>	<p>I. Política y Gobierno Proyectar el desarrollo político del estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción.</p> <p>Garantizar la comunicación de las acciones políticas públicas para favorecer la libertad de información y mejorar los procesos de gobernanza</p>



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025				
5 EJES RECTORES				
Desarrollo Económico Competitivo	Bienestar Social	Desarrollo Sustentable y Gestión Urbana Sostenible	Gobierno Abierto y Eficaz	Seguridad y Convivencia Ciudadana
OBJETIVOS ALINEADOS AL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO				
<p>Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.</p> <p>Impulsar un turismo sostenible e inclusivo que favorezca económicamente a cada región del Estado mediante la promoción de su diversidad turística.</p> <p>Establecer una política agropecuaria enfocada a los procesos de producción sostenible para contribuir a la seguridad alimentaria.</p>	<p>IV. Bienestar social</p> <p>Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.</p>	<p>IV. Bienestar Social</p> <p>Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población.</p>	<p>Programa Especial B. Honestidad y Austeridad.</p> <p>Erradicar la corrupción en la Administración Pública Estatal a partir de la implementación de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas</p>	<p>Programa Especial A. Cultura de Paz y Derechos Humanos.</p> <p>Transversalizar las políticas públicas que favorezcan una Cultura y Educación para la Paz y los Derechos Humanos y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, de igualdad y no discriminación, equidad, inclusión y justicia social.</p>



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025 5 EJES RECTORES				
Desarrollo Económico Competitivo	Bienestar Social	Desarrollo Sustentable y Gestión Urbana Sostenible	Gobierno Abierto y Eficaz	Seguridad y Convivencia Ciudadana
OBJETIVOS ALINEADOS AL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO				
Programa Prioritario de Proyectos de Trabajo en Comunidad (PTC) Articular políticas públicas intersectoriales a través de proyectos comunitarios con un enfoque territorial, productivo y de Desarrollo Social para abatir la pobreza en la población focalizada.	Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.			Programa Especial B. Honestidad y Austeridad. Erradicar la corrupción en la Administración Pública Estatal a partir de la implementación medidas para la transparencia y la rendición de cuentas



H. Ayuntamiento Constitucional
de Santiago Tuxtla, Ver.
Cuatrienio 2022 - 2025



Plan Municipal de Desarrollo.

Santiago Tuxtla 2022-2025



📍 Calle Ignacio Zaragoza S/N Circuito Ángel Carvajal, Zona Centro, C.P. 95830, Santiago Tuxtla, Veracruz

✉️ presidenciasantux@gmail.com

☎️ 294 947 03 12

79



8. Plan Municipal de Desarrollo Santiago Tuxtla 2022-2025

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2022– 2025 es resultado de la suma de opiniones y perspectivas de los ciudadanos, y los objetivos estratégicos del Gobierno del Estado y la Federación, con lo que se genera una planeación del desarrollo económico, social y ambiental del municipio de forma armónica e integral.

Eje I. Desarrollo Económico Competitivo

✚ Diagnóstico y prospectiva

Además de los efectos en materia de salud, el COVID-19 impacta la evolución de la economía a nivel global, lo que genera actualmente un escenario económico reservado, ante la incertidumbre sobre el restablecimiento de las cadenas de suministro y distribución, escasez ante conflictos internacionales que han causado presiones inflacionarias a nivel nacional.

La erradicación de la pobreza solo es posible mediante empleos estables y bien remunerados, sin embargo, de acuerdo con el valor de la canasta alimentaria determinada por CONEVAL en marzo 2022, en la zona urbana incrementó 13.4%, mientras que en las zonas rurales incrementó 14.5% (CONEVAL, EVOLUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE POBREZA POR INGRESOS, 2022). En marzo 2020, en el municipio 25,761 personas tenían ingresos por debajo de estos niveles; lo que además es indicio de la presencia de otras carencias sociales como alimentación, salud y vivienda.

Si bien, al momento del censo realizado por INEGI en marzo 2020 el municipio presentaba una tasa baja de desempleo, es necesario verificar los efectos durante y post pandemia a fin de determinar el impacto sobre las fuentes de empleo.

El sector de la agricultura es el mayor empleador en el municipio. Existe potencial la biodiversidad agrícola que contribuya a dietas más nutritivas.



La diversificación en productos gastronómicos, la cultura, ubicación geográfica y biodiversidad es estratégica tanto para impulsar diferentes tipos de turismo (deportivo, de naturaleza, rural, etc).

Oportunidad de prever condiciones para aprovechar los beneficios que acarrea a la zona la construcción del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025 EJE RECTOR I. DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO
Objetivo: Fortalecer la integración regional e impulsar la competitividad, el valor agregado, la diversificación e innovación, para generar más oportunidades de empleos dignos para el bienestar integral de la población.
ESTRATEGIA 1 Emprendimiento e Innovación para el crecimiento económico.
Objetivo: Promover que los ciudadanos tengan acceso a financiamiento y a asesoría técnica para que emprendan y desarrollen sus capacidades, diversifiquen, innoven y añadan valor agregado a sus productos.
LINEAS DE ACCIÓN
1.1 Generar estrategias de desarrollo empresarial y asistencia técnica, especialmente a la micro, pequeñas y mediana empresa establecidas en el ámbito industrial, agropecuario, tecnológico, energético, de infraestructura, vivienda, manufactura y salud.
1.2 Realizar convocatorias y concursos para impulsar el talento local en nuevos nichos de mercado.
1.3 Programa de capacitación a los productores del sector primario sobre mejores prácticas de producción, diversificación y sistemas más resistentes y sostenibles además de amigables con el medio ambiental.
1.4 Gestionar el acceso a fuentes de financiamiento para emprendedores y proyectos de mejora de MIPYMES.
1.5 Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025
EJE RECTOR I. DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO

1.6 Gestionar capacitación a emprendedores a fin de que se ajusten a las demandas del mercado de trabajo.

1.7 Integrar un programa de ferias y festivales de orientación agropecuaria y comercial.

AREAS PARTICIPANTES

Dirección de Desarrollo Social y Económico

ESTRATEGIA 2

Fomento de la inversión pública y privada.

Objetivo: Fomentar en conjunto con el Gobierno Federal y Estatal, la inversión, las coinversiones y la instalación de empresas en el municipio con base en las vocaciones productivas de la población, que les permita contar con un empleo que asegure su desarrollo y calidad de vida.

LINEAS DE ACCIÓN

2.1 Realizar ferias de productores locales y consumidores, propiciando espacios para la venta y exhibición de sus productos.

2.2 Fortalecer los vínculos existentes y promover mayores acuerdos de colaboración con los organismos de fomento económico de la ciudad y las cámaras de industriales.

2.3 Integrar sistemas de información y un Anuario Económico actualizado para facilitar la atracción de inversionistas al municipio.

2.4 Privilegiar las inversiones que implementen el uso de energías renovables como un valor agregado y de respeto al medio ambiente.

2.5 Apoyar proyectos productivos.

2.6 Fomentar la integración eficiente de las cadenas de valor para fortalecer el mercado interno.

AREAS PARTICIPANTES

Desarrollo Social y Económico.

ESTRATEGIA 3

Diversificación turística.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025
EJE RECTOR I. DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO

Objetivo: Impulsar la diversificación turística y cultural como sustento de la actividad económica, fomentando una infraestructura que permita el uso sostenible de distintos tipos de atractivos del orden físico-natural y cultural para fortalecer el mercado interno.

LINEAS DE ACCIÓN

- 3.1 Fomentar la práctica del turismo alternativo, el cual vincula a los visitantes con la diversidad climática, las bellezas naturales, la flora y la fauna en las regiones del municipio.
- 3.2 Fomentar el turismo arqueológico con el objetivo de revalorizar el patrimonio ancestral de las culturas prehispánicas.
- 3.3 Fortalecer el sector turístico de negocios y gastronómico.
- 3.4 Diseñar y ejecutar talleres, cursos y seminarios con el propósito de promover el conocimiento normativo y técnico en el desarrollo productos turísticos y la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural.
- 3.5 Promover la capacitación en calidad de la atención y servicio a los establecimientos dedicados al sector turístico (hoteles, restaurantes, agencias, guías locales, etc).
- 3.6 Promover la generación de estudios que permitan actualizar la información sobre el estado que guardan y el funcionamiento de los establecimientos dedicados al sector turístico (hoteles, restaurantes, agencias, guías locales, etc) así como un inventario de los espacios inscritos como históricos y turísticos, valorar sus condiciones, sus necesidades, potencialidades.
- 3.7 Implementar programas permanentes de promoción turística y la difusión del patrimonio natural, cultural e histórico del municipio.
- 3.8 Verificar el acondicionamiento del entorno para la accesibilidad a los atractivos turísticos.

AREAS PARTICIPANTES

Dirección de Desarrollo Social y Económico.
Dirección de Desarrollo Municipal

ESTRATEGIA 4

Fomento de empleos mejor remunerados.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025
EJE RECTOR I. DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO

Objetivo: Alentar el crecimiento económico y desarrollo de los sectores productivos en el municipio, que favorezca mejores condiciones laborales para las y los trabajadores, que les asegure su desarrollo integral.

LINEAS DE ACCIÓN

- 4.1 Fomentar el desarrollo y expansión del sector artesanal y fomento de las técnicas empleadas para su producción, originarias y/o tradicionales de los pueblos originarios o afroamericanos.
- 4.2 Implementar políticas públicas de difusión de la actividad artesanal y mecanismos de apoyo a la comercialización de artesanías.
- 4.3 Celebrar convenios con otros municipios de la Entidad para lograr espacios gratuitos donde los artesanos puedan ir a exhibir y vender sus creaciones.
- 4.3 Fomentar que los trámites para la apertura de un negocio en el municipio cubran los mayores estándares de calidad y prontitud.
- 4.4 Fomentar la triple hélice academia-empresa-gobierno para implementar talleres, cursos, pláticas o conferencias, cultura financiera y desarrollo de competencias laborales para fortalecer las capacidades de hombres y mujeres, con el fin de dotarles de los conocimientos necesarios para poder emprender un proyecto o realizar un oficio.
- 4.5 Establecer de manera permanente en el municipio, en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal los servicios de bolsa de trabajo y capacitación para el empleo.
- 4.5 Realizar alianzas estratégicas para fomentar en diversos sectores nuevos canales de distribución y ventas, como es el comercio electrónico.

AREAS PARTICIPANTES

Dirección de Desarrollo Social y Económico.
Desarrollo Social Rural y Desarrollo Rural Urbano.

🚩 Objetivos de la Agenda 2030 asociados



Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.





Eje II. Bienestar Social

✚ Diagnóstico y prospectiva

El municipio de acuerdo con cifras oficiales presenta población en extrema pobreza y moderada del 87%; un 39% de la población con ingresos inferiores a la línea de pobreza; 33 localidades con algo grado de marginación; población sin afiliación a centros de salud de 20,475 personas, que representa el 35.87% de la población total del municipio; y analfabetismo del 18.2%.

La población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena es de 147 personas, la que requiere políticas para preservar su cultura y tradiciones.

En relación el derecho social a una vivienda digna, en el municipio se registran 987 viviendas tienen piso de tierra, 510 cuentan con muros de material endeble; 619 presentan algún grado de hacinamiento; 674 viviendas particulares habitadas no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda; 1,537 no disponen de drenaje; y 89 no disponen de energía eléctrica, agua entubada, ni drenaje.

En materia de salud, la población sin afiliación a centros de salud es de 20,475 personas, que representa el 35.87% de la población total del municipio. En este grupo, se localizan 4,819 niños y niñas y 2,174 personas en edad de entre 65 y más años, sin afiliación a centros de salud; lo que representa el 8.44% y 3.81% respectivamente del total de la población total que vive en vulnerabilidad en materia de salud.

Las mujeres son desproporcionadamente mayoría en el total de víctimas de acoso y violencia tanto en espacios públicos, como el transporte y las calles, como en espacios privados, como sus lugares de trabajo y sus hogares, así como existe violencia intrafamiliar, y desigualdades de género en ingresos y acceso a la educación.

En relación con la población en condiciones de discapacidad se tienen 651 hombres y 658 mujeres que tienen mucha dificultad para sus actividades diarias y no se encuentran afiliadas a servicios de salud. La principal causa de discapacidad es por edad avanzada, así como derivado de alguna



enfermedad; por lo que la prevención de enfermedades y el estímulo en aplicar hábitos saludables es una necesidad para mejorar la vida de estos grupos.

La principal limitación en esta materia es que se tiene un presupuesto público que no alcanza para cubrir los costos de las obras y acciones que necesita la población para eliminar estas desigualdades sociales.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025 EJE RECTOR II. BIENESTAR SOCIAL
Objetivo: Impulsar una sociedad en la que los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos sociales y se reduzcan las desigualdades, marginación y vulnerabilidad de las personas para el mejoramiento de su calidad de vida.
ESTRATEGIA 1 Atención prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad
Objetivo: Disminuir las brechas de desigualdad en el ejercicio de los derechos entre grupos de población que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas sufren factores de riesgo que vulneran su capacidad de desarrollo personal.
LINEAS DE ACCIÓN
1.1 Crear canales pertinentes y accesibles de comunicación participativa y colaborativa para recibir y atender las necesidades y demandas ciudadanas en materia de bienestar social.
1.2 Evaluar los programas de atención jurídica, médica y psicológica que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y población con alguna discapacidad, población adulta mayor, niños, niñas y adolescentes.
1.3 Coordinar acciones con los sistemas estatales y nacionales del Desarrollo Integral de la familia.
1.4 Integrar en la capacitación para el empleo a personas víctimas de la violencia para impulsar su desarrollo, autonomía, integración plena y participación en la vida productiva del municipio.
1.5 Promover acciones focalizadas de acceso a servicios de infraestructura básica, salud, educación y trabajo a los grupos en situación de vulnerabilidad que habitan el municipio, entre los que incluye: discapacitados, víctimas de delito, pueblos y comunidades indígenas, adultos mayores, niños, niñas y adolescentes en riesgo de calle.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025
EJE RECTOR II. BIENESTAR SOCIAL

- 1.6 Implementar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de equidad de género en el diseño e instrumentación de políticas y programas de la administración pública municipal.
- 1.7 Fortalecer las capacidades de atención en los centros asistenciales y otros espacios utilizados por personas con discapacidad.
- 1.8 Prevenir y atender las adicciones en población infantil y joven del municipio.
- 1.9 Atender las carencias, brindar asesoría legal especializada y fomentar la calidad de vida de las personas adultas mayores que habitan en el municipio.
- 1.10 Promover acciones y programas para mejorar las condiciones de nutrición infantil en escuelas en zonas de alta y muy alta marginación.

AREAS PARTICIPANTES

Instituto Municipal de la Mujer.
Dirección de Desarrollo Social y Económico.
Obras Públicas.
DIF Municipal.

ESTRATEGIA 2

Fomento de la educación de calidad e integral

Objetivo: Fomentar el acceso de hombres y mujeres a una educación de calidad y a la cultura.

LINEAS DE ACCIÓN

- 2.1 Diseñar, actualizar, monitorear, evaluar constantemente y producir una agenda cultural amplia, convergente, participativa y diversa de todas las artes en espacios públicos, culturales, comunitarios y en sus diversas expresiones (literaria, musical, artes plásticas, oficios, danza, entre otras).
- 2.2 Establecer becas a alumnas y alumnos destacados.
- 2.3 Incluir a padres de familia en actividades educativas y prevenirlos mediante pláticas preventivas de los factores de riesgo que existen para niños y adolescentes.
- 2.4 Realizar un plan de sensibilización y reducción de la violencia escolar y docente.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025
EJE RECTOR II. BIENESTAR SOCIAL

- 2.5 Promover la lectura, el acceso a la cultura, práctica de deportes y fomentar el desarrollo de capacidades para la vida.
- 2.6 Abatir el índice de personas analfabetas e impulsar a la comunidad estudiantil joven para continuar con sus estudios y estos no se vean truncados por la falta de solvencia económica.
- 2.7 Rehabilitación, ampliación, y creación de espacios y suministro de servicios en instalaciones del sector educativo, que favorezcan las condiciones sanitarias y accesibilidad universal.
- 2.8 Diseñar programas preventivos y formativos que promuevan valores y encaucen el fortalecimiento del tejido social.

AREAS PARTICIPANTES

DIF Municipal.
Instituto Municipal de la Mujer.
Desarrollo Municipal.

ESTRATEGIA 3

Promover el acceso a servicios de salud de calidad

Objetivo: Establecer la prevención como la mejor estrategia de cuidado de la salud en la población de municipio. Incrementar cobertura y brindar una atención de calidad en los servicios de salud pública.

LINEAS DE ACCIÓN

- 3.1 Evaluar los programas de atención jurídica, médica y psicológica que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y población con alguna discapacidad, población adulta mayor, niños, niñas y adolescentes.
- 3.2 Establecer convenios de colaboración con laboratorios, hospitales, farmacias, fundaciones para ampliar el apoyo y la asistencia social a los grupos vulnerables.
- 3.3 Establecer esquemas permanentes de brigadas médicas en comunidades con carencias e insuficiencias en los servicios de salud.
- 3.4 Realizar campañas permanentes de prevención y promoción de la salud y de estilos de vida saludables.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025
EJE RECTOR II. BIENESTAR SOCIAL

- 3.5 Promover entre la población femenina estudios preventivos de papanicolaou, exploración mamaria, mastografías y densitometría ósea; y entre la población masculina ofrecer campañas periódicas de prevención y tratamiento del cáncer de próstata.
- 3.6 Establecer un calendario permanente en coordinación con la Secretaría de Salud Estatal de talleres y cursos de prevención dirigido a las y los jóvenes sobre educación integral en materia de sexualidad responsable y embarazo adolescente.
- 3.7 Implementar campañas de alimentación saludable a alumnos y padres de familia de escuelas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria.

AREAS PARTICIPANTES

Instituto Municipal de la Mujer.
Dirección de Desarrollo Social y Económico.
Dirección de Obras Públicas.
DIF Municipal.

ESTRATEGIA 4
Fomento del deporte

Objetivo: Incrementar la práctica de deportes que permitan establecer estilos de vida saludables e incrementar la calidad de vida de las y los Santiagueños.

LINEAS DE ACCIÓN

- 4.1 Fomentar e impulsar el deporte en el municipio, y apoyo a deportistas destacados, y su vinculación institucional para su desarrollo profesional.
- 4.2 Realizar convenios y acuerdos para la creación de espacios deportivos y de recreación, aptos y de calidad para fomentar una sociedad más sana y libre de vicios.
- 4.3 Establecer el programa Actívate Santiago Tuxtla como el móvil de la actividad física, de nuevos estilos de vida saludables y como la principal plataforma de promoción de la práctica de deporte y el mejoramiento de la convivencia ciudadana.
- 4.4. Establecer un calendario de actividades que estimulen la práctica de deportes en niñas y niños Santiagueños.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025
EJE RECTOR II. BIENESTAR SOCIAL

- 4.5 Incrementar el mantenimiento, el acceso seguro y limpieza de las áreas y espacios deportivos municipales.
- 4.6 Promover becas deportivas para la juventud Santiagueña
- 5.5 Incrementar los espacios de reunión, recreación y deporte.
- 4.7 Consolidar las unidades deportivas para que cuenten con la práctica de diversos deportes y sumar a los deportistas de Santiago Tuxtla a eventos clasificatorios estatales y nacionales.
- 4.8 Fomentar escuelas deportivas incluyentes en el municipio.

AREAS PARTICIPANTES

Dirección de Desarrollo Municipal.

ESTRATEGIA 5

Protección y conservación de la diversidad e identidad cultural de Santiago Tuxtla

Objetivo: Promover el acceso y proteger el patrimonio cultural e histórico del municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

- 5.1 Rescatar y dar mantenimiento a los edificios históricos y patrimonio cultural del municipio de Santiago Tuxtla.
- 5.2 Establecer una agenda permanente de actividades en los espacios de expresión cultural y artística.
- 5.3 Promover una agenda multicultural para los espacios de formación y disfrute de las artes y la cultura en el municipio.
- 5.4 Establecer estrategias atractivas que fomenten la asistencia y participación de la sociedad en actividades culturales y artísticas.
- 5.5 Fomentar la lectura de nuestros orígenes y tradiciones locales entre las poblaciones de niños, niñas y jóvenes.
- 5.6 Analizar y proponer programas y promoción para la difusión, capacitación y desarrollo de los artesanos

AREAS PARTICIPANTES

Dirección de Desarrollo Municipal.

ESTRATEGIA 6

Protección Integral y de interés superior de niñas, niños y adolescentes



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025
EJE RECTOR II. BIENESTAR SOCIAL

Objetivo: Contribuir a la formación física, psicológica, económica, social, cultural, ambiental niños, niñas y adolescentes.

LINEAS DE ACCIÓN

6.1. Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.

6.2 Campañas permanentes de prevención de embarazos no deseados y protección de enfermedades de transmisión sexual.

6.3 Implementar el programa municipal de protección integral de niños, niñas y adolescentes.

6.4 Implementar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos de los niños, niñas y adolescente en el diseño e instrumentación de políticas y programas de la administración pública municipal.

6.5 Fortalecer la armonización del orden jurídico municipal de acuerdo con los principios rectores de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

6.6 Generar estrategias de colaboración y coordinación entre los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada academia y sociedad civil, para el fomento y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

6.7. Crear la procuraduría del menor.

AREAS PARTICIPANTES

DIF municipal.
Procuraduría del menor.



Objetivos de la Agenda 2030 asociados
Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
Poner fin al hambre.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.



Reducir la desigualdad en y entre los países.



Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.



Eje III. Desarrollo Sustentable y Gestión Urbana Sostenible

✚ Diagnóstico y prospectiva

En materia de medio ambiente, el río Blanco tiene una particular importancia por los desarrollos industriales y urbanos que se han asentado en sus márgenes y por la grave alteración ambiental que padece, han provocado la pérdida y en otros casos la emigración de la fauna acuática. Es necesario realizar acciones de limpieza de los caudales de agua para el cuidado del medio ambiente.

El municipio se conforma 216 localidades rurales y 3 urbanas, en las cuales habitan un aproximado de 57,085 personas. El 61% de la población radica en localidades rurales, mientras que el 39% se concentra en 3 localidad urbanas, las tres principales localidades que concentra mayor por población son: Santiago Tuxtla (15,733 hab.), Tres Zapotes (3,670 hab.) y Tlapacoyan (2,834 hab.) y 108 localidades con menos de 40 habitantes.

De acuerdo con el Grado de accesibilidad carretera (CONEVAL, 2020) 52 localidades tienen muy alto nivel de conectividad en carreteras, 62 tienen un nivel alto y 103 tienen un nivel muy bajo.

Es necesario generar conciencia en las comunidades sobre el estado del medio ambiente en el municipio y la importancia de conservarlo, para asegurar un crecimiento económico sin menoscabar los recursos naturales, ni el futuro de las próximas generaciones. El modificar hábitos de consumo, conciencia del reciclaje y utilizar energías más limpias puede hacer la diferencia.

Es necesario que los ciudadanos, sin distinción de género, edad o estado de salud, habiten en comunidades que respondan a sus necesidades, derecho a disfrutar de espacios públicos, vialidades, parques y espacios recreativos donde cuente con libre movilidad, identificación de señales y sin contaminación ambiental.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025
EJE RECTOR III. DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE

Objetivo: Prever condiciones que minimicen los impactos por un crecimiento desordenado de la población y fomenten un aprovechamiento adecuado de los recursos para lograr el desarrollo regional económicamente competitivo, incluyente, socialmente ambientalmente sustentable y territorialmente equilibrado.

ESTRATEGIA 1

Planeación y crecimiento urbano ordenado

Objetivo: Realizar una planeación urbana eficiente y contar con el marco jurídico necesario

LINEAS DE ACCIÓN

1.1 Desarrollar, actualizar, implementar y hacer cumplir planes, programas y reglamentos del desarrollo urbano y ordenamiento territorial para normar el crecimiento, la conservación y la consolidación del territorio del municipio, acorde con la legislación federal y estatal en la materia, entre ellos:

- El Reglamento Municipal de Desarrollo Sustentable.
- El Plan de Ordenamiento Ecológico del municipio.
- El Programa de Desarrollo Urbano del Centro Histórico.
- El Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Santiago Tuxtla.

1.2 Mejorar el sistema de atención ciudadana para agilizar trámites y servicios y promover el desarrollo y activación de servicios y trámites en línea.

1.3 Actualizar en el periodo 2022-2025 el Atlas de Riesgo para el municipio de Santiago Tuxtla, identificando y clasificando los riesgos naturales y humanos presentes en el territorio.

1.4 Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la planeación de la ciudad, el reordenamiento y el replanteamiento de los servicios públicos.

1.5 Diseñar, desarrollar y habilitar procesos de formación y certificación de inspectores de obras y nuevas edificaciones para garantizar el control de calidad y la seguridad física y patrimonial de la ciudadanía.

AREAS PARTICIPANTES

Dirección de Obras Públicas.

ESTRATEGIA 2

Espacios verdes: parques y jardines.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025
EJE RECTOR III. DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE

Objetivo: Mejorar de la calidad, seguridad, sostenibilidad y accesibilidad a parques, jardines y áreas de esparcimiento.

LINEAS DE ACCIÓN

- 2.1 Planificar los espacios verdes, la creación de nuevos jardines y parques y la buena gestión de estos, con fundamento en estudios económicos, sociales y ecológicos, que fomenten el involucramiento de la sociedad en esa tarea y con base en una perspectiva de equidad e inclusión ciudadana.
- 2.2 Asegurar en la etapa de planeación procesos incluyentes de participación ciudadana, en especial para cubrir demandas de esparcimiento de grupos sociales vulnerables, y promover una gestión de espacios verdes seguros para la convivencia saludable toda/todo visitante.
- 2.3 Desarrollar un programa que promueva y difunda por diversos medios información oportuna y confiable entre la comunidad sobre el cuidado, protección y respeto a parques y jardines, así como para promover actividades comunitarias en el cuidado y mantenimiento de estos.
- 2.4 Actualizar la normatividad en materia de espacios verdes de esparcimiento y la obligación de que cuenten con iluminación, seguridad permanente, limpieza y riego periódico para dar uso recreativo y de ocio.
- 2.5 Fortalecer mediante la elaboración de estudios, planes, programas y la asignación de presupuestos acciones de mantenimiento integral a parques, plazas, camellones y jardines del municipio y promover el riego con agua tratada.
- 2.6 Rehabilitar, construir y equipar parques y jardines en las zonas rurales del municipio.

AREAS PARTICIPANTES

Servicios Generales.

ESTRATEGIA 3

Imagen Urbana: centro histórico y lugares turísticos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025
EJE RECTOR III. DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE

Objetivo: Establecer las condiciones, los recursos, los tiempos, las alianzas, las formas de participación ciudadana y los fondos para iniciar los trabajos de recuperación y revitalización del Centro Histórico de Santiago Tuxtla y de lugares turísticos.

LINEAS DE ACCIÓN

- 3.1 Promover la creación y activación de diversos espacios de participación ciudadana para la conservación del patrimonio y la regeneración urbana del Centro Histórico de Santiago Tuxtla y de lugares turísticos.
- 3.2 Elaborar un programa de rescate y revitalización del Centro Histórico de Santiago Tuxtla y lugares turísticos que incluya fases de consulta ciudadana y especializada, diseño y proyección del Centro; implementación de acciones en el corto, mediano y largo plazo; monitoreo y evaluación con indicadores de aprendizaje, gestión, proceso e impacto.
- 3.3 Desarrollar el inventario del patrimonio cultural del Centro Histórico de Santiago Tuxtla, y utilizarlo como el instrumento clave para la definición de las políticas de protección y conservación de este, políticas de comunicación, articulación y promoción para implicar a los actores con los valores patrimoniales del Centro.
- 3.4 Revisar, adoptar, actualizar en lo necesario e impulsar el plan de acción Turismo, Cultura y Desarrollo, propuesto por la UNESCO.
- 3.5 Reactivar y dar continuidad al fideicomiso del Centro Histórico en su capítulo de atraer inversión para restaurar su arquitectura y la expansión cultural y comercial.
- 3.6 Generar condiciones permanentes para la habitabilidad (servicios de luz, agua, drenaje) del Centro Histórico con los estándares de la UNESCO para ciudades patrimonio de la humanidad y, contribuir con ello, a la mejora en la calidad de vida de la población actualmente residente.
- 3.7 Desarrollar proyectos y aplicar criterios de turismo responsable a partir de la alianza con sectores productivo y comercial, que favorezcan la recuperación y revitalización del Centro Histórico de Santiago Tuxtla y de lugares turísticos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025
EJE RECTOR III. DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE

- 3.8 Promover procesos de certificaciones o sellos de garantía que se otorgarían a emprendimientos que cumplieran incorporando en su funcionamiento una serie de condiciones sociales, económicas y/o medioambientales para la preservación y cuidado del Centro Histórico de Santiago Tuxtla y de lugares turísticos.
- 3.9 Desarrollar e impulsar un pacto cívico por el Centro Histórico de Santiago Tuxtla, que promueva códigos éticos, de convivencia pacífica, así como espacios democráticos, respetuosos de la diversidad cultural, con identidad y abiertos a la innovación.

AREAS PARTICIPANTES

Obras Públicas.

ESTRATEGIA 4
Alumbrado público eficiente

Objetivo: Dar mantenimiento integral y suministrar un servicio de calidad del alumbrado público en todo el municipio, priorizando aquellas zonas de urgente cobertura.

LINEAS DE ACCIÓN

- 4.1 Diseñar un programa de supervisión, mantenimiento e instalación de luminarias públicas apegadas a la demanda ciudadana y al desarrollo de una cultura ciudadana de cuidado y protección del mobiliario y la infraestructura urbana.
- 4.2 Establecer un plan de cobertura en el corto, mediano y largo plazo del alumbrado público eficiente.
- 4.3 Actualizar la red de alumbrado público del municipio de acuerdo con tecnologías eficientes y ahorrativas.
- 4.4 Incrementar la cobertura de alumbrado público en colonias que requieren del servicio priorizando aquellas zonas que presentan circunstancias de riesgo delictivo.
- 4.5 Índices de violencia y delitos y difundir información sobre números de contacto para fallas y descomposturas, así como de acciones de cuidado y protección del mobiliario y la infraestructura urbana en los que la ciudadanía debe participar.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025
EJE RECTOR III. DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE

AREAS PARTICIPANTES

Obras Públicas.
Alumbrado Público.

ESTRATEGIA 5

Mejora del medio ambiente: Manejo de residuos y basura

Objetivo: Desarrollar acciones viables para el buen manejo de residuos y basura que permitan trazar una ruta de mejora continua y que fortalezcan la institucionalización de un sistema de gestión ambiental municipal, así como reducir la generación de aguas residuales, mejorar su tratamiento y fomentar su reúso e intercambio, y la reducción de la contaminación de ríos y lagunas.

LINEAS DE ACCIÓN

- 5.1 Diseñar y activar un plan integral de residuos, desechos peligrosos y basura, que incluya procesos de supervisión, monitoreo y evaluación constante para su modernización continua.
- 5.2 Diseñar, desarrollar y habilitar procesos de formación y capacitación para las/los servidores públicos sobre el manejo de residuos peligrosos con protocolos que permitan realizar una buena separación y almacenamiento de estos residuos.
- 5.3 Atender y regularizar los vertederos de residuos que utiliza el municipio.
- 5.4 Establecer acciones tendientes a reducir la contaminación de lixiviados de vertederos.
- 5.5 Diseñar y activar una campaña multimediática que promueva una cultura de la prevención con respecto al manejo de residuos peligrosos, así como a su clasificación y depósito en centros de recolección y tratamiento.
- 5.6 Diseñar y activar un programa de clasificación y debida separación de basura en el municipio, que establezca la obligatoriedad de la ciudadanía de separar sus desechos de acuerdo con los criterios establecidos por el propio programa, así como las sanciones por su incumplimiento.
- 5.7 Establecer y activar un plan permanente de retiro de escombros, limpieza de basura en calles, recolección de chatarra, recolección de artículos voluminosos inservibles de los hogares (campañas de recolección).



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025
EJE RECTOR III. DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE

- 5.8 Contar con un diagnóstico municipal en permanente actualización que permita determinar los problemas que afectan el manejo de las aguas residuales.
- 5.9 Desarrollar y activar un plan municipal de manejo de aguas residuales, dotándolo del carácter de plataforma programática para el desarrollo, mejora y modernización de una gestión eficiente y efectiva.
- 5.10 Establecer una adecuada articulación y coordinación institucional entre los niveles municipal y estatal que permita la optimización en el uso de recursos técnicos y financieros para la gestión en el manejo de aguas residuales de Santiago Tuxtla.
- 5.11 Establecer criterios y protocolos para los trabajos permanentes de limpieza de ríos y lagunas.
- 5.12 Actualizar y dar mantenimiento a la infraestructura que realiza el tratamiento de aguas negras y residuales.
- 5.13 Supervisión permanente a la infraestructura de alcantarillado y drenaje del municipio.
- 5.14 Realizar monitoreos permanentes apegados a la normatividad de calidad del agua y desechos líquidos.
- 5.15 Establecer un programa de desazolve permanente considerando la calidad de estructura disponible.
- 5.16 Crear una red de módulos o centros de acopio permanentes con horarios para recepción de residuos caseros peligrosos.
- 5.17 Realizar la regulación ambiental de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios mediante la evaluación de la licencia ambiental municipal.
- 5.18 Involucrar a las asociaciones o agrupaciones de voluntarios ambientales en las acciones y actividades de la agenda ambiental.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025
EJE RECTOR III. DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE

- 5.19 Impartir información de temas de interés general con impacto en la problemática local a estudiantes de nivel básico.
- 5.20 Involucrar a las instituciones educativas con las actividades, eventos y servicios en materia ambiental que ofrece la dependencia de forma gratuita.
- 5.21 Realizar capacitaciones en escuelas de nivel medio y superior o empresas sobre el manejo de los residuos.
- 5.22 Coordinación en la elaboración de instrumentos de planeación, ejecución programática o seguimiento de políticas ambientales en temas como residuos, cambio climático, movilidad, calidad de aire y otros temas de interés.
- 5.23 Atención de escenarios de interés ambiental en coordinación con el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de Santiago Tuxtla.
- 5.24 Dar atención a las solicitudes ciudadanas por denuncia ambiental.
- 5.25 Coordinar y dar seguimiento a las jornadas de Arborización urbana en las áreas que se autoricen.

AREAS PARTICIPANTES

Servicios Generales.
Limpia Pública.

Obras Públicas.
Desarrollo Urbano.

ESTRATEGIA 6

Mas movilidad: transporte público y vialidades seguras.

Objetivo: Mejorar la calidad del transporte público, conseguir que sea más atractivo para la ciudadanía y para el impulso de nuevas prácticas de la movilidad social.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025
EJE RECTOR III. DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE

LINEAS DE ACCIÓN

- 6.1 Gestionar proyectos estratégicos de movilidad para conectar los municipios colindantes a Santiago Tuxtla.
- 6.2 Diseñar y simplificar una red de transporte público para el primer cuadro de la ciudad, satisfaciendo la demanda pública y privada, mediante la mejora en la frecuencia, tiempos de traslado y las horas de funcionamiento; creando un circuito vial de transporte eficiente, que facilite la libre circulación en dicho sector.
- 6.3 La creación de bahías de ascenso y descenso para el sistema de transporte urbano en nuevos desarrollos donde lo requiera.
- 6.4 Mejorar la seguridad y la accesibilidad de todas las personas, especialmente la de las personas con necesidades especiales, como sistemas de ayuda visual o avisos sonoros o botones de pánico.
- 6.5 Diseñar, desarrollar y habilitar procesos de formación, capacitación y profesionalización para las/los conductores de transporte público para que brinden un servicio de calidad, apegado al respeto de los derechos humanos, la equidad y la inclusión social.
- 6.6 Actualizar permanentemente el padrón de las rutas y concesionarios de transporte público que prestan el servicio de transporte público en el municipio.
- 6.7 Establecer análisis permanentes de la movilidad de la población en transporte público para proponer rutas que cubran la demanda.
- 6.8 Mejorar la infraestructura vial: reparación de calles, atención y prevención de hundimientos, instalación de reductores de velocidad, mantenimiento de vialidades y eliminación de baches.
- 6.9 Realizar un plan de actualización de la infraestructura de semáforos estableciendo la modernización de semáforos en vías principales y establecer un sistema centralizado de monitoreo y modificación.
- 6.10 Establecer un plan peatonal que incluya: instalación de pasos y puentes peatonales, banquetas seguras y accesibles para todo tipo de población, instalación y mantenimiento de señalética preventiva para el peatón visible y uniforme.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025
EJE RECTOR III. DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE

- 6.11 Diseñar procesos de mejora y conectividad carretera.
- 6.12 Realizar labores de retiros de vehículos abandonados en las vialidades, mediante denuncias ciudadanas con el programa “Des chatarrización de vía pública”.
- 6.13 Establecer nomenclatura y numeración urbana correcta y validada por el municipio.
- 6.14 Mejorar la infraestructura vial por medio de la colocación de señalamiento vertical y horizontal, ya sea preventivo y/o restrictivo en principales calles de la ciudad, regulando de esta manera el flujo vehicular.

AREAS PARTICIPANTES

Seguridad Pública.
Obras Públicas.

ESTRATEGIA 7

Apropiación del espacio público

Objetivo: Brindar acceso a espacios, seguros limpios y alumbrados a la población.

LINEAS DE ACCIÓN

- 7.1 Implementar la política de mejora de la accesibilidad para facilitar la movilidad y circulación de las personas en edificios municipales y espacios públicos.
- 7.2 Implementar un programa de mejoramiento y rehabilitación de espacios públicos.
- 7.3 Promover, rehabilitar y equipar centros comunitarios del municipio.
- 7.4 Promover el Programa Municipal de Parques Recreativos.
- 7.5 Establecer un programa en conjunto con la ciudadanía para la recuperación de sitios y espacios abandonados que se identifican como focos rojos por representar un riesgo para las y los vecinos.
- 7.6 Instrumentar el Programa de Conservación de la Imagen del municipio de Santiago Tuxtla, erradicando letreros y pintadas en muros del patrimonio municipal.
- 7.7 Asegurar que los espacios públicos de convivencia sean seguros y cuenten con acceso para personas en condición de discapacidad.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025
EJE RECTOR III. DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN URBANA SOSTENIBLE

7.8 Aumentar la infraestructura, equipamiento y mobiliario de los espacios públicos para el esparcimiento y el desarrollo de actividades físicas, recreativas y de convivencia que incluya a la población de adultos mayores.

7.9 Emitir lineamientos internos para el cumplimiento de normas de acondicionamiento de edificios públicos municipales que garanticen la accesibilidad universal, con áreas públicas con señalización comprensible, espacios utilizables y movilidad practicable por todas las personas en condiciones de seguridad, comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

AREAS PARTICIPANTES

Obras Públicas.
Servicios Municipales.

Objetivos de la Agenda 2030 Asociados



Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.



Eje IV. Gobierno Abierto y Eficaz

Diagnóstico y prospectiva

La dispersión de asentamientos irregulares dificulta al Ayuntamiento el proveer de todos los satisfactores básicos para el desarrollo integral de las familias que habitan en estos predios, entre las carencias más importantes a las que se enfrenta la población de estas comunidades se encuentran: Servicios educativos, servicios de salud, lugares de abastecimiento, centros de recreación, acceso a una vivienda digna, centros de integración social y oportunidades de empleo.

Por ello, es menester contar con políticas públicas eficientes y eficaces para alcanzar los resultados y soluciones a las demandas sociales, lo que requiere de una estructura organizacional preparada, con un cuerpo normativo armonizado que agilice la operación interna.

Además, es necesario llevar a cabo la actualización del marco jurídico del municipio, pues es a través de él que se brindará certidumbre sobre la ejecución de los procedimientos implementados por las autoridades competentes así como la defensa de los derechos humanos de la población municipal así como la promoción de una cultura de participación ciudadana.

La principal limitación es que se tiene un presupuesto público que no alcanza para cubrir los costos de las obras que necesita el municipio para eliminar estas desigualdades sociales, por lo que un manejo responsable de los recursos públicos junto con políticas de austeridad y racionalidad del gasto permitirá a mediano plazo abatir esta limitación.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025 **EJE RECTOR IV GOBIERNO ABIERTO Y EFICAZ**

Objetivo: Mejorar la prestación de los servicios, trámites y programas públicos, con una gestión planificada, eficiente, eficaz y transparente de los recursos alcanzando el desarrollo sostenible de las comunidades.

ESTRATEGIA 1

Administración pública eficaz y eficiente..



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025

EJE RECTOR IV GOBIERNO ABIERTO Y EFICAZ

Objetivo: Ofrecer servicios ágiles, presenciales, virtuales y de calidad a la ciudadanía, así como mejorar la atención al público.

LINEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Otorgar certidumbre al usuario respecto al término y conclusión de los procedimientos administrativos por procesos y plazos definidos, en las quejas y denuncias presentadas contra Servidores Públicos Municipales.
- 1.2 Mantener y mejorar continuamente el área de captación de quejas y denuncias, que brinde a la ciudadanía mecanismos ágiles, transparentes y de fácil acceso, y que distribuya las mismas entre las áreas competentes para su atención, observando el seguimiento de estas.
- 1.3 Modernizar y tener el control efectivo de los procesos, trámites y servicios del Municipio, aplicando la Ley de Mejora Regulatoria aprobada en el Congreso Estatal para el municipio de Santiago Tuxtla.
- 1.4 Poner en marcha un programa continuo de capacitación de los funcionarios públicos municipales, en el llenado de las Declaraciones Patrimoniales.
- 1.5 Promover una cultura de calidad en el servicio al público, capacitando a las y los servidores públicos para mejorar la atención a la ciudadanía, en la recepción de quejas y denuncias.
- 1.6 Establecer procesos de mejoramiento encaminados a la modernización, simplificación, desconcentración, descentralización y desregulación administrativa, aplicando la Ley de Mejora Regulatoria aprobada en el Congreso Estatal para el municipio de Santiago Tuxtla.

AREAS PARTICIPANTES

Contraloría Interna. Tesorería.

ESTRATEGIA 2 Impulso a la participación ciudadana.

Objetivo: Promover la integración y participación de la sociedad en la toma de decisiones en conjunto con el Gobierno Municipal en aras del bien común y el buen gobernar.

LINEAS DE ACCIÓN

- 2.1 Revisar y actualizar el marco jurídico que define la participación de los mecanismos de participación ciudadana.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025

EJE RECTOR IV GOBIERNO ABIERTO Y EFICAZ

- 2.2 Diseñar y poner en operación nuevos mecanismos efectivos de participación ciudadana.
- 2.3 Impulsar la apertura de espacios de diálogo, propuestas y acciones donde la ciudadanía participe en la implementación de programas y proyectos municipales.
- 2.4 Coordinar acciones entre sociedad y gobierno en materia de desarrollo social y seguridad ciudadana para lograr un mayor alcance y beneficio para las y los Santiaguenses.
- 2.5 Instrumentar programas donde la sociedad se involucre en temas de finanzas públicas, transparencia, rendición de cuentas, innovación gubernamental y capacitación.
- 2.6 Involucrar a todos los sectores de la sociedad en la participación ciudadana, estableciendo contacto directo de servidores públicos municipales en los espacios públicos y ahí realizar ejercicios de participación e intercambio social.
- 2.7 Construir y mantener actualizado el padrón de mesas directivas de colonias, para lograr la participación directa mediante líderes que representan a las colonias y/o demarcaciones territoriales de todo el municipio.
- 2.8 Instrumentar programas donde la sociedad se involucre en temas de finanzas públicas, transparencia, rendición de cuentas, innovación gubernamental y capacitación.

AREAS PARTICIPANTES

Gobernación.
Unidad de Transparencia.
Secretaría del Ayuntamiento.
Sindicatura.

ESTRATEGIA 3

Mejorar la atención ciudadana.

Objetivo: Propiciar espacios abiertos de atención a la ciudadanía que permitan la resolución proactiva de problemáticas que contribuyan a una política transversal de un gobierno abierto.

LINEAS DE ACCIÓN



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025

EJE RECTOR IV GOBIERNO ABIERTO Y EFICAZ

- 3.1 Diseñar políticas institucionales y programa permanente de capacitación de los servidores públicos municipales en la atención al público, que asegure la clara comunicación y comprensión de la información que se ofrece a los ciudadanos en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.
- 3.2 Favorecer el acceso de la ciudadanía al Ayuntamiento de Santiago Tuxtla, para la presentación de quejas y denuncias contra servidores públicos municipales, ofertando un conjunto creciente de información y servicios a través de múltiples canales de fácil acceso como teléfono con número único de atención, el correo electrónico, plataforma web y módulos o buzones de quejas.
- 3.3 Diseñar, organizar, implementar y controlar sistemas, mecanismos y modelos de gestión que optimicen la calidad de los servicios brindados a las y los ciudadanos; y que permitan integrar y clasificar información, trámites y servicios del Ayuntamiento de Santiago Tuxtla, así como su adecuada derivación para su solución y respuesta a las ciudadanías.
- 3.4 Dar adecuado seguimiento, hasta su conclusión, a las quejas ciudadanas ya sean hechas de manera presencial, por medio de escrito libre, vía telefónica, por correo electrónico o a través de los buzones colocados en puntos estratégicos.
- 3.5 Promover y ejecutar distintos programas de acercamiento, colaboración y concientización sobre diversos temas de interés para las comunidades que favorezcan una relación y cultura de corresponsabilidad entre la ciudadanía y Gobierno Municipal en la gestión de los asuntos públicos.
- 3.6 Diseñar, desarrollar y habilitar procesos de formación y certificación de servidores públicos como promotores cívicos de cultura ciudadana, que sean actores claves en diversas iniciativas de cuidado, recuperación y desarrollo de espacios públicos y comunitarios.
- 3.7 Incorporar las tecnologías de la información y las comunicaciones para mejorar los procesos operativos del gobierno y ofrecer servicios innovadores y de mayor calidad a los ciudadanos.

AREAS PARTICIPANTES

Secretaría del Ayuntamiento.
Atención Ciudadana.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025

EJE RECTOR IV GOBIERNO ABIERTO Y EFICAZ

ESTRATEGIA 4

Finanzas públicas sanas

Objetivo: Practicar una gestión eficiente de las finanzas públicas municipales, focalizando los recursos en proyectos y acciones estratégicas y prioritarias.

LINEAS DE ACCIÓN

- 4.1 Priorizar el gasto y garantizar el uso eficiente de los recursos financieros mediante un presupuesto basado en resultados.
- 4.2 Mejorar la recaudación por concepto de patentes, permisos, impuestos, previendo estrategias de condonación y negociación de deuda con la ciudadanía.
- 4.3 Incrementar estrategias de captación de inversión pública y privada para desarrollar programas sociales y de infraestructura.
- 4.4 Establecer medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto público, realizando Auditorías administrativas, operacionales y específicas, en cada una de las Secretarías Municipales, así como revisión física de cada una de las obras contratadas por el Municipio de Santiago Tuxtla.
- 4.5 Establecer un vínculo permanente con las dependencias del Gobierno del Estado, responsables de la operación de los recursos de programas de subsidios federales, a través de la Auditoría Superior del Estado y la Federación.
- 4.6 Establecer un programa anual de reducción y racionalidad del gasto municipal.
- 4.7 Llevar a cabo el control de los Bienes Muebles que forman parte del Patrimonio Municipal, mediante la aplicación de inventarios.
- 4.8 Establecer que el sistema de transparencia y rendición de cuentas difunda: ingresos, egresos, procesos de licitaciones, contratos y estados financieros consolidados.
- 4.9 Incorporar a la contraloría social como un mecanismo de rendición de cuentas por parte de la ciudadanía, participando en cada una de las integraciones de Comités por Colonia.
- 4.10 Integrar el Consejo de Contraloría Ciudadana para monitorear las finanzas, así como el funcionamiento eficiente y honesto de las dependencias.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025
EJE RECTOR IV GOBIERNO ABIERTO Y EFICAZ

AREAS PARTICIPANTES

Tesorería.
Catastro y Comercio.
Factor humano.

ESTRATEGIA 5 Marco jurídico armónico

Objetivo: Contar con un marco jurídico claro, concreto, funcional, moderno y que responda al momento actual del municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

- 5.1 Revisar, actualizar y facilitar en el marco regulatorio el proceso de apertura de empresas para captar inversión nacional y extranjera.
- 5.2 Implementar la aplicación de la Ley de Mejora Regulatoria aprobada en el Congreso Estatal para el municipio de Santiago Tuxtla.
- 5.3 Revisar y en su caso actualizar el marco jurídico con que se rige el municipio de Santiago Tuxtla
- 5.4 Revisar, actualizar y asegurar la implementación correcta y cumplimiento de los reglamentos que aplica el municipio de Santiago Tuxtla para brindar certidumbre jurídica a la ciudadanía.
- 5.5 Promover la homologación del marco jurídico en reglamentos específicos, con los otros municipios aledaños a Santiago Tuxtla.
- 5.6 Revisar y en su caso actualizar los procedimientos con que operan las áreas, direcciones y secretarías del municipio.
- 5.7 Analizar la estructura organizacional del municipio y hacer los cambios necesarios para un trabajo eficiente del gobierno y mejorar los servicios.

AREAS PARTICIPANTES

Sindicatura, Jurídico



Objetivos de la Agenda 2030 asociados



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.





Eje V. Seguridad y Convivencia Ciudadana

✚ Diagnóstico y prospectiva

Existe vulnerabilidad en las comunidades del municipio por el cambio climático. La combinación de las sequías meteorológicas e hidrológicas con el crecimiento de las actividades económicas de alto impacto negativo al ambiente, generan un riesgo que con frecuencia se convierte en un desastre ambiental.

La seguridad pública es un derecho humano, las estadísticas oficiales señalan que los índices de inseguridad han aumentado en el país, y existe una mala percepción de la ciudadanía sobre las autoridades policiales. De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Incidencia delictiva del Fuero Común, 2022), los delitos de fuero común principales que se han presentado en el municipio en el periodo 2015 – 2021 se son amenazas y violencia familiar.

La precariedad, la marginalidad, el hacinamiento y otras tensiones del medio en que se desarrolla la población generan violencia doméstica. El aumento de la formación, la seguridad en el trabajo, la integración social y otras herramientas dan salidas, no violentas, a la agresividad producida por el entorno. La violencia intrafamiliar atenta contra el bienestar físico y mental de todos los miembros de la familia que la padece, obstaculiza el desarrollo personal, disminuye las posibilidades de promoción social, desarticula familias y limita a las comunidades, los pueblos y las naciones.

Por ello, es necesario mejorar la convivencia ciudadana y la paz social en el municipio, a través de la capacitación y formación ciudadana, la adopción de una nueva cultura que fortalezca el tejido social, promover el interés de la sociedad en la cultura de la legalidad, la prevención de delitos, accidentes, adicciones y violencias, y el rescate de espacios públicos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTIAGO TUXTLA 2022-2025
EJE RECTOR V. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Objetivo: Promover intervenciones integrales y de colaboración, para el desarrollo de las comunidades en un ambiente de resiliencia, solidaridad, armonía, prosperidad, respeto, cultura de la legalidad y de la paz; con una ciudadanía activa y responsable.

ESTRATEGIA 1

Comunidades cohesionadas y seguras.

Objetivo: Reconstruir comunidades cohesionadas y seguras a través de la disminución de factores que debilitan la convivencia, la identidad y la cultura ciudadana.

LINEAS DE ACCIÓN

- 1.1 Promover la participación social y comunitaria en todo el ciclo de la política de seguridad y convivencia ciudadana, desde la etapa diagnóstica, diseño de la política, implementación, monitoreo y evaluación de esta.
- 1.2 Crear redes ciudadanas que articulen individuos, organizaciones de barrio, comunitarias, educativas, gremiales, religiosas, cooperativas, organizaciones de la sociedad civil y colegios profesionales para sintetizar esfuerzos alrededor de la prevención social, la seguridad ciudadana y los procesos de cohesión social.
- 1.3 Favorecer la formación y/o fortalecimiento de la cultura ciudadana (motivaciones, comportamientos, hábitos, actitudes, valores y normas básicas) para el sector comunitario con foco en los sectores de alta conflictividad e incipiente participación comunitaria.
- 1.4 Facilitar condiciones y herramientas para fortalecer procesos de interacción, confianza, asociatividad e involucramiento de grupos vecinales y comunitarios encaminados a incidir en la reducción de conductas antisociales, conflictividad y de delito situacional.

AREAS PARTICIPANTES

Desarrollo Municipal.
Desarrollo Social y económico
Gobernación.
DIF Municipal.



ESTRATEGIA 2

Comunidades resilientes y proactivas

Objetivo: Disminuir los factores generadores de violencia y conductas antisociales que frenan el desarrollo de oportunidades de la población.

LINEAS DE ACCIÓN

- 2.1 Fortalecer la prevención del abuso, el maltrato infantil, las adicciones y los diversos tipos y modalidades de violencia en el entorno escolar.
- 2.2 Impulsar acciones para prevenir la maternidad y paternidad en adolescentes.
- 2.3 Desarrollar intervenciones integrales, transdisciplinarias e intersectoriales a favor de la prevención y la atención de las violencias de género en el municipio.
- 2.4 Promover la prevención de la violencia social ejercida hacia adultos mayores, personas con capacidades diferentes y población con diversa preferencia sexual e identidad de género.
- 2.5 Promover la convivencia y constitución de entornos familiares positivos.
- 2.6 Desarrollar mecanismos que permitan elevar la calidad de vida de las y los adultos mayores.
- 2.7 Diseñar medios de vida alternativos, así como programas de atención integral con la finalidad de desarrollar entre los jóvenes competencias y capacidades y habilidades para la vida.
- 2.8 Promover la creación de unidades o centros de atención enfocados a la reeducación de personas generadoras de violencia, especialmente de jóvenes en conflicto con la ley.
- 2.9 Promover el desarrollo económico y de procesos de autonomía de mujeres receptoras de violencia.

AREAS PARTICIPANTES

DIF Municipal.
Diversidad sexual, expresión e identidad de género.
Instituto de la Mujer.



ESTRATEGIA 3

Espacios públicos seguros, amigables con el medio ambiente e inclusivos.

Objetivo: Contar con espacios adecuados y seguros que favorezcan el desarrollo humano y la convivencia con participación social y ciudadana.

LINEAS DE ACCIÓN

- 3.1 Generar un diagnóstico focalizado por colonias, con el propósito de implementar acciones de prevención situacional y reducir la percepción ciudadana de la inseguridad.
- 3.2 Impulsar acciones de mejoramiento de la imagen urbana y regeneración de espacios públicos.
- 3.3 Aumentar la oferta de centros comunitarios donde se promuevan acciones culturales, deportivas y preventivas población en general y especialmente para niños, niñas y jóvenes.
- 3.4 Fomentar el desarrollo y la activación de una agenda cultural extensa de actividades que privilegien el arte, el deporte, el entretenimiento y revalorización del patrimonio cultural material e inmaterial como vehículo para el desarrollo de una cultura de la prevención.
- 3.6 Fortalecer las acciones con la sociedad civil en la prevención de la violencia y la cultura de la denuncia ciudadana, a través de las instancias de participación ciudadana en los distintos órdenes de gobierno, para lograr entornos seguros.

AREAS PARTICIPANTES

Seguridad Pública.
Desarrollo Social y Económico.
Desarrollo Municipal

ESTRATEGIA 4

Promoción de la cultura de paz y de la legalidad.

Objetivo: Promover una cultura de la paz y de la legalidad con perspectiva de derechos humanos que contribuya a la prevención, mediación y resolución de conflictos por la vía pacífica y conforme a la ley.

LINEAS DE ACCIÓN



- 4.1 Facilitar y mejorar la convivencia en las comunidades y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia.
- 4.2 Establecer y aplicar modelos de mediación comunitaria para fomentar entre la ciudadanía la figura de mediación como un medio alternativo de solución de conflictos. Contar con modelos, protocolos y programas específicos de prevención social y atención integral de la violencia escolar, intrafamiliar y contra las mujeres, desde un enfoque transversal y de corresponsabilidad.
- 4.3 Promover e implementar programas de prevención de la violencia armada.
- 4.4 Promover e implementar una política de difusión y comunicación social que favorezca el desarrollo de una cultura preventiva, de la legalidad y de paz en las diversas comunidades de Santiago Tuxtla.
- 4.5 Promover la cultura de la denuncia ciudadana contra actos de corrupción, abusos de autoridad o delitos e impulsar una cultura de la legalidad para la sana convivencia social.

AREAS PARTICIPANTES

Sindicatura.
Jurídico.
Comunicación social.
Seguridad Pública.

Objetivos de la Agenda 2030 Asociados



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



Ejes Transversales

Los siguientes ejes transversales son base de todos y cada uno de los ejes de este Plan de Desarrollo.

Derechos Humanos

Objetivo

Orientar las acciones e intervenciones del Gobierno Municipal con los principios de igualdad sustantiva, erradicación de la discriminación y una vida libre de violencia para potenciar el desarrollo, inclusión y respeto de los derechos humanos en la sociedad Santiagueña.

Líneas de Acción

1. Promover y difundir los derechos humanos de las niñas, niños, mujeres y hombres, asegurando su pleno ejercicio en todos los ámbitos.
2. Promover la igualdad de género y una vida libre de violencia en la sociedad Santiagueña.
3. Atender la violencia de género, especialmente la que impacta a mujeres, niñas y niños.
4. Brindar el apoyo, atención y seguimiento a mujeres violentadas.
5. Brindar servicios de cuidado y atención a la población infantil Santiagueña.
6. Capacitar al personal del Ayuntamiento en materia de igualdad de género y derechos humanos.
7. Fomentar una cultura institucional en el Ayuntamiento de Santiago Tuxtla en igualdad de oportunidades, libre de acoso y hostigamiento sexual.
8. Fomentar una sociedad incluyente, reconociendo los derechos humanos de todos y cada uno de sus miembros, independientemente de su género, edad, origen étnico, religión, orientación sexual y discapacidad.



9. Promover la eliminación de criterios de exclusión por embarazo o matrimonio, así como practicas excluyentes, discriminatorias, violentas, sexistas e irrespetuosas.
10. Abatir la réplica de estereotipos de género en proyectos, programas y servicios.
11. Impulsar políticas y programas de prevención, atención y sanción de las prácticas de violencia laboral.

Prevención Social

Objetivo

Incrementar la participación y la eficacia colectiva de las comunidades para la prevención social, mediante el desarrollo de competencias y capacidades en la gestión de soluciones comunitarias a los problemas de violencia y delito.

Líneas de Acción

1. Sensibilización a la comunidad de la prevención social de la violencia.
2. Atención y prevención social de las violencias.
3. Promover un Santiago Tuxtla con educación y cultura de paz.
4. Establecer mecanismos oportunos de detección y conocimiento de las necesidades sociales que pudieran derivar en conflictos sociales.
5. Atender las demandas y conflictos sociales, enfocándose en el respeto a la ciudadanía.
6. Promover el respeto a libertades de expresión, asociación y libre tránsito.
7. Establecer y definir acciones permanentes en materia de bienestar y atención social de las violencias.

Transparencia y Combate a la Corrupción



Objetivo

Impulsar un gobierno abierto, promotor de la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y del buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para ofrecer servicios de mayor calidad a los ciudadanos.

Líneas de Acción

1. Fomentar una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.
2. Promover el manejo eficiente y transparente de todos los recursos.
3. Promover el acceso de la ciudadanía a la información pública, presupuestaria y la difusión de datos abiertos.
4. Promover las reformas normativas necesarias para el combate a la corrupción.
5. Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas.
6. Difundir de manera permanente entre los servidores públicos la normatividad aplicable y las consecuencias y sanciones de su incumplimiento.
7. Promover la participación ciudadana en temas relacionados con la transparencia gubernamental.
8. Fomentar la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.
9. Reconocer la participación ciudadana en programas sociales de contraloría y del consejo ciudadano de contraloría social.
10. Identificar y sancionar a cualquier servidor público que incurra en actos de corrupción.
11. Optimizar el procedimiento de quejas, denuncias y sugerencias definidos por la mejora regulatoria y gestión de calidad.
12. Atender el programa anual de auditorías contables y financieras.



Sustentabilidad

Objetivo:

Proporcionar la mejor calidad de vida para los Santiagueños junto con la huella ambiental más baja, al tiempo que garantiza que las necesidades de las generaciones futuras comprometidas por las acciones de hoy.

Líneas de acción:

1. Se debe promover la creación de una cultura de sustentabilidad para todos.
2. Fomentar la cultura ambiental y concientizar sobre la eliminación, el reciclaje, la reutilización y la prevención en el manejo de los residuos.
3. Impulsar acciones de limpieza y orden de los espacios públicos, la gestión correcta de la basura, el agua, el transporte en las casas, espacios públicos, las escuelas, las familias, los comercios, y en general en todos los ámbitos en que se desarrolla la población.
4. Reforzar acciones para fortalecer las áreas naturales protegidas.
5. Implementar acciones en mejora de la calidad del aire.
6. Fomentar la mejora de la regulación ambiental, el ordenamiento ecológico y la educación ambiental.
7. Promover la gestión eficiente del agua.
8. Promover el uso de energía asequible y limpia.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Santiago Tuxtla, Ver.
Cuatrienio 2022 - 2025



Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Santiago Tuxtla 2022-2025



📍 Calle Ignacio Zaragoza S/N Circuito Ángel Carvajal, Zona Centro, C.P. 95830, Santiago Tuxtla, Veracruz

✉️ presidenciasantux@gmail.com

☎️ 294 947 03 12

121



9. Seguimiento y Evaluación

Los ejes rectores, estrategias y programas que integran el Plan Municipal de Desarrollo de Santiago Tuxtla, son revisados y aprobados en solemne sesión de Cabildo.

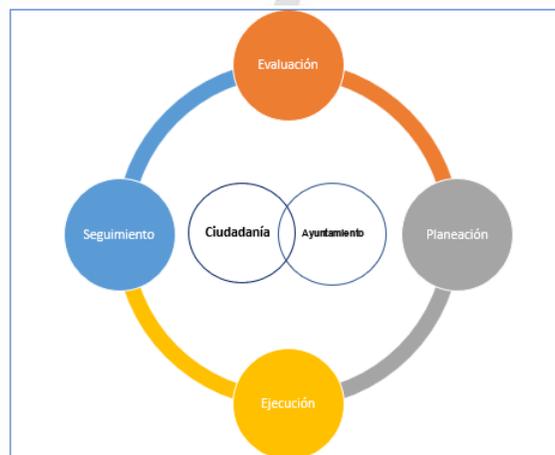
Seguimiento

La Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal participará en el proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y su continuidad.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá revisarse y, en su caso, actualizarse de acuerdo con las nuevas realidades del municipio a la mitad de su periodo constitucional, con base en los resultados obtenidos en sus indicadores estratégicos y de gestión.

Evaluación

De acuerdo con lo que establece la Metodología de Marco Lógico, la evaluación será permanente y tendrá una medición cualitativa y cuantitativa de acuerdo con el cumplimiento y resultados que alcancen los Programas Públicos que las diferentes áreas municipales implementen y operen en adopción de la Gestión para Resultados, retroalimentándose periódicamente para la aplicación de mejoras.





De esta forma, se da cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos se realiza con base en distintos indicadores que permitan conocer el impacto de los programas y proyectos.

En este orden de ideas, la gestión del H. Ayuntamiento de Santiago Tuxtla, evaluará el alcance de los objetivos plasmados en este Plan de Desarrollo, en una Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores por Resultados (MIR).

La MIR permite entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los diferentes programas públicos que se ejercen en la administración, identificando sus relaciones causales, los indicadores, los medios de verificación y los factores que pueden influir en el éxito o fracaso de estos.

Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo

Dependiendo de la frecuencia con la cual se deba efectuar la medición de cada indicador, deben elaborarse tablas de seguimiento que sirvan como elementos de apoyo para realizar un análisis y seguimiento práctico de cada indicador.

Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo

Objetivo	Nombre del Indicador	Descripción	Fórmula	Fuente de Verificación	Frecuencia	Área Responsable
Gobierno Abierto y Eficaz						
Fortalecer la recaudación de ingresos propios del Ayuntamiento.	Tasa de incremento de la recaudación de ingresos propios municipales respecto al año anterior.	Mide el porcentaje de ingresos propios recaudados respecto al total de ingresos propios recaudados en el año anterior.	$\left(\frac{\text{Total de Ingresos Propios recaudados año ejercicio actual}}{\text{Total de Ingresos Propios recaudados en el ejercicio anterior}} \right) * 100$	Estados Financieros.	Anual.	Tesorería.
Fomentar una cultura de transparencia al interior del Ayuntamiento.	Porcentaje de atención de solicitudes de acceso a la información.	Mide el porcentaje de cumplimiento de las áreas del Ayuntamiento en la atención de las solicitudes de información	$\left(\frac{\text{Solicitudes de acceso a la información atendidas 202X}}{\text{Total de solicitudes de acceso a la información recibidas 202X}} \right) * 100$	Informe.	Anual.	Unidad de Transparencia.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Santiago Tuxtla, Ver.
Cuatrienio 2022 - 2025



Objetivo	Nombre del Indicador	Descripción	Fórmula	Fuente de Verificación	Frecuencia	Área Responsable
		recibidas en el periodo.				
Proteger el derecho de acceso a la información pública.	Porcentaje de cumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia.	Mide el cumplimiento en la actualización de obligaciones de acuerdo con la ley en la materia.	(Total de obligaciones de transparencia actualizadas en el periodo 202X/ Total de obligaciones de transparencia 202X) *100	Acuses de captura en Plataforma Nacional de Transparencia Tabla de aplicabilidad del sujeto obligado.	Anual.	Unidad de Transparencia.
Verificar el cumplimiento de los servidores públicos en presentar su declaración patrimonial en los plazos establecidos.	Porcentaje de cumplimiento de la declaración patrimonial y de intereses de los servidores públicos.	Mide el cumplimiento de la declaración patrimonial y de intereses de los servidores públicos.	(Número de declaraciones patrimoniales y de intereses inicial y/o anual presentadas oportunamente en 202X/ Total de declaraciones patrimoniales y de intereses inicial y/o anual presentadas en 202X) *100	Expediente de Aviso de presentación de declaraciones patrimoniales y de intereses.	Anual.	Órgano Interno de Control.
Implementar buenas prácticas para el ejercicio de los recursos.	Porcentaje del presupuesto que es ejercido en tiempo y forma.	Mide el porcentaje del presupuesto ejercido en tiempo y forma en el periodo.	(Presupuesto que es ejercido en tiempo y forma 202X/ Presupuesto total 202X) *100	Estados Financieros y presupuestales .	Anual.	Tesorería.
Fomentar la capacitación continua para fortalecer el desempeño del personal administrativo y operativo del Ayuntamiento.	Porcentaje de eventos de capacitación realizados al personal administrativo y operativo del Ayuntamiento.	Mide el porcentaje de eventos de capacitación al personal del ayuntamiento realizados en el periodo de los eventos de capacitación programados.	(Eventos de capacitación al personal administrativo y operativo realizados en el ejercicio / Total de eventos de capacitación programados) *100	Constancias o listas de asistencias y programa anual de capacitación.	Anual.	Tesorería. Protección Civil. Instituto Municipal de la Mujer.
Fomentar el control del gasto y la rendición de cuentas.	Porcentaje de auditorías realizadas.	Mide el total de auditorías realizadas del total de auditorías programadas.	(Auditorías realizadas en el periodo 202X / Auditorías programadas 202X) *100	Actas de cierre de auditoría Programa Anual de Auditorías.	Anual.	Órgano Interno de Control.
Seguridad y Convivencia Ciudadana						
Promover la prevención de la violencia social ejercida hacia adultos mayores, personas con capacidades	Porcentaje de cumplimiento de capacitación y sensibilización en materia de prevención de violencia social	Mide el cumplimiento de las acciones programadas para la capacitación y sensibilización	Eventos de capacitación realizados en 202X / Campañas de capacitación y sensibilización programadas en	Lista de asistencia, Convocatorias, invitaciones, informe, etc.		Instituto Municipal de la Mujer DIF Municipal. Educación.



H. Ayuntamiento Constitucional de Santiago Tuxtla, Ver. Cuatrienio 2022 - 2025



Objetivo	Nombre del Indicador	Descripción	Fórmula	Fuente de Verificación	Frecuencia	Área Responsable
diferentes y población con diversa preferencia sexual e identidad de género.	contra grupos vulnerables.	en materia de prevención de violencia social.	materia de prevención de violencia social contra grupos vulnerables 202X) *100	Programa anual de capacitación y sensibilización en materia de prevención de violencia social contra grupos vulnerables.		DIF Municipal. Diversidad sexual. expresión e identidad de género. Instituto de la Mujer.
Capacitar en temas de prevención del delito.	Porcentaje de cumplimiento de acciones en materia de Prevención del delito.	Mide el porcentaje de acciones para capacitar en temas de prevención del delito.	(Acciones realizadas para capacitar en temas de prevención del delito 202X / Acciones programadas para capacitar en temas de prevención del delito 202X) *100	Lista de asistencia. Programa anual de capacitaciones en temas de prevención del delito.	Anual.	Seguridad Pública.
Verificar que los cuerpos de seguridad pública cuenten con sus exámenes de control y confianza.	Porcentaje de policías acreditados.	Mide el total de elementos policiales que cuentan con exámenes de confianza con respecto al total de elementos existentes.	(Total de policías acreditados en los exámenes de control y confianza 202X/ Total de policías activos en el Municipio 202X) *100	Exámenes de confianza presentados. Plantilla de personal de seguridad pública.	Anual.	Seguridad Pública.
Bienestar Social						
Acceso efectivo a los derechos sociales de vivienda digna.	Porcentaje de población beneficiada en el periodo que presenta carencia de calidad y espacios de la vivienda en el municipio.	Mide la incidencia porcentual en la atención de la población que en el periodo 202X presenta carencia de calidad y espacios de la vivienda en el municipio.	(Total de beneficiarios de obras y acciones realizadas con FISMDF de Mejoramiento de pisos, techos, muros o cuartos 202X /Total de población del municipio que presenta carencia de calidad y espacios de la vivienda en 202X) *100	Informe de Ingresos Ordinarios, Ingresos Extraordinarios y Aportaciones Federales Cierre de Ejercicio. Informe Anual sobre pobreza y rezago social.	Anual.	Obras Públicas.
Acceso efectivo a los derechos sociales de vivienda digna.	Porcentaje de población beneficiada en el periodo que presenta carencia en servicios básicos sin acceso al agua o drenaje en la vivienda.	Mide la incidencia porcentual en la atención de la población que en el periodo 202X presenta carencia en servicios básicos sin acceso al	(Total de beneficiarios de obras y acciones realizadas con FISMDF de agua y saneamiento en 202X/ Población total con carencia en servicios básicos sin acceso al agua, drenaje en la vivienda 202X) *100	Informe de Ingresos Ordinarios, Ingresos Extraordinarios y Aportaciones Federales Cierre de Ejercicio.	Anual.	Obras Públicas.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Santiago Tuxtla, Ver.
Cuatrienio 2022 - 2025



Objetivo	Nombre del Indicador	Descripción	Fórmula	Fuente de Verificación	Frecuencia	Área Responsable
		agua o drenaje en la vivienda.		Informe Anual sobre pobreza y rezago social.		
Acceso efectivo a los derechos sociales de vivienda digna.	Porcentaje de población beneficiada en el periodo que presenta en servicios básicos sin acceso electricidad en la vivienda.	Mide la incidencia porcentual en la atención de la población que en el periodo 202X presenta en carencia en servicios básicos sin acceso electricidad en la vivienda.	(Total de beneficiarios de obras y acciones de electrificación realizadas con FISMDF en el periodo 202X / Población total con carencia en servicios básicos sin acceso a electricidad en la vivienda 202X) *100	Informe de Ingresos Ordinarios, Ingresos Extraordinarios y Aportaciones Federales Cierre de Ejercicio. Informe Anual sobre pobreza y rezago social.	Anual.	Obras Públicas.
Desarrollo Económico Competitivo						
Fomento de la actividad económica en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de eventos y ferias de orientación agropecuaria, comercial, cultural y deportiva.	Mide el cumplimiento de las acciones programadas para la promoción y orientación agropecuaria, comercial, cultural y deportiva del municipio.	(Eventos de difusión y ferias realizados en 202x /programa de eventos y ferias de orientación agropecuaria, comercial, cultural y deportiva programados) * 100	Convocatorias, invitaciones, informe. Programa de eventos anual.	Anual.	Fomento Agropecuario. Desarrollo Económico.
Fomento de la actividad económica en el municipio.	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de promoción de la producción y comercialización de artesanías.	Mide el cumplimiento de las acciones programadas para la promoción de la producción y comercialización de artesanías.	(Campañas de promoción de la producción y comercialización de artesanías realizadas en 202X / Campañas de promoción de la producción y comercialización de artesanías programadas en 202X) *100	Convocatorias, invitaciones, informe Programa anual de promoción de la producción y comercialización de artesanías.	Anual.	Desarrollo Económico.
Capacitar para el trabajo y el emprendimiento para la ampliación de opciones de empleo.	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de capacitación para el trabajo o emprendimiento.	Mide el cumplimiento de las acciones programadas de capacitación para el trabajo o emprendimiento.	(Eventos de capacitación realizados en 202X / Campañas de promoción de la producción y comercialización de artesanías programadas en 202X) *100	Lista de asistencia, Convocatorias, invitaciones, informe, etc. Programa anual de capacitación para el trabajo o emprendimiento.	Anual.	Desarrollo Económico.
Desarrollo Sustentable y Gestión Urbana Sostenible						



H. Ayuntamiento Constitucional
de Santiago Tuxtla, Ver.
Cuatrienio 2022 - 2025



Objetivo	Nombre del Indicador	Descripción	Fórmula	Fuente de Verificación	Frecuencia	Área Responsable
Fortalecer la cultura de protección al medio ambiente.	Porcentaje de cumplimiento del programa anual Campañas de sensibilización en materia de medio ambiente.	Mide el cumplimiento de las acciones programadas de eventos de sensibilización en materia de medio ambiente.	(Número de Campañas de sensibilización realizadas sobre concientización sobre reforestación permanente, limpieza de ríos y arroyos, el cuidado del agua, el manejo adecuado de pilas alcalinas, el uso de tecnologías limpias y de sensibilización en el tema del aprovechamiento energético/ Número Programado Anual Campañas de sensibilización realizadas sobre concientización sobre reforestación permanente, limpieza de ríos y arroyos, el cuidado del agua, el manejo adecuado de pilas alcalinas, el uso de tecnologías limpias y de sensibilización en el tema del aprovechamiento energético)*100	Lista de asistencia, Convocatorias, invitaciones, informe, etc. Programa anual de eventos de sensibilización en materia de medio ambiente.	Anual.	Desarrollo Rural y Ecología y Medio Ambiente.
Realizar una planeación urbana eficiente y contar con el marco jurídico necesario.	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de actualización del marco jurídico en materia de planeación urbana y ordenamiento territorial.	Mide el cumplimiento de las acciones programadas para la actualización del marco jurídico en materia de planeación urbana y ordenamiento territorial.	(Número total de Planes, programas y reglamentos del desarrollo urbano y ordenamiento territorial debidamente aprobados y vigentes 202X/ Número Programado Anual de Planes, programas y reglamentos del desarrollo urbano y ordenamiento territorial a elaborar 202X) *100	Planes, programas y reglamentos del desarrollo urbano y ordenamiento territorial aprobados. programa anual de actualización del marco jurídico en materia de planeación urbana y ordenamiento territorial.	Anual.	Desarrollo Urbano.
Dar mantenimiento integral y suministrar un servicio de calidad del alumbrado público en todo el municipio,	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de supervisión, mantenimiento e instalación de luminarias públicas.	Mide el cumplimiento de del programa anual de supervisión, mantenimiento e instalación de	(Número total de Acciones de supervisión, mantenimiento e instalación de luminarias realizadas 202X / Metas establecidas en el	Acciones de supervisión, mantenimiento e instalación de luminarias realizadas.	Anual.	Obras Públicas. Alumbrado Público.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Santiago Tuxtla, Ver.
Cuatrienio 2022 - 2025



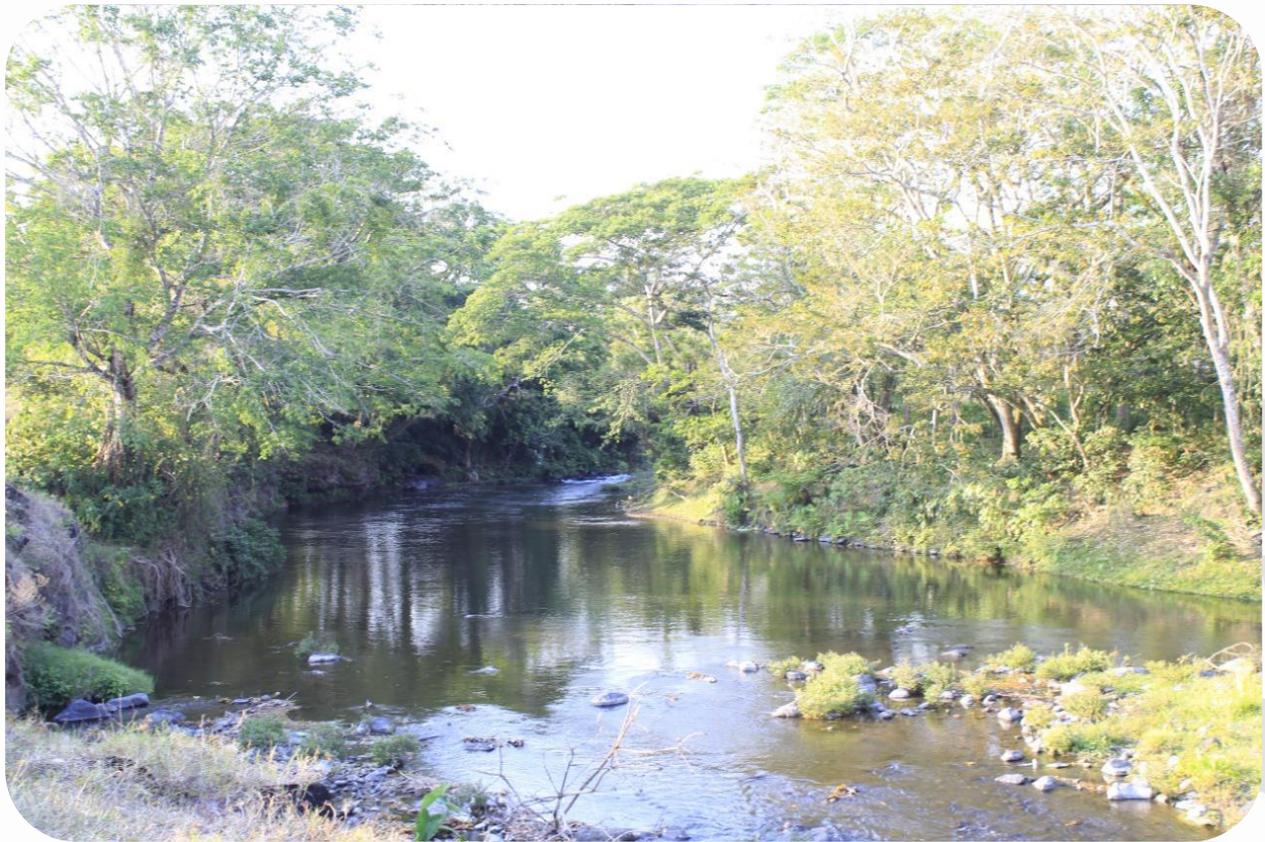
Objetivo	Nombre del Indicador	Descripción	Fórmula	Fuente de Verificación	Frecuencia	Área Responsable
priorizando aquellas zonas de urgente cobertura.		luminarias públicas.	Programa Anual de supervisión, mantenimiento e instalación de luminarias públicas 202X) *100	Programa Anual de supervisión, mantenimiento e instalación de luminarias públicas.		
Brindar acceso a espacios, seguros y limpios y alumbrados a la población.	Porcentaje de inmuebles públicos municipales acondicionados para el acceso universal.	Mide el porcentaje de acondicionamiento terminado para el acceso universal de bienes inmuebles públicos municipales.	(Número de inmuebles públicos municipales que están acondicionados para el acceso universal en 202X / Total de inmuebles públicos municipales en 202X) *100	Verificación de condiciones de acceso universal de bienes inmuebles municipales. Inventario de bienes inmuebles municipales.	Anual.	Obras Públicas. Desarrollo Urbano.
Fortalecer la cultura de protección civil a fin de que las comunidades cuenten con un plan de acción ante un desastre natural.	Porcentaje de cumplimiento del programa anual de eventos de sensibilización en materia de protección civil.	Mide el cumplimiento de las acciones programadas de eventos de sensibilización en materia de protección civil.	(Número de Campañas de sensibilización realizadas a los líderes de las comunidades en materia de protección civil / Número Programado Anual de eventos de sensibilización a los líderes de las comunidades en materia de protección civil) *100	Lista de asistencia, Convocatorias, invitaciones, informe, etc. Programa anual de eventos de sensibilización en materia de protección civil.	Anual.	Protección Civil.
Dignificar las áreas verdes para promover espacios recreativos, lúdicos, así como mejorar la imagen urbana y la sustentabilidad ecológica municipal y de convivencia familiar y deportiva.	Porcentaje de mantenimiento a parques y jardines municipales.	Mide mantenimiento a parques y jardines municipales para promover espacios recreativos.	(Número de parques y jardines municipales que recibieron mantenimiento en 202x/ Número total de parques y jardines municipales) * 100	Informe de mantenimientos realizados. Inventario o registros.	Anual.	Servicios Municipales.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Santiago Tuxtla, Ver.
Cuatrienio 2022 - 2025



Principales Obras y Acciones por Realizarse durante la Administración del Ayuntamiento 2022 – 2025 en Santiago Tuxtla



📍 Calle Ignacio Zaragoza S/N Circuito Ángel Carvajal, Zona Centro, C.P. 95830, Santiago Tuxtla, Veracruz

✉️ presidenciasantux@gmail.com

☎️ 294 947 03 12

129



10. Principales Obras y Acciones por Realizarse durante la Administración del Ayuntamiento 2022 – 2025 en Santiago Tuxtla

Programas Presupuestarios, Proyectos y/o actividades institucionales, continuidad o a implementar.

Área	Programas/ Proyectos/Acciones
Dirección de Fomento Agropecuario Desarrollo Rural Ecología y Medio Ambiente	Programa de gestión de residuos. Programa de regulación ambiental y control de calidad ambiental. Programa de gestores y voluntariado juvenil en cuidado del ambiente. Programa de difusión y fomento de la cultura ambiental en escuelas. Programa de fomento agropecuario y ganadero.
Dirección de Cultura, patrimonio, teatro y museos	Programa de rescate de nuestra cultura y tradiciones. Programa permanente de promoción del patrimonio cultural de Santiago Tuxtla. Premios regionales. Programa de difusión de eventos en teatros y museos. Programa municipal de fomento artesanal.
Deportes	Programa de fomento del turismo deportivo. Programa de difusión del deporte en infantes. Plan de promoción del deporte en las colonias y comunidades. Programa de rehabilitación y construcción de espacios deportivos. Programa permanente de consulta y soporte a los jóvenes en el deporte.
Atención Ciudadana	Programa interno de mejora de atención y servicio por área. Programa "Martes Ciudadano". Programa de jornadas itinerantes en comunidades.
Desarrollo Económico	Programa de capacitación a emprendedores. Programa de fomento de mejores prácticas empresariales. Programa de vinculación interinstitucional para el otorgamiento de capacitación y acceso a microcréditos. Programa de vinculación con incubadoras de empresas.
Instituto municipal de la mujer	Programa de atención a víctimas de violencia de género. Programa permanente de capacitación de género a servidores públicos. Programa de promoción de la cultura de género en comunidades. Programa de atención psicológica y acompañamiento jurídico.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Santiago Tuxtla, Ver.
Cuatrienio 2022 - 2025



Área	Programas/ Proyectos/ Acciones
Dirección de la Salud	Programa de conservación y mantenimiento de casas de salud. Programa de jornadas de salud itinerantes.
Dirección de Desarrollo Social	Programa de atención a grupos vulnerables. Proyecto de vinculación de grupos vulnerables con programas públicos federales.
Dirección de Protección Civil	Atlas municipal de riesgos. Programa municipal de protección civil y la reducción del riesgo de desastres. Programa de capacitación permanente en materia de protección civil. Programa interno de protección civil. Programa de vinculación y apoyos a población afectada por siniestros.
Dirección de Obras Públicas	Programa de mejoramiento de infraestructura del sector educativo. Programa de mejoramiento de infraestructura del sector salud. Programa de calidad y mejora de la vivienda. Programa de ampliación de servicios básicos en viviendas. Programa de pavimentación y mejora de vialidades. Programa de infraestructura agropecuaria.
Dirección de Turismo	Programa permanente de promoción turística de Santiago Tuxtla. Programa de vinculación interinstitucional para la mejora de servicios turísticos en el municipio. Programa de capacitación a la población en calidad en la atención y proporción de servicios al turista.
Dirección de Educación	Programa continuo de becas escolares. Programa escuela libre de violencia. Talleres de orientación a familias. Programa de vinculación con la ciencia y tecnología a niños, niñas y adolescentes.
Unidad de Transparencia	Programa de Gobierno Abierto. Programa permanente de capacitación en materia de transparencia a servidores públicos.
Seguridad Pública	Programa de prevención de delitos. Programa de capacitación de elementos de seguridad pública.
Dirección de Servicios Públicos Limpia Pública, Parques y Jardines Alumbrado y Panteón Municipal	Programa de limpia pública. Programa de mantenimiento y conservación de parques y jardines. Programa de mantenimiento de alumbrado público. Programa de mantenimiento panteón municipal.
Biblioteca Municipal	Jornadas permanentes de fomento a la lectura.



Área	Programas/ Proyectos/Acciones
	Programa de vinculación interinstitucional para fomentar el acceso a la lectura en las comunidades. Programa de biblioteca itinerante. Programa de acercamiento de niños, niñas y jóvenes a las ciencias.
Tesorería	Programa permanente de capacitación de los servidores públicos municipales en la atención al público. Programa anual de reducción y racionalidad del gasto municipal.
Contraloría interna	Programa continuo de capacitación de los funcionarios públicos municipales, en el llenado de las Declaraciones Patrimoniales. Programa Anual de Auditoría. Programa Anual de Evaluaciones (PAE)

Obras de Infraestructura a Ejecutar

DESCRIPCION DE LA OBRA O PROYECTO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO	CANTIDAD	UNIDAD
REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EL PALENQUE TERCERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO TUXTLA	SANTIAGO TUXTLA	15459	15,171,720.36	1	OBRA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE BENITO JUAREZ ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO I MADERO	FRANCISCO I MADERO	392	3,624,217.78	2087.64	M2
REHABILITACION DE UNIDAD BASICA DE REHABILITACION "LOS TUXTLAS", EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO TUXTLA	SANTIAGO TUXTLA	15459	3,500,000.00	1	UNIDAD MEDICA
REHABILITACION DEL CAMINO RURAL CON PAVIMENTO MIXTO EN TRAMOS AISLADOS ARROYO LARGO-TRES ZAPOTES	ARROYO LARGO	610	2,000,000.00	1	KM
REHABILITACION DEL CAMINO RURAL CON PAVIMENTO MIXTO EN TRAMOS AISLADOS TEXCOCHAPAN DE ABAJO - SESECAPAN	TEXCOCHAPAN DE ABAJO-SESECAPAN	558	4,020,366.00	0.89	KM



H. Ayuntamiento Constitucional
de Santiago Tuxtla, Ver.
Cuatrienio 2022 - 2025



DESCRIPCION DE LA OBRA O PROYECTO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO	CANTIDAD	UNIDAD
REHABILITACION DEL CAMINO RURAL CON PAVIMENTO MIXTO TETAX SESECAPAN - TEXCOCHAPAN DE ARRIBA	TETAX SESECAPAN-TEXCOCHAPAN DE ARRIBA	131	3,474,673.00	1.7	KM
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN LA CALLE VILLA DE GUADALUPE, PEREGRINOS, TAMANI Y NIÑOS HEROES EN LA COLONIA LA HERRADURA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO TUXTLA.	SANTIAGO TUXTLA	600	3,274,329.16	3022.57	M2
REHABILITACION DE CANCHA Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN COLONIA EL JARDIN 2DA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO TUXTLA	SANTIAGO TUXTLA	526	1,030,482.80	1	OBRA
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE EL PALMAR	EL PALMAR	40	1,200,000.00	10	OBRA
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LOS PINOS	LOS PINOS	40	1,200,000.00	10	OBRA
CONSTRUCCION DE CUARTOS PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE LOS PINOS	LOS PINOS	40	1,300,000.00	10	OBRA
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN DIEGO	SAN DIEGO	40	1,200,000.00	10	OBRA
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LA CALZADA	LA CALZADA	40	1,200,000.00	10	OBRA
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN CALLEJON LOS SAPITOS EN LA LOCALIDAD DE TRES ZAPOTES	TRES ZAPOTES	315	600,000.00	442	M2
CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA LOCALIDAD DE SALTO DE AGUA DE LOS ISLABA	SALTO DE AGUA DE LOS ISLABA II	153	2,000,000.00	1431	M2



H. Ayuntamiento Constitucional
de Santiago Tuxtla, Ver.
Cuatrienio 2022 - 2025



DESCRIPCION DE LA OBRA O PROYECTO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO	CANTIDAD	UNIDAD
REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA "EL ALCON", EN LA LOCALIDAD DE TRES ZAPOTES	TRES ZAPOTES	3670	4,500,000.00	1	OBRA
REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO TUXTLA PRIMERA ETAPA	SANTIAGO TUXTLA	15459	4,995,695.14	800	LUMINARIAS
CONSTRUCCION DE BAÑOS EN LA ECUELA TELEBACHILLERATO TAPALAPAN CON CLAVE 30ETH0914Q, EN LA LOCALIDAD DE TAPALAPAN	TAPALAPAN	70	650,000.00	1	ANEXO
CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA PRIMARIA LEONA VICARIO CON CLAVE 30EPR1950W EN LA LOCALIDAD DE TLAPACOYAN	TLAPACOYAN	265	2,000,000.00	1	ANEXO
CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA JOSEFA CON CLAVE 30DTV0283N ORTIZ DE DOMINGUEZ EN LA LOCALIDAD DE TRES ZAPOTES	TRES ZAPOTES	171	2,150,000.00	1	ANEXO
CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE MAZATAN	MAZATAN	530	1,600,000.00	1	OBRA
CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA TELEBACHILLERATO TIBERNAL CON CLAVE 30ETH0133M EN LA LOCALIDAD DE TIBERNAL	TIBERNAL	54	2,000,000.00	1	ANEXO
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE ALEJANDRO PRIETO EN LA COLONIA SEXTA MANZANA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO TUXTLA	SANTIAGO TUXTLA	530	600,000.00	0.1	KM



H. Ayuntamiento Constitucional
de Santiago Tuxtla, Ver.
Cuatrienio 2022 - 2025



DESCRIPCION DE LA OBRA O PROYECTO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO	CANTIDAD	UNIDAD
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA LOCALIDAD DE TLAPACOYAN DE ABAJO	TLAPACOYAN DE ABAJO	59	3,280,365.20	4.34	KM
REHABILITACION DE UNIDAD MEDICA DE COLPOSCOPIA EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO TUXTLA	SANTIAGO TUXTLA	15459	850,000.00	1	UNIDAD MEDICA
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE YUALE GRANDE	YUALE GRANDE	80	2,700,000.00	20	OBRAS
CONSTRUCCION DE AULA DUPLEX EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO CON CALVE 30EPR1935D, EN LA LOCALIDAD DE CRUZ DE VIDAÑA	CRUZ DE VIDAÑA	43	1,200,000.00	2	AULA
CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO CON CLAVE 30DPR3980E, EN LA LOCALIDAD DE BOCA DEL MONTE	BOCA DEL MONTE	65	1,200,000.00	1	ANEXO
CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO CON CLAVE 30DPR3980E EN LA LOCALIDAD DE LA FLORIDA	LA FLORIDA	33	1,200,000.00	1	ANEXO
SERVICIOS TECNICOS INTEGRALES Y PROFESIONALES	SANTIAGO TUXTLA	15450	2,764,152.00		PAGOS 10
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE TRES ZAPOTES	TRES ZAPOTES	120	3,375,000.00	25	OBRAS
CONSTRUCCION DE AULA EN PREESCOLAR CHICHEN-ITZA CON CLAVE 30DJN1023S EN LA LOCALIDAD DE TLAPACOYAN	TLAPACOYAN	30	500,000.00	1	AULA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Santiago Tuxtla, Ver.
Cuatrienio 2022 - 2025



DESCRIPCION DE LA OBRA O PROYECTO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO	CANTIDAD	UNIDAD
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO NUEVO DEL MOSTAL	PUEBLO NUEVO DEL MOSTAL	40	1,350,000.00	10	OBRAS
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE ISLETILLA	ISLETILLA	40	1,350,000.00	10	OBRAS
CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LA CEIBILLA	LA CEIBILLA	40	1,350,000.00	10	OBRAS
CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA CON CLAVE 30DTV0448FEN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO DE LA HUERTA	SAN ANTONIO DE LA HUERTA	123	1,500,000.00	1	ANEXO
CONSTRUCCION DE CASA DE ARTESANIAS Y CASA DE CULTURA PRIMERA ETAPA	SANTIAGO TUXTLA	15459	4,384,643.56	1	1 OBRA
CREACION Y ACTUALIZACION DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL Y DE LAS DTFD	SANTIAGO TUXTLA	15459	1,842,768.00	1	1 OBRA
	TOTAL		92,138,413.00		



11. Referencias

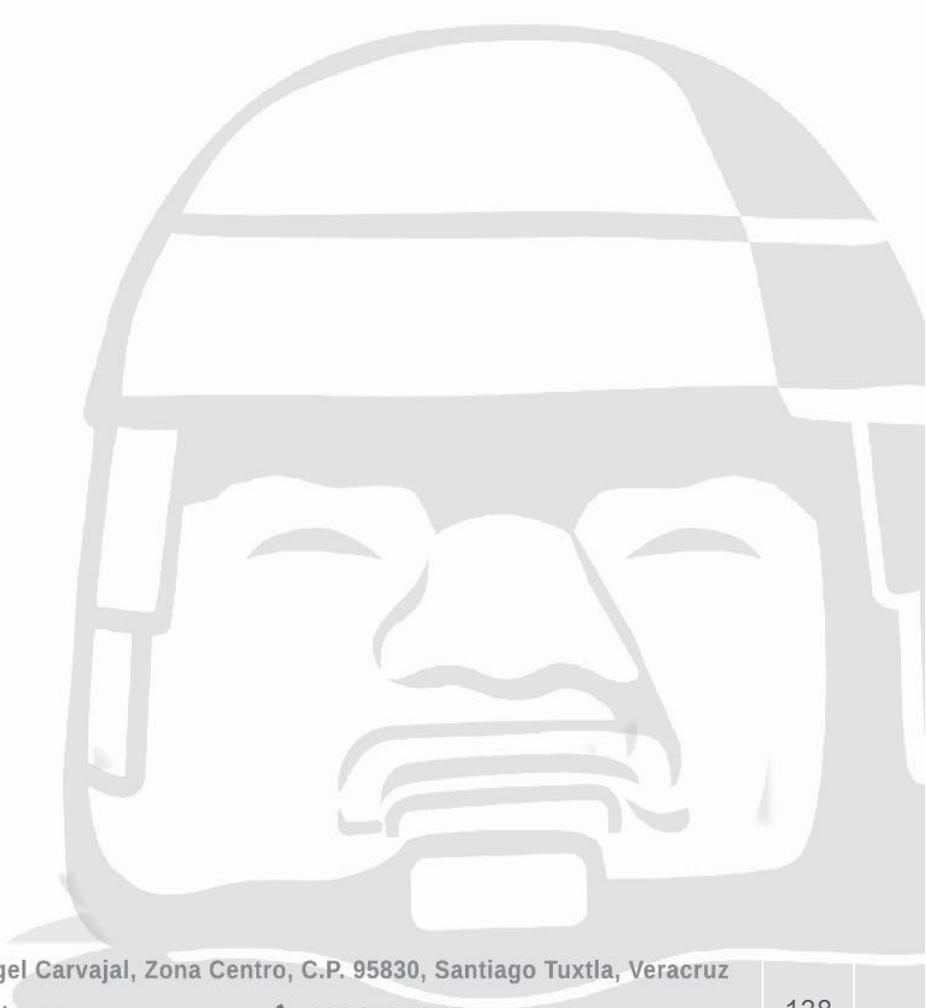
- BIENESTAR, S. d. (27 de Enero de 2022). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022*. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>
- CENAPRED, C. N. (s.f.). *Sistema de Consulta de Declaratorias 2000-2021*. Obtenido de <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/apps/Declaratorias/>
- CONEVAL, C. N. (2020). *GRADO DE ACCESIBILIDAD A CARRETERA PAVIMENTADA (GACP) 2020*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx
- CONEVAL, C. N. (2020). *Índice de rezago social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad*. Obtenido de CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx
- CONEVAL, C. N. (Marzo de 2022). *EVOLUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE POBREZA POR INGRESOS*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx>
- INEGI, I. N. (2019). *Censos Económicos 2019. Resultados definitivos*. Obtenido de Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC): <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>
- INEGI, I. N. (2019). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/temas/percepciondes/>
- INEGI, I. N. (25 de Enero de 2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Obtenido de Sistema para la Consulta de Información Censal (SCINCE): <https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/>
- JOP, J. d., & GmbH, D. G. (02 de diciembre de 2019). *Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México*. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/estrategia-nacional-de-la-implementacion-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-en-mexico>



Salud., S. d. (Enero de 2022). *Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud-CLUES*. Obtenido de Dirección General de Información en Salud: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/s_clues.html

SEV, S. d. (2021). *Anuario Estadístico*. Obtenido de Información Estadística del Sistema Educativo Estatal: <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/consulta/>

SMN, S. M. (31 de marzo de 2022). *Monitor de Sequía de México*. Obtenido de <https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico>





ANEXO I. Árbol de Problemas y Objetivos





Del diagnóstico y las demandas sociales expuestas por los ciudadanos, se esquematizó a grandes rasgos la problemática social, económica y ambiental que se exponen a continuación. En seguimiento a la metodología de marco lógico, se generan los fines, propósitos, componentes y actividades de cada programa así como sus indicadores, para alcanzar los objetivos (FIN) de abatir los problemas antes analizados.

ENFOQUE ECONOMICO ARBOL DE PROBLEMA

EFECTOS	Pérdida adquisitiva de los salarios. Baja demanda de productos no esenciales. Desempleo. Estancamiento de la economía local.	Pocas fuentes de empleo. Pérdida de técnicas artesanales tradicionales. Proyectos no rentables. Alza del precio de los insumos.	Mano de obra poco calificada. Baja posibilidad de encontrar trabajo menor remunerado. Empleos informales. Migración y pérdida del capital humano rural	Mayor costo de producción. Pérdida del potencial productivo del suelo. Erosión. Agricultura de temporal
	Población vulnerable con ingresos inferiores a la línea de pobreza por falta de empleos mejor remunerados o sostenibles crea			
CAUSAS	Desarticulación de mercados. Inestabilidad en precios de productos agrícolas. Presiones inflacionarias por el contexto internacional ante pandemia y conflictos bélicos.	Obsolescencia tecnológica. Baja capacidad para el desarrollo e innovación. Falta de organización de los productores Insuficiente valoración de las artesanías.	Insuficiente capacitación. Baja calidad educativa. Analfabetismo. Deserción escolar. Alta marginación en algunas comunidades rurales.	Falta de asesoramiento técnico. Cambio climático. Producción agropecuaria insustentable. Utilización de agroquímicos.



ENFOQUE ECONOMICO ARBOL DE OBJETIVOS

FINES	Abatir la pobreza. Municipio atractivo para nuevas inversiones y fuentes de empleo.	Empleos remunerados sostenibles.	bien y	Libertad e igualdad de oportunidades de desarrollo.	Uso responsable de los recursos naturales.
-------	---	----------------------------------	--------	---	--

OBJETIVO

Fortalecer la integración regional e impulsar la competitividad, el valor agregado, la diversificación e innovación, para generar más oportunidades de empleos dignos para el bienestar integral de la población.

MEDIO	Acceso a fuentes de financiamiento para emprendedores y proyectos de mejora de MIPYMES.	Fomento a emprendedores. Impulsar la innovación y diversificación de productos y servicios.	a	Incrementar las habilidades de la población a través de la capacitación y desarrollo de competencias laborales.	Impulsar mejores prácticas de producción, diversificación y sistemas más resistentes y sostenibles en el sector agrícola.
	Integración de cadenas de valor.	Proteger el patrimonio cultural inmaterial de las artesanías.		Impulsar nuevos canales de venta.	Promover inversiones que implementen el uso de energías renovables.
	Incorporación en comunidades rurales actividades económicas de naturaleza no tradicional			Impulsar nuevos nichos de mercado.	



ENFOQUE AMBIENTAL ARBOL DE PROBLEMA

EFECTOS	<p>Disminución de la oferta y calidad de servicios.</p> <p>Impide el desarrollo sustentable</p> <p>Menor calidad de vida de los habitantes.</p> <p>Mayor incidencia de servicios básicos.</p>	<p>Implican una inversión para lograr mayor conectividad</p> <p>Desarrollo descontrolado y creación de asentamientos irregulares.</p>	<p>Externalidades negativas o costos sociales.</p> <p>Aumento de riesgos ante fenómenos naturales.</p> <p>Mayor marginación.</p>	<p>Pérdida y deterioro de los recursos.</p> <p>Cambio climático, contaminación.</p> <p>Fragmentación socio-espacial</p>
---------	---	---	--	---

PROBLEMA

Existe crecimiento desordenado de la población y generación de daño ambiental, ante asentamientos humanos ilegales / informales / irregulares.

CAUSAS	<p>Falta de cooperación entre diferentes órdenes de gobierno.</p> <p>Desempleo, falta de servicios, educación, en las zonas de origen.</p> <p>Falta de planes de desarrollo urbano regional que potencian a las comunidades</p>	<p>Uso de suelo desordenados.</p> <p>Información dispersa y poco accesible</p>	<p>Deficiente regulación para el cuidado de especies y áreas prioritarias,</p> <p>Falta de inversión en la organización y crecimiento urbano de las ciudades</p>	<p>Desinterés de conservar la riqueza natural y la biodiversidad,</p>
--------	---	--	--	---



ENFOQUE AMBIENTAL ARBOL DE OBJETIVOS

FINES	Comunidades seguras y resilientes.	Evitar el despoblamiento rural ante la marginación y emigraciones provocadas por la necesidad de sobrevivencia	Aprovechamiento de las potencialidades del propio ámbito rural.	Sistema planificado de ordenamiento territorial favorable a los procesos de cadenas productivas
OBJETIVO	Prever condiciones que minimicen los impactos por un crecimiento desordenado de la población y fomenten un aprovechamiento adecuado de los recursos para lograr el desarrollo regional económicamente competitivo, incluyente, socialmente ambientalmente sustentable v territorialmente equilibrado			
MEDIO	Actualizar los programas y reglamentos del desarrollo urbano y ordenamiento territorial con un enfoque de sustentabilidad y sostenibilidad	Fomento del cuidado para generar la conservación y el interés en la riqueza natural y su biodiversidad. Sensibilizar a la ciudadanía sobre los beneficios del consumo responsable	Ordenar la demanda de usos del suelo de acuerdo con su vocación preferente. Mejorar el marco normativo para el desarrollo urbano municipal.	Priorizar la vocación del suelo sobre los intereses económicos con un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.



ENFOQUE SOCIAL ARBOL DE PROBLEMA

EFECTOS	<p>Bajo rendimiento escolar.</p> <p>Estancamiento de la economía social.</p> <p>exclusión del proceso de desarrollo</p>	<p>Nivel de emigración elevado.</p> <p>Estilo de vida limitado.</p> <p>Vulnerabilidad ante cambios en el entorno.</p>	<p>Baja posibilidad de encontrar trabajo mejor remunerado.</p>	<p>Desnutrición</p> <p>Problemas de salud.</p> <p>Susceptibilidad a enfermedades.</p>
PROBLEMA	<p>Desigualdad social, que se refleja en población en extrema pobreza, localidades con algo grado de marginación; población sin afiliación a centros de salud, analfabetismo, entre otros derechos sociales que requiere la población, en particular los grupos vulnerables.</p>			
CAUSAS	<p>Baja cobertura de los servicios de educación y salud.</p> <p>Ingresos monetarios insuficientes.</p> <p>Fuentes de empleo escasas.</p> <p>Escaso poder adquisitivo, inflación</p>	<p>Centralismo en toma de decisiones.</p> <p>Excesiva burocracia.</p> <p>Recursos humanos y económicos insuficientes para los servicios básicos.</p> <p>Asentamientos irregulares.</p>	<p>Instrumentos de política pública que no inciden en el bienestar social.</p> <p>Focalización inadecuada de los recursos públicos.</p> <p>Discriminación de género.</p>	<p>Poca coordinación interinstitucional en política pública para el bienestar social.</p> <p>Mano de obra barata.</p> <p>Cambio climático, desastres naturales.</p>



ENFOQUE SOCIAL ARBOL DE OBJETIVOS

FINES	Inclusión Social Atender las necesidades de servicios	Transformar comunidades mediante el acceso a infraestructuras básicas	Crear una cultura de salud en el municipio.	Mejorar la calidad de vida de los habitantes
-------	--	---	---	--

OBJETIVO

Impulsar una sociedad en la que los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos sociales y se reduzcan las desigualdades, marginación y vulnerabilidad de las personas para el mejoramiento de su calidad de vida.

MEDIO	<p>Proyectos de desarrollo en comunidades vulnerables.</p> <p>Impulso del comercio justo a través de salarios dignos, un precio honesto, la igualdad de género y la ausencia de explotación laboral y el trabajo infantil.</p> <p>Visión focalizada para la atención específica de las necesidades de cada uno de los grupos sociales,</p>	<p>Acciones focalizadas de acceso a servicios de infraestructura básica, salud, educación y trabajo a los grupos en situación de vulnerabilidad</p> <p>Incrementar el financiamiento a través de un ejercicio responsable y eficiente</p> <p>Incrementar el nivel de recaudación fiscal y Agilizar procedimientos de recaudación</p>	<p>Fortalecer las capacidades de atención en los centros asistenciales.</p> <p>Establecer convenios de colaboración con actores estratégicos para ampliar el apoyo y la asistencia social a los grupos vulnerables.</p> <p>Acercar los servicios de salud a personas en condiciones de pobreza</p>	<p>Concienciación de la sociedad e instituciones políticas y públicas para eliminar las desigualdades entre sexos.</p> <p>Programas preventivos y formativos que promuevan valores y encaucen el fortalecimiento del tejido social.</p>
-------	--	--	--	---